

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2025-2028



IV. EQUIPO DE TRABAJO

CONDUCCIÓN GENERAL

Licdo. José Ruben Gonell Cosme
Director general

Ing. Eduar Ramón Ramos Eró
Encargado del Departamento Planificación y Desarrollo

COMITÉ DIRECTIVO

Licdo. José Ruben Gonell Cosme
Director general

Licda. Elizabeth del Pilar Durán Viva
Encargada del Departamento de Recursos Humanos

Licdo. Carlos José Tejada Gómez encargado
Departamento de Comunicaciones

Licdo. Juan Carlos Peña
Encargado del Departamento Jurídico

Licdo. José Gregorio Calderón Tejada
Encargado de la División de Asuntos Inter-Institucionales

Ing. Esther Vásquez Hernández
Encargada del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

Licda. Adria Rodríguez Durán
Encargado de la División de Atención Usuario

Licdo. Sandy Rosario Durán
Encargado Administrativo y Financiero

Licdo. Melvin Antonio Peña Olaverria
Encargado Departamento de Inspectoría

Licdo. Armando Olivero

Encargado del Departamento de Investigación y Peritaje

Licda. Adelfa Rodríguez

Encargada del Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos

Licda. Ismelda Mordán

Encargada del Departamento de Registro

Licda. Lucia Castillo Arbaje

Encargada del Departamento de Sociedades de Gestión Colectiva

Licda. Fanny Suero Contreras

Encargada del Centro de Capacitación y Desarrollo del Derecho de Autor y Derechos Conexos

Licdo. Yamil Kalaf Noboa

Encargado de la División de Compras y Contrataciones

Licdo. José Antonio Burgos Ventura

Encargado de la División de Servicios Generales

COORDINACIÓN TÉCNICA

Licda. Wendy De Los Santos

Técnico de Departamento Planificación y Desarrollo

EQUIPO DE CONSULTOR

Licda. Angélica Mercedes Vásquez García

Coordinadora general

Licda. Mariel Gómez Batista

Analista de datos

Licda. Mariela Stephany Guerrero Castillo

Diagramadora

LA ECONOMÍA NARANJA

Es el conjunto de actividades que permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual. El universo naranja está compuesto por: i) la Economía Cultural y las Industrias Creativas, en cuya intersección se encuentran las Industrias Culturales Convencionales y ii) las áreas de soporte para la creatividad.



Economía Cultural

Son las actividades artísticas tradicionales y las Industrias Culturales Convencionales, además de aquellas actividades relativas a la construcción de un patrimonio cultural y su transmisión.



Industrias Culturales Convencionales

Proveen bienes y servicios basándose en los contenidos simbólicos artísticos y creativos, que pueden ser reproducidos masivamente, y que son tradicionalmente reconocidos por tener una estrecha relación con la cultura.



Industrias Creativas

Son las Industrias Culturales Convencionales, Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software. Definen su relación con el consumidor a partir de su valor simbólico y no de su valor de uso.



Artes visuales

Pintura - Escultura
Instalaciones y video arte
Arte en movimiento
Fotografía
Moda - Alta costura

Artes escénicas y espectáculos

Teatro, danza y marionetas
Orquestas, ópera y zarzuela
Conciertos - Circos
Improvisaciones organizadas
Moda - Pasarela
Educación artística y cultural

Turismo y patrimonio cultural material e inmaterial

Artesanías, antigüedades y productos típicos
Gastronomía
Museos, galerías, archivos y bibliotecas
Arquitectura y restauración
Parques naturales y ecoturismo
Monumentos, sitios arqueológicos e históricos
Folclore, tradiciones, festivales, carnavales



ÁREAS DE SOPORTE PARA LA CREATIVIDAD

Investigación, Desarrollo e innovación creativa y cultural
Formación técnica especializada en actividades creativas
Gobernanza (institucionalidad) y Derechos de Propiedad Intelectual
Educación profesional creativa

Editorial

Libros, periódicos y revistas
Industria gráfica (impresión)
Edición
Literatura
Librerías

Audiovisual

Cine
Televisión
Video

Fonográfica

Radio
Música grabada



Diseño

Diseño de interiores
Artes gráficas e ilustración
Joyería
Juguetes
Diseño industrial

Software de contenidos

Videojuegos
Contenidos interactivos audiovisuales
Medios de soporte para contenidos digitales

Agencias de noticias y servicios de información

Publicidad

Moda - Prêt-à-porter



OFICINA NACIONAL DE
DERECHO DE AUTOR

TABLA DE CONTENIDO

I. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

II. PALABRAS DEL DIRECTOR

III. INTRODUCCIÓN

IV. ARMONIZACIÓN DE CONCEPTOS

V. ARQUITECTURA DEL PROCESO DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ONDA

5.1 Alcance del PEI 2022-2024

5.2 Conocimiento y análisis de procesos sustantivos y estructura organizacional de la institución

5.2.a. Matriz de funciones de la Oficina Nacional de Derecho de Autor

5.2.b. Diagrama de Procesos de la ONDA desde el Manual de Funciones de noviembre 2021

5.2.c. Organigrama aprobado por el Ministerio de Administración Pública julio 2021

5.3 Planificación del proceso

VI. HITOS DESTACABLES DE LA OFICINA DERECHO DE AUTOR

VII. CONTEXTO JURÍDICO Y ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE ORDEN SUPERIOR

7.1 Marco legal de la ley de Derecho de Autor

7.2 Tratados y convenios internacionales que amparan la ley de Derecho de Autor

7.3 Articulación de planificación desde la Agenda 2030

7.4 Articulación de planificación del Estado desde la ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo

7.5 La ONDA en el ámbito del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)

7.6 Articulación de las metas de Gobierno

7.7 Plan Estratégico Sectorial de Industria y Comercio (PESIC) 2018-2030

7.8 Plan Estratégico Nacional de Propiedad Intelectual

VIII. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y SECTORIAL

8.1 Ecosistema de la ley de Derecho de Autor y de la ONDA

8.2 El entorno social y socioeconómico

8.3 Realidades y proyecciones macroeconómicas

8.4 Análisis del contexto regional del derecho de autor y su impacto en la República Dominicana

- 8.5 Industrias creativas en la República Dominicana: Encuesta Nacional de Consumo Cultural, Cuenta Satélite de Cultura y Plan Estadístico Sectorial de Cultura 2023-2024
- 8.6 Estrategia nacional de exportación de servicios modernos
- 8.7 Estrategia nacional de Emprendimiento
- 8.8 Estrategia nacional de Inteligencia Artificial
- 8.9 La piratería y la Lista 301 en la República Dominicana
- 8.10 El derecho de autor y la academia
- 8.11 Distintas formas de violación a la ley de derechos de autor, especialmente en el ámbito digital

IX. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

- 9.1 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
- 9.2 Análisis de consultas encargados de áreas sustantivas y apoyo ONDA
- 9.3 Estadísticas de registros y servicios de la ONDA
- 9.4 Resultados del CAF, SISMAP
- 9.5 Expectativas de los grupos de interés: Foro Caribe Naranja 2024,
- 9.6 Expectativas de los grupos de interés: Seminarios de IA desde la perspectiva legal. Puntos a destacar sobre el impacto de la Inteligencia Artificial (IA) en el Derecho de Autor

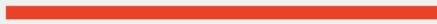
X. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DEL PEI ONDA 2025-2028

- 10.1 Propuesta de valor
- 10.2 Misión
- 10.3 Visión
- 10.4 Valores

XI. MARCO ESTRATÉGICO DEL PEI ONDA 2025-2028

- 11.1 Objetivo general y Objetivos específicos
- 11.2 Ejes estratégicos y programáticos
- 11.3 Matriz de planificación del PEI ONDA 2025-2028

CAPÍTULO



INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

I. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN



La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA): Guardiana de la Creatividad Dominicana, aliada del desarrollo nacional.

La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), entidad adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes, la cual es el órgano rector responsable de garantizar la protección, regulación y promoción de los derechos de autor y conexos en la República Dominicana. Su misión se convierte en un pilar esencial para impulsar la economía naranja, fortaleciendo la formalización, la inversión y la competitividad del talento creativo nacional.

El derecho de autor no solo protege las creaciones intelectuales, sino que también dinamiza sectores estratégicos como la cultura, el turismo y las industrias creativas, convirtiéndose en una herramienta clave para el desarrollo económico, legal y sostenible del país. La ONDA, como custodia de la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor y su Reglamento 362-01, garantiza el respeto a los derechos de los creadores dominicanos, promoviendo un entorno justo, equitativo y propicio para la innovación

¿Qué es la ONDA?

La ONDA es el órgano competente del Estado dominicano en materia de derechos de autor y derechos conexos. Su accionar está sustentado en el Artículo 52 de la Constitución, que reconoce la propiedad intelectual como un derecho fundamental, y respaldado por los compromisos internacionales suscritos por la República Dominicana.

Desde su creación, la ONDA ha desempeñado un papel estratégico en la formulación e implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo de las industrias culturales y creativas, con el objetivo de fomentar la formalización, la innovación, el respeto al derecho de autor y la promoción de una identidad cultural sólida y competitiva.

Rol de la ONDA en el ecosistema creativo nacional

La ONDA ejerce una función articuladora, supervisora y facilitadora dentro del ecosistema creativo nacional, integrado por titulares originarios y derivados, sociedades de gestión colectiva, comercializadoras de contenido y usuarios. En este contexto, la institución vela por el cumplimiento de la Ley 65-00, garantizando que las relaciones entre los distintos actores se desarrollen bajo los principios de legalidad, equidad y protección a la creatividad. Asimismo, promueve la creación de condiciones normativas y operativas que permitan a los creadores recibir una retribución justa por sus obras, fortalece la cultura de cumplimiento y contribuye activamente a posicionar al sector creativo como una fuente de empleo, crecimiento económico y proyección internacional.

Rol de la ONDA según la ley 65-00 frente a los actores del ecosistema:

ACTOR DEL ECOSISTEMA	DESCRIPCIÓN SEGÚN LEY 65-00	ROL DE LA ONDA
Titulares Originarios	Creadores de obras literarias, artísticas o científicas (Art. 5 y 6).	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar reconocimiento de derechos morales y patrimoniales. • Facilitar el registro de obras. • Proteger ante infracciones.
Titulares Derivados	Personas físicas o jurídicas que adquieren derechos por cesión, licencia o herencia (Art. 30).	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar formalización de cesiones. • Resolver conflictos. • Emitir peritajes y asistencia legal técnica.
Sociedades de Gestión Colectiva	Entidades autorizadas para recaudar y distribuir regalías (Art. 118-121).	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizar y fiscalizar su funcionamiento. • Aplicar sanciones en caso de incumplimiento. • Verificar distribución justa.
Comercializadoras de contenido	Empresas que integran obras protegidas en sus modelos de negocio.	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalizar el uso legal del contenido. • Asegurar el pago de derechos. • Combatir la piratería en medios y plataformas.
Usuarios	Personas físicas o jurídicas que usan obras protegidas (Art. 16).	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el uso conforme a la ley. • Ejecutar inspecciones. • Promover licencias y aplicar sanciones por uso indebido.



Obligaciones y Funciones de la ONDA

La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) tiene como responsabilidad fundamental garantizar la protección y el respeto de los derechos autorales y conexos en la República Dominicana, de conformidad con la Ley 65-00 y su reglamento.

Para cumplir con esta misión, la ONDA implementa diversos mecanismos, entre los que se destacan:

- El Registro Nacional de Derecho de Autor, que formaliza la titularidad de las obras y brinda seguridad jurídica a los creadores.
- La fiscalización e inspectoría, orientadas a prevenir y sancionar el uso no autorizado de contenidos protegidos.
- La resolución de conflictos entre titulares de derechos y usuarios, mediante procesos técnicos y legales imparciales.

- La asistencia técnica, peritaje y capacitación especializada, dirigidas tanto a creadores como a entidades del sector público y privado.

Estas acciones permiten equilibrar los intereses de los distintos actores del ecosistema creativo, proteger la explotación legítima de las obras y asegurar que las regalías lleguen a quienes realmente les corresponden. Asimismo, la ONDA contribuye al fortalecimiento de la transparencia en las sociedades de gestión colectiva y supervisa a las empresas que utilizan contenidos protegidos, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

En este marco, la ONDA se posiciona como una oficina técnica especializada que aporta valor a la cadena productiva de la cultura y la creatividad, actuando como garante de los derechos autorales y promotora de su ejercicio efectivo, en favor del desarrollo sostenible de la economía local y del sector creativo nacional.

CAPÍTULO



PALABRAS DEL DIRECTOR

II. PALABRAS DEL DIRECTOR

Es un honor presentar el Plan Estratégico Institucional 2025–2028 de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), una hoja de ruta que reafirma nuestro compromiso con la protección de los derechos de autor y conexos, y que al mismo tiempo proyecta una ONDA más fuerte, más cercana, y con mayor impacto en la vida nacional.

Nuestra propuesta de valor —salvaguardar el derecho de autor para hacer de lo local más global— resume con claridad el propósito de este plan: proteger la creatividad dominicana como un motor para el desarrollo sostenible, la competitividad y el crecimiento económico. La cultura, el arte y la innovación no solo expresan nuestra identidad, sino que también generan valor, empleo y oportunidades. Por eso, proteger estos activos es proteger nuestro futuro. Con este plan, buscamos fortalecer nuestras capacidades institucionales, optimizar los procesos internos, elevar la calidad del servicio y posicionar el derecho de autor como una herramienta estratégica de desarrollo. Nos enfocaremos en tres pilares fundamentales: el fortalecimiento institucional a favor del ecosistema legal del derecho de autor; la observancia y posicionamiento de estos derechos en un entorno digital cambiante; y la expansión de los servicios de la ONDA para acercarnos más a los creadores, sin importar su ubicación o sector. Nos proyectamos como una institución modelo en la región, donde cada acción se fundamente en nuestros valores institucionales: credibilidad, integridad, innovación y respeto por la creatividad. Nuestra misión es salvaguardar el derecho de autor y derechos conexos de los creadores, ejerciendo una administración y regulación transparente y eficiente de la legislación aplicable como base del desarro-

llo económico y cultural, ofreciendo un entorno confiable para inversionistas tanto locales como internacionales, con especial énfasis en sectores estratégicos como el desarrollo de software y los contenidos digitales. Apostamos por una gestión que integre eficiencia institucional y sensibilidad social, construyendo puentes sólidos entre el crecimiento económico y la justicia cultural.

Invito a nuestros colaboradores, aliados públicos y privados, creadores, artistas, productores y ciudadanos en general a sumarse a esta nueva etapa. La ONDA está lista para asumir con responsabilidad el rol que le corresponde en la consolidación de una economía más formal, creativa y global.

Con visión clara, compromiso firme y espíritu de servicio, avanzamos hacia una ONDA más fuerte y hacia un país donde la creatividad tenga siempre su justo reconocimiento.

Licdo. José Ruben Gonell Cosme



Director General

CAPÍTULO



INTRODUCCIÓN

III. INTRODUCCIÓN

En un contexto global marcado por la transformación digital, la expansión de la economía creativa y los desafíos constantes en torno a la protección de la propiedad intelectual, la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) de la República Dominicana ha trazado una hoja de ruta estratégica para el período 2025-2028. Este plan busca fortalecer su institucionalidad, optimizar sus servicios y consolidar su liderazgo como entidad garante de los derechos de autor en el país.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 establece la hoja de ruta para posicionar a la ONDA como una entidad sólida, moderna y eficiente, capaz de garantizar la protección integral de los creadores y contribuir activamente al desarrollo sostenible del país. Esta estrategia se alinea con las prioridades nacionales de inversión en la economía naranja como parte de la cadena de valor del turismo, reconociendo el papel esencial que juegan la cultura y las industrias creativas en el crecimiento económico y la identidad nacional.

Se han identificado seis áreas clave de intervención: digitalización de procesos, protección de los creadores, capacitación, lucha contra la piratería, visibilidad institucional y evaluación del desempeño. Estas dimensiones estructuran una visión integrada que articula la modernización organizativa, la transformación digital, la mejora de la eficiencia operativa y la ampliación del acceso a los servicios, con énfasis en áreas fundamentales como planificación, tecnología, inspectoría, registro y resolución de conflictos.

Asimismo, la capacitación continua del personal y la sensibilización ciudadana sobre la propiedad intelectual son ejes transversales que fortalecen

la observancia de la Ley 65-00 y promueven un entorno favorable para la innovación, el respeto a los derechos de autor y el desarrollo del talento creativo nacional. La ONDA, en este marco, se proyecta como una institución dinámica y estratégica que impulsa la cooperación interinstitucional, la educación en propiedad intelectual y el crecimiento de un ecosistema creativo legal y sostenible.

Los ejes estratégicos proyectados hacia el año 2028 han sido concebidos con el propósito de acercar de manera efectiva sus servicios a la población. Esta visión responde al compromiso de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, alineados con los planes y prioridades trazados por el gobierno central, y asegurando que cada acción de la institución contribuya al desarrollo social y al fortalecimiento del vínculo entre el Estado y la sociedad.

Ejes estratégicos PEI 2025-2028:

1. Fortalecimiento institucional a favor del ecosistema de la ley de derecho de Autor
2. Observancia y posicionamiento del derecho de autor
3. Expansión a nivel nacional de los servicios de la ONDA

La ONDA para la ejecución de lo planteado en este el PEI se destacan acciones tales como:

1. Reestructuración y Fortalecimiento Institucional: Implementar una nueva reestructuración organizativa, incluyendo la creación de nuevos departamentos y la actualización del organigrama para adaptarse a proyectos futuros.

2. Capacitación y Desarrollo del Personal: Capacitar al 80% del personal para convertirlos en multiplicadores del conocimiento sobre derechos de autor. Esto incluye la formación específica para inspectores y personal de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).

3. Lucha contra la Piratería: Desarrollar un proyecto para combatir la piratería digital y de contenido, en colaboración con otras entidades estatales como Indotel, Aduanas, Procuraduría General de la República, entre otras.

4. Mejora de Procesos y Burocracia Cero: Continuar con la digitalización de servicios para reducir la burocracia, permitiendo a los usuarios realizar registros y trámites de manera más eficiente a través de plataformas en línea.

5. Fortalecimiento de Relaciones Internacionales: Mantener y mejorar las relaciones con oficinas de derechos de autor en América Latina y otras regiones, así como con embajadas y entidades internacionales.

6. Sensibilización y Educación: Desarrollar programas educativos para sensibilizar a la población sobre la importancia del respeto a los derechos de autor, incluyendo la colaboración con instituciones educativas y cámaras de comercio.

7. Alianzas Estratégicas: Establecer alianzas con instituciones que puedan aportar beneficios en términos de conocimiento y recursos, asegurando que estas colaboraciones sean estratégicas y no solo formales.

8. Transparencia y Eficiencia: Continuar siendo líderes en transparencia y eficiencia, asegurando que todos los procesos internos estén bien docu-



mentados y sean fácilmente accesibles para auditorías y revisiones.

9. Protección de Creadores de Contenido: Enfocarse en la protección de los derechos de los creadores de contenido, tanto a nivel local como internacional, asegurando que sus derechos sean respetados y promovidos adecuadamente.

Este PEI representa, por tanto, un compromiso firme con la excelencia institucional, la transparencia y el bienestar de los actores culturales dominicanos, reafirmando el papel de la ONDA como garante de los derechos de autor y promotora del desarrollo cultural y económico del país.

CAPÍTULO

IV



ARMONIZACIÓN DE CONCEPTOS



IV. ARMONIZACIÓN DE CONCEPTOS

Creatividad: Capacidad de producir trabajo que es a la vez novedoso (es decir, original, inesperado) y apropiado (es decir, útil, adaptativo en relación con las restricciones de la tarea)". Sternberg y Lubart (1999).

Comercializadora de Contenido: Empresa que usa contenido de creativos para generar lucro o como parte de su modelo de negocios.

Derecho de Autor: La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) define el derecho de autor como "el conjunto de normas jurídicas y principios que reconocen al autor de una obra original, ya sea literaria, artística o científica, una serie de derechos exclusivos sobre su creación" (OMPI, s.f.).

Derechos Conexos: La OMPI señala que los derechos conexos son "los derechos que se otorgan a los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión en relación con sus interpretaciones, fonogramas y emisiones, respectivamente" (OMPI, s.f.).

Economía Naranja: Conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual, Buitrago y Duque (2013).

INDOTEL: Instituto Dominicano de Telecomunicaciones.

Innovación: Introducción de un nuevo bien, un nuevo método de producción, la apertura de un nuevo mercado, la conquista de una nueva fuente de aprovisionamiento de materias primas o productos semielaborados, o la realización de una nueva organización en cualquier industria, Schumpeter (1934).

ITLA: Instituto Tecnológico de las Américas

Lista 301: Informe publicado anualmente por Office of the United States Trade Representative (USTR), conocido popularmente como la lista Negra de la piratería.

MICM: Ministerio de Industria Comercio y MYPYMES.

MIREX: Ministerio de Relaciones Exteriores.

OMPI: Oficina Mundial de Propiedad Intelectual.

Peritaje: Informe técnico creado y expuesto por un profesional, un perito judicial, generalmente para responder preguntas planteadas por un juez con la finalidad de ayudar a este último a poseer conocimientos suficientes para dictar una sentencia.

Plagio: Uso no autorizado de una obra ajena, apropiándose de su autoría sin el debido reconocimiento ni consentimiento del creador (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2000, Art. 17).

Piratería: Reproducción, distribución o comunicación pública de una obra sin autorización del titular de los derechos, afectando su explotación legítima (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2000, Art. 20).

Propiedad Intelectual: Según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la propiedad intelectual abarca los derechos relacionados con las creaciones del intelecto en los campos industrial, científico, literario y artístico.

Propiedad Industrial: Según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la propiedad industrial abarca invenciones (patentes), marcas, diseños industriales, indicaciones geográficas y modelos de utilidad.

Sujeto Obligados: Persona Jurídica o física que usa el contenido de los creativos y cuyo uso esta regulado por la ley de derecho de autor, (Ley 65-00).

Titular: Es la persona física o jurídica sobre quien recae la propiedad de los derechos morales y/o patrimoniales respecto a la administración, uso o explotación de una obra artística, literaria o científica, (Ley 65-00).

Titular Originario: Es la persona física a quien se le atribuye la creación de una obra, (Ley 65-00).

Titular Derivado: Persona física o moral autorizada por el titular originario para que administre, use o explote los derechos patrimoniales de su obra y defienda sus derechos morales, (Ley 65-00).

Tratados Internacionales: Es una norma jurídica de naturaleza internacional, vinculante y obligatoria para los Estados que lo suscriben.

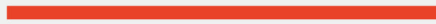
Usuario: Persona física o jurídica que utiliza obras protegidas por el derecho de autor, ya sea con fines personales, comerciales o educativos (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2000, Art. 16).

WCT: Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (TODA); es un arreglo particular adoptado en virtud del Convenio de Berna que trata de la protección de las obras y los derechos de sus autores en el entorno digital.

WPPT: Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (TOIEF) que contempla los derechos de propiedad intelectual, especialmente en el entorno digital de los artistas intérpretes o ejecutantes (actores, cantantes, músicos, etc.) y los productores de fonogramas (personas físicas o jurídicas que toman la iniciativa y tienen la responsabilidad de la fijación de los sonidos de la interpretación o ejecución).

CAPÍTULO

V



**ARQUITECTURA
DEL PROCESO DE
PENSAMIENTO
ESTRATÉGICO**

V. ARQUITECTURA DEL PROCESO DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ONDA

5.1 Alcance de la ONDA (2022-2024)

A lo largo de los años 2022, 2023 y 2024, la Oficina Nacional de Derecho de Autor ha mostrado un desarrollo significativo en sus capacidades internas y en su proyección hacia la comunidad. La evolución de la ONDA se ha centrado en tres áreas clave:

- 1. Fortalecimiento institucional:** A través de capacitaciones internas, la ONDA ha mejorado las competencias de su personal, asegurando un mejor servicio a los usuarios. En 2022, se organizaron varios talleres y seminarios destinados a los colaboradores, con el objetivo de reforzar sus conocimientos sobre la protección y gestión de derechos de autor.
- 2. Expansión del alcance nacional:** A partir de 2023, la ONDA comenzó a enfocarse en una mayor difusión de sus servicios y del conocimiento sobre derechos de autor en diferentes regiones del país. Esta expansión incluyó conversatorios y seminarios en provincias, lo cual permitió un contacto más cercano con las comunidades locales y un mejor entendimiento de sus necesidades. Desarrollo el equipo de formadores ABC internos.
- 3. Innovación y adaptación:** En 2024, la ONDA demostró su capacidad de adaptarse a las necesidades emergentes al incluir actividades fuera del plan inicial. Esto permitió a la institución aprovechar oportunidades para fortalecer la protección de derechos de autor en sectores específicos, como a través del lanzamiento de publicaciones especializadas y nuevos talleres.

LOGROS DESTACADOS

Durante este periodo, la ONDA logró importantes avances que contribuyeron a su misión de proteger los derechos de autor y fortalecer la cultura de respeto hacia la propiedad intelectual en la República Dominicana:

1. Capacitación interna y externa:

- 2022:** Se realizaron un total de 25 actividades formativas, dirigidas a abogados, jueces, fiscales, estudiantes, colaboradores de la ONDA, entre otros. Estos eventos impactaron positivamente a más de 1,700 personas, incrementando la capacidad técnica de la institución, así como la educación sobre derecho de autor a diferentes grupos de interés.

- **2023:** Se realizaron 6 conversatorios en las provincias de Samaná, Santiago de los Caballeros, La Vega, Punta Cana y Baní, además de otros eventos formativos que contribuyeron a la mejora de la gestión de los servicios de la ONDA.
- 2. Lanzamiento de la Revista Institucional (2024):** Este proyecto representó un esfuerzo importante para consolidar la presencia de la ONDA en el ámbito académico y profesional. A través de esta publicación, la ONDA no solo compartió su labor, sino que también promovió el intercambio de conocimiento sobre temas de derechos de autor.
- 3. Actividades Estratégicas:** A lo largo de 2024, la ONDA realizó acciones para fortalecer la infraestructura legal y técnica para la protección de los derechos de autor en el país, tales como:
- Participación en la reunión de instituciones de formación en Propiedad Intelectual (PI) de Latinoamérica y oficinas de PI de Centroamérica.
 - Formación intensiva para agentes de Observancia en propiedad intelectual.
 - Programa de Como comunicar el derecho de autor dirigido a periodistas y comunicadores.
 - Mediación entre sociedades de gestión y productores de espectáculos.
 - Disposición de gracias en la emisión de certificados a diferentes sectores de la sociedad, con la exoneración total del pago para el registro de obras artísticas, literarias y científicas bajo ciertas condiciones especiales.

Actividades pendientes más relevantes

A pesar de los avances, la ONDA aún enfrenta algunos retos importantes en la implementación de su POA y PEI. Entre las actividades pendientes más relevantes se destacan:

Desarrollo Proyecto sobre Piratería: Con el objetivo de fortalecer la capacidad de inspección y fiscalización para combatir la piratería y el uso ilegal de obras protegidas, reducción de las violaciones a la ley de derechos de autor, especialmente en medios digitales.

Implementar el Observatorio Regional del derecho de autor: Este proyecto busca fortalecer la cooperación regional y fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos de los creadores.

Reporte por departamentos: Cruce de memorias y POA 2022-2024.

DEPARTAMENTO	EVOLUCIÓN Y ACTIVIDADES	LOGROS DESTACADOS	ACTIVIDADES PENDIENTES
Departamento Centro de Capacitación y Desarrollo de Derechos de Autor	<p>2022: Se destacó por la organización de talleres internos dirigidos a abogados y personal técnico, como el “Taller de Industrias Culturales y Creativas”, que buscó fortalecer la comprensión de la normativa de derechos de autor y su aplicación en diversas áreas.</p> <p>2023: Ampliaron su alcance mediante la realización de conversatorios y seminarios en diferentes provincias del país, fortaleciendo la conciencia sobre los derechos de autor a nivel nacional.</p> <p>2024: Continuó su labor con capacitaciones adicionales, además de enfocarse en actividades adaptativas para responder a nuevas demandas, como la creación de contenido especializado para difundir entre profesionales del sector.</p>	<p>Impacto positivo en la formación de 46 (2,314) personas durante el 2022 a través de diversos talleres y seminarios.</p> <p>Organización del “Conversatorio sobre Derecho de Autor” en Samaná en 2023, que permitió una mayor vinculación con la comunidad y actores locales.</p> <p>Creación de contenido educativo relevante para la formación continua de los colaboradores y del público general en 2024.</p> <p>Formación de capacitadores con insumos internos para ser multiplicadores de la materia de derecho de autor.</p>	<p>Incrementar la oferta de programas de formación continua para el personal de la ONDA y expandir su alcance a nuevos públicos.</p> <p>Desarrollar programas de capacitación orientados a la protección de derechos en el entorno digital, un área que aún requiere mayor enfoque.</p>
Sociedades de Gestión Colectiva	<p>2022-2023: Principalmente involucrado en la gestión y coordinación con entidades externas para la formalización de acuerdos interinstitucionales.</p> <p>2024: Se promovió el desarrollo de iniciativas que buscan proteger los derechos de autor en el contexto de reproducciones digitales y privadas.</p>	<p>Avances en la estructuración del proyecto de Copia Privada, que sienta las bases para una mejor protección de los autores ante la copia de sus obras en entornos digitales.</p> <p>Creación de puentes de colaboración con entidades de gestión colectiva de otros países, lo cual es clave para la ampliación de la red de protección de derechos de autor.</p>	<p>La firma de acuerdos interinstitucionales aún se encuentra en proceso, lo cual es crucial para consolidar el marco de protección de derechos de autor en la región.</p> <p>Mayor desarrollo de políticas de cooperación internacional para fortalecer la protección transfronteriza de los derechos de autor.</p>

DEPARTAMENTO	EVOLUCIÓN Y ACTIVIDADES	LOGROS DESTACADOS	ACTIVIDADES PENDIENTES
Departamento de Comunicaciones	<p>2023: Se centró en la difusión de información y la educación sobre derechos de autor, lanzando la “Revista Institucional ONDA”, que ha servido como un vehículo de comunicación tanto para la comunidad académica como para el público interesado.</p> <p>2024: Continuó con la organización de seminarios y conversatorios, que han permitido llevar el conocimiento sobre derechos de autor a una audiencia más amplia.</p>	<p>El lanzamiento de la Revista Institucional ONDA en 2024 fue un hito significativo, ya que permitió consolidar el conocimiento sobre derechos de autor en un formato accesible y de fácil divulgación.</p> <p>Realización de actividades de difusión en regiones fuera de la capital, contribuyendo a un mayor conocimiento de los derechos de autor a nivel nacional.</p>	<p>Expandir la Revista Institucional hacia un formato digital con mayor alcance, que permita llegar a una audiencia más amplia.</p> <p>Desarrollar campañas de sensibilización en medios de comunicación para aumentar la visibilidad de la ONDA y su misión en la protección de los derechos de autor.</p>
Departamento de Planificación y Desarrollo.	<p>A cargo de la coordinación del Plan Operativo Anual (POA) y del seguimiento a los objetivos establecidos en el PEI, este departamento ha trabajado en la alineación de las actividades de la ONDA con sus metas estratégicas.</p> <p>Ha gestionado la inclusión de actividades emergentes que no estaban previstas en el plan inicial, como la organización de talleres y la adaptación a nuevas necesidades.</p>	<p>Cumplimiento de los indicadores institucionales, donde hemos garantizados el desempeño institucional sobre los estándares establecidos.</p> <p>Mejora continua en la articulación de actividades alineadas con los objetivos estratégicos, garantizando un enfoque más integral en las acciones de la ONDA.</p>	<p>Completar el desarrollo de acuerdos estratégicos con otras instituciones clave para fortalecer la red de cooperación de la ONDA.</p> <p>Asegurar el cumplimiento de todos los objetivos del POA y PEI, especialmente en áreas de desarrollo tecnológico y protección de derechos en plataformas digitales.</p>

5.2 Conocimiento y análisis de procesos sustantivos y estructura organizacional de la institución

5.2.a. Matriz de funciones de la Oficina Nacional de Derecho de Autor

La Oficina Nacional de Derecho de Autor como organismo estatal que administra y tutela el derecho de autor y los derechos conexos a través de la aplicación de la ley 65-00 y su reglamento de aplicación 302-01, busca visibilizar el valor económico que genera el sector de la industria creativa dominicana como parte importante de nuestra marca país y de la cadena de valor del turismo. Tomando esto como punto de partida, la presente matriz visibiliza las acciones que desde la ONDA se toman de cara al fortalecimiento de las industrias creativas, catalizando las acciones necesarias para la protección del contenido y el combate a la piratería como acciones trascendentales de cara al cumplimiento de la ley de Derecho de Autor.

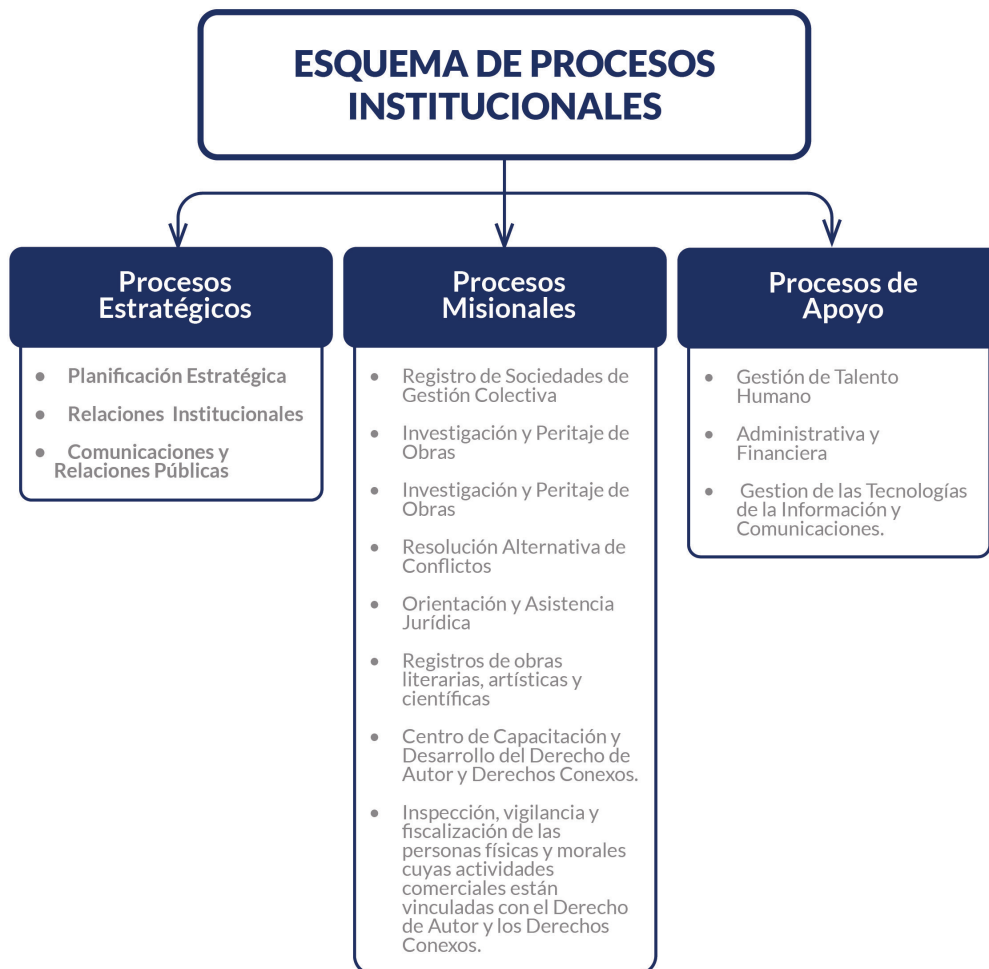
DEPARTAMENTO	FUNCIONES
Departamento de Sociedades de Gestión Colectiva	a) Ejercer la función de autorización, inspección y vigilancia de las sociedades de gestión colectivas, y en su caso, aplicar las sanciones correspondientes.
Departamento de Investigación y Peritaje de Obras	b) Emitir informe técnico no vinculante en los procesos civiles y penales que se ventilen sobre el goce o el ejercicio del derecho de autor o los derechos afines, cuando sean requerido por el juez, de oficio o a petición de parte.
Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos	a) Intervenir por vía de conciliación, aùn de oficio, y arbitraje, cuando así lo soliciten las partes, en los conflictos que se presenten por motivo de goce o el ejercicio de los derechos reconocidos en la ley.
Departamento de Registro	a) Organizar y administrar el Registro del Derecho de Autor y el Depósito Legal.
Centro de Capacitación y Desarrollo del Derecho de Autor	a) Desarrollar programas de difusión, capacitación y formación en materia de derecho de autor y derechos conexos.

DEPARTAMENTO	FUNCIONES
Departamento de Inspectoría	<p>a) Ejercer, de oficio o a petición de las partes, las funciones de vigilancia e inspección sobre las actividades que puedan dar lugar al ejercicio del derecho de autor o a los derechos afines, estando obligados los usuarios a brindar todas las facilidades necesarias a los fines de la fiscalización y proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida.</p> <p>b) Dictar y practicar inspecciones, medidas preventivas o cautelares, inclusive para la recolección de pruebas, pudiendo actuar por declaración expresa y fundada del titular del derecho, sus representantes o causa-habientes debidamente autorizados, o por la sociedad de gestión colectiva correspondiente, e inclusive de oficio.</p> <p>c) Ordenar, mediante resolución motivada y luego de ofrecer a las partes el derecho a presentar alegatos y pruebas, la destrucción de los ejemplares que constituyen una infracción y, en caso necesario, de los moldes, planchas, matrices, negativos y demás elementos destinados a la producción de tales ejemplares, levantando previamente a estos efectos un acta donde se deje constancia pormenorizada de los bienes objeto de la destrucción.</p>



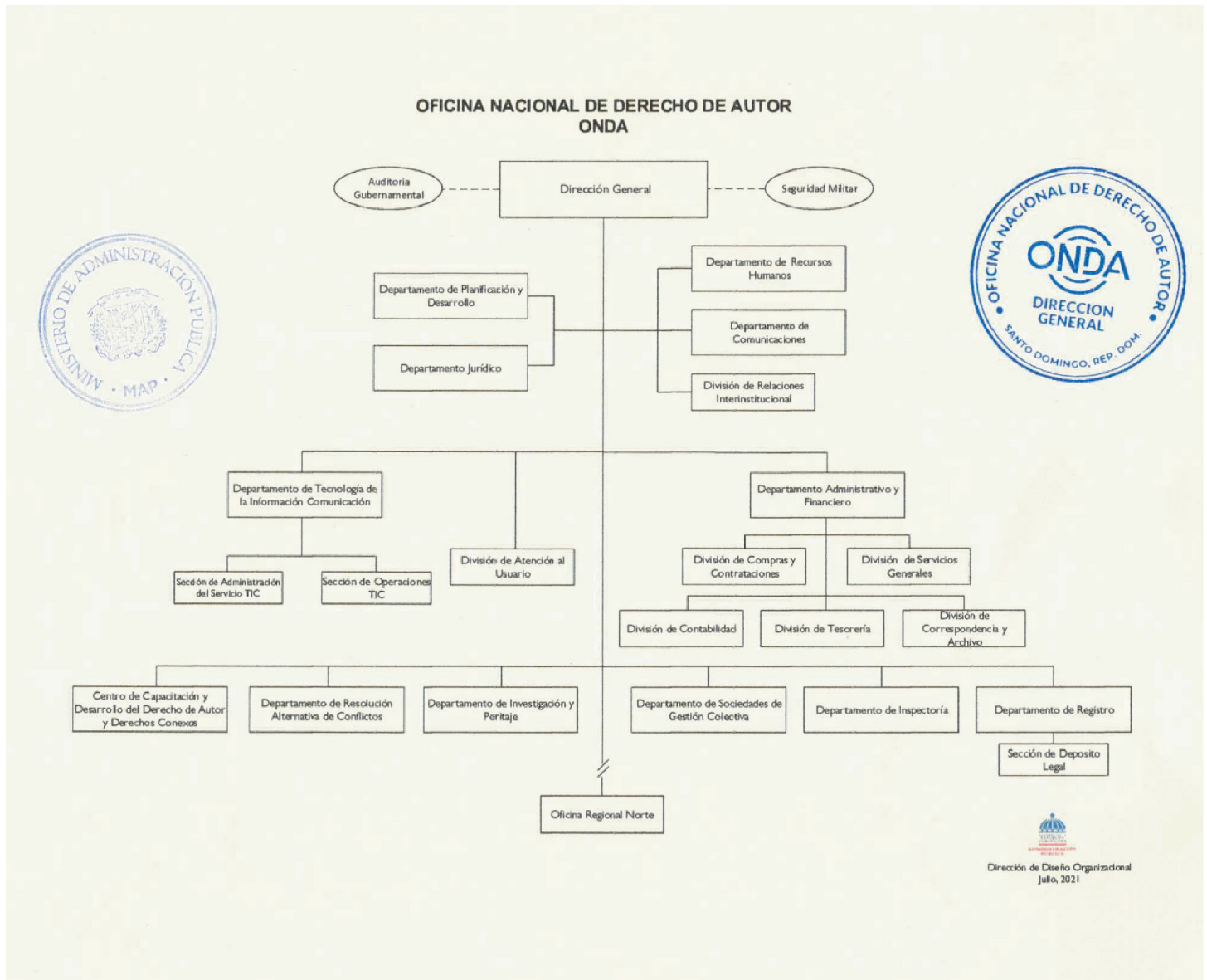
5.2.b. Diagrama de Procesos de la ONDA desde el Manual de Funciones de noviembre 2021, matriz con el orden como:

La ONDA como organismo del estado que administra y tutela el Derecho de Autor esta llamada a cohesionar todos los actores de las industrias creativas a través de su función; fortaleciendo el brazo de acción del estado para la protección de los derechos de los autores y titulares de derechos conexos así como también el combate a la piratería; juegan un rol fundamental las áreas sustantivas de la institución para el alcance de lo planteado en la ley de Derecho de Autor, el presente diagrama nos muestra cómo los distintos procesos que tiene la ONDA impactan directamente en el fiel cumplimiento de la ley en la República Dominicana.



Fuente: Manual de Funciones de la ONDA Noviembre, 2021

5.2.c. Organigrama aprobado por el Ministerio de Administración Pública julio 2021



5.3 Planificación del proceso

La planificación del proceso del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) se desarrolla a través de un enfoque integral que garantiza la alineación con las políticas públicas y los objetivos institucionales, del gobierno central y la sectorial de la ONDA.

Flujo del proceso:

1. Cruce de memorias 2022-2024 con POA 2022-2024.
2. Elaboración de informe de alcance del PEI 2022-2024.
3. Consultas a los encargados de áreas sustantivas y de apoyo.
4. Consulta a la dirección ejecutiva.
5. Aplicación del FODA a los encargados de las áreas sustantivas.
6. Consulta de fuentes en la web: artículos, revistas, entre otros para identificar el impacto de la ONDA en la protección de las obras.
7. Análisis de estadísticas de la ONDA.
8. Análisis de instrumentos de Planificación pública.
9. Análisis de indicadores de calidad del SISMAP, NOBACI, Transparencia.
10. Definición de prioridades estratégicas y resultados transversales.
11. Reafirmación de filosofía institucional.
12. Co-diseño de ejes, objetivos y resultados estratégicos.
13. Socialización con las áreas funcionales matriz del PEI 2025-2028.



CAPÍTULO

VI



**HITOS DESTACABLES
DE LA LEY DE DERECHO
DE AUTOR**



VI. HITOS DESTACABLES DE LA OFICINA NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

En los últimos años, la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) de la República Dominicana ha logrado avances significativos en la modernización y fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual del país. Estos logros han sido posibles gracias a una estrategia integral que incluye la digitalización de procesos, el fortalecimiento de la seguridad informática, la cooperación con organismos nacionales e internacionales y la lucha contra la piratería, consolidando a la ONDA como un referente en la región en materia de propiedad intelectual.

Se implementó la impresión inmediata de certificados y envío digital vía WhatsApp y correo electrónico.

- Se integraron plataformas de Gobierno Electrónico y Burocracia Cero, logrando una puntuación del 100% en cumplimiento.
- Los certificados de registro de obras ahora se firman digitalmente a través de FirmaGov.
- Incorporación de la línea de asistencia *462 para ciudadanos.
- La República Dominicana fue eliminada de la lista de vigilancia de piratería del Informe Especial 301 de la Oficina del Representante Comercial de EE. UU. (USTR) tras tres décadas de inclusión.
- Las Resoluciones de Gracia en la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) de la República Dominicana se han implementado desde 2022. Estas resoluciones exoneran los costos de registro de obras a autores y creadores en determinadas fechas estratégicas o eventos especiales.
- Algunos hitos clave:
 - Primera Resolución de Gracia (2022): Se implementó como parte de las iniciativas para fomentar el registro de obras en el Mes de la Propiedad Intelectual.
 - Resolución 002-2023: Benefició a cientos de creadores con exoneraciones de pago.
 - Resolución 002-2024 y 004-2024: Implementadas en 2024, lograron la inscripción de miles de obras y autores, facilitando el acceso a la formalización del derecho de autor.
- Para el año 2024, la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) de la República Dominicana ha recaudado alrededor de RD\$3.0 millones por concepto de registros de nuevas empresas.
- Se implementaron 50 servicios en línea, facilitando trámites a ciudadanos y empresas.




- Se fortaleció la seguridad digital con nuevas certificaciones NORTIC A2, A3 y E1.
- El trámite de registro de las obras se realiza en menos de una hora
- Se realizaron 275 inspecciones y operativos antipiratería, en coordinación con la Procuraduría General y el INDOTEL.
- Se está conformando el Centro de Conciliación y Arbitraje de la ONDA (CMCA) para resolver conflictos de propiedad intelectual.
- Se formalizaron acuerdos con INDOTEL, MICM y ADORA para combatir la piratería en retransmisión de contenido audiovisual.
- Se logró un total de 56,976 registros de obras, durante el período 2021-2024.
- En 2023, se registraron más de 25,000 obras artísticas, literarias y científicas.
- Se establecieron alianzas con la ASIPI, ELAPI, IFPI y otros organismos internacionales.
- Se obtuvo asesoría técnica de expertos internacionales en propiedad intelectual y observancia del derecho de autor.

CAPÍTULO

VII



**CONTEXTO JURÍDICO Y
ARTICULACIÓN CON
INSTRUMENTO DE
ORDEN SUPERIOR**



VII. CONTEXTO JURÍDICO Y ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE ORDEN SUPERIOR

7.1 Marco legal de la ley de Derecho de Autor

El derecho de autor surge en República Dominicana mediante la ley núm. 32-86, de fecha 04 de julio de 1986, la cual con su promulgación se constituyó en un instrumento jurídico moderno y eficaz para la protección de todas las obras comprendidas bajo el derecho de autor en la República Dominicana, a través del surgimiento de este marco regulatorio se crea la Unidad de Derecho de Autor con jurisdicción nacional, responsable de cautelar y proteger administrativamente el derecho de autor y sus derechos afines; actualmente la ley 65-00 sobre Derecho de Autor y su Reglamento de aplicación 362-01 establece que la Oficina Nacional de Derecho de Autor es la autoridad competente responsable de cautelar y proteger administrativamente el derecho de autor y derechos conexos, así mismo como autoridad de dictar las resoluciones requeridas para la realización de sus funciones, estas disposiciones están sustentadas tanto en nuestra constitución como en los Acuerdos Internacionales de los cuales el país es signatario.

Postura de la Constitución Dominicana 2015 y la protección del derecho autor de los ciudadanos y ciudadanas de país:

Artículo 8.- Función esencial del Estado. Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas.

Artículo 52.- Derecho a la propiedad intelectual. Se reconoce y protege el derecho de la propiedad exclusiva de las obras científicas, literarias, artísticas, invenciones e innovaciones, denominaciones, marcas, signos distintivos y demás producciones del intelecto humano por el tiempo, en la forma y con las limitaciones que establezca la ley.

Resolución No. 2-95, del 20 de enero del 1995 que ratifica acuerdo de Marrakech, por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio

Marco legal que estimula las Industrias Creativas:

La ley 41-00 Crea el Sistema nacional de cultura y sus instituciones

La ley 108-10 Fomento de la cinematografía

La ley 502-08 Libro y Bibliotecas

Ley 340-19 de Mecenazgo estimular y proteger la formación de profesionales en los ámbitos de la creación artística, gestión, gerencia y administración de proyectos; orientados al fomento, desarrollo, innovación y modernización del sector cultural.

La Ley No. 37-17: que Reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y su rol de promover las relaciones comerciales internacionales del país y participar en la coordinación, junto a las demás instancias correspondientes, en la negociación de los acuerdos, tratados o convenios bilaterales, multilaterales o regionales.

La Ley No. 98-03: El Centro de Exportación e Inversión de la Republica Dominicana (CEI-RD) tendrá por objeto principal, la promoción y fomento de las exportaciones dominicanas y las inversiones, a los fines de impulsar la inserción competitiva del país en los mercados internacionales de bienes y servicios.

Desde el punto de vista constitucional vemos como la Constitución le da poder al estado para proteger los derechos de los creadores del país; los acuerdos internacionales fortalecen el radio de acción de la recaudación de las regalías que se producen de la explotación económica de los derechos de autores fuera del país, para hacer vivo lo dispuesto en la constitución y el impacto que tiene la ley de Derecho de Autor desde el punto de vista los acuerdos Internacionales.



7.2 Tratados y convenios internacionales que amparan la ley de Derecho de Autor

Los tratados internacionales en materia de la protección del Derecho de Autor el objetivo es equilibrar los intereses de quienes crean contenido con el interés público de contar con el mayor acceso posible a ese contenido. La OMPI administra varios tratados internacionales en la esfera del derecho de autor y los derechos conexos.

Aportes a los convenios



Tratados y convenios internacionales que impactan en el derecho de autor

TRATADOS	DESCRIPCIÓN	MÁS INFORMACIÓN
Tratado Berna (1886)	Protección de Obras Literarias y Artísticas. Se funda en tres principios básicos y contiene una serie de disposiciones que determinan la protección mínima que ha de conferirse, así como las disposiciones especiales para los países en desarrollo que quieran valerse de ellas.(1) Las obras originarias de uno de los Estados Contratantes (es decir, las obras cuyo autor es nacional de ese Estado o que se publicaron por primera vez en él) deberán ser objeto, en todos y cada uno de los demás Estados Contratantes, de la misma protección que conceden a las obras de sus propios nacionales (el principio del “trato nacional”). (2) La protección no deberá estar subordinada al cumplimiento de formalidad alguna (principio de la protección “automática”). (3) La protección es independiente de la existencia de protección en el país de origen de la obra (principio de la “independencia” de la protección).	https://www.wipo.int/wipolex/es/text/283694
Convenio de Ginebra (1971)	Convenio Fonogramas establece la obligación de los Estados Contratantes de proteger a los productores de fonogramas que son nacionales de otro Estado Contratante contra la producción de copias sin el consentimiento del productor, contra la importación de dichas copias, cuando la producción o la importación se haga con miras a la distribución al público, y contra la distribución de esas copias al público.	https://www.wipo.int/wipolex/es/legislation/details/2032
Convenio de Bruselas (1974)	Convenio Satélites establece la obligación de los Estados Contratantes de tomar medidas adecuadas para impedir que, en su territorio o desde él, se distribuyan sin autorización señales portadoras de programas transmitidas por satélite. Se considera que una distribución carece de autorización si no ha sido autorizada por el organismo - por lo general, un organismo de radiodifusión - que ha decidido el contenido del programa. La obligación rige respecto de los organismos que son “nacionales” del Estado Contratante.	https://www.wipo.int/wipolex/es/text/283793

TRATADOS	DESCRIPCIÓN	MÁS INFORMACIÓN
Convención de Roma (1987)	Convención Internacional sobre Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión. La OMPI se encarga de administrar la Convención de Roma conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).	https://www.wipo.int/wipolex/es/text/289796
Acuerdo ADPIC (1994)	El Acuerdo sobre los (Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio) ADPIC es el Anexo 1C del Acuerdo de Marrakech.	https://www.wipo.int/wipolex/es/text/305796
Convenios WPPT (1996)	Se contemplan los derechos de propiedad intelectual de dos categorías de beneficiarios, en particular, en el entorno digital: i) los artistas intérpretes o ejecutantes (actores, cantantes, músicos, etc.) y ii) los productores de fonogramas (personas físicas o jurídicas que toman la iniciativa y tienen la responsabilidad de la fijación de los sonidos de la interpretación o ejecución).	https://www.wipo.int/wipolex/en/text/295478
El WCT (1996) Convención OMPI	Es un arreglo particular adoptado en virtud del Convenio de Berna Protege a los autores e intérpretes, productores en entornos digitales. Protección de las obras y los derechos de sus autores en el entorno digital; Además de los derechos reconocidos en el Convenio de Berna, se conceden determinados derechos económicos. El Tratado también se ocupa de dos objetos de protección por derecho de autor: i) los programas de computadora, con independencia de su modo o forma de expresión, y ii) las compilaciones de datos u otros materiales (“bases de datos”).	https://www.wipo.int/wipolex/es/text/295158

TRATADOS	DESCRIPCIÓN	MÁS INFORMACIÓN
Tratado de Beijing (2012)	Derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes sobre las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales. entró en vigor el 28 de abril de 2020, se ocupa de los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes sobre las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.	https://www.wipo.int/wipolex/es/text/295840
Tratado Marrakech (2013)	Para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. En el Tratado se aclara que los beneficiarios son las personas que padecen distintas discapacidades que interfieren con la eficacia de la lectura de material impreso. En el Tratado se aclara que los beneficiarios son las personas que padecen distintas discapacidades que interfieren con la eficacia de la lectura de material impreso.	https://www.wipo.int/wipolex/es/text/302980

7.3 Articulación de planificación desde la Agenda 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que guiará las decisiones que adoptan gobiernos y sociedad al 2030, esta herramienta de pensamiento estratégico es el puente que une la visión país con la ruta hacia el Desarrollo Sostenible Global. El Derecho de Autor como Derecho Humano que impacta de manera directa en la regeneración económica, la Oficina Nacional de Derecho de Autor como oficina técnica que administra y tutela el derecho de autor aporta de manera directa todas las acciones de política pública que incentivan y protegen la creatividad e Innovación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



Meta 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

7.4 Articulación de planificación del Estado desde la ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo.

La Estrategia Nacional de Desarrollo es un instrumento de planificación de la visión país al 2030, es una ruta consensuada que establece a dónde queremos llegar como Nación y traza las pautas de cómo lograrlo; esta formulación de la visión de Nación de largo plazo a través de los Ejes, Objetivos y Líneas de Acción estratégicas, un conjunto de indicadores y metas; así como los compromisos asumidos por los poderes del Estado y una propuesta de pactos a ser concertados con los actores políticos y sociales.

La Visión de la Nación que aspiramos lograr los dominicanos y dominicanas para el año 2030 expresa que: “República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.

7.5 La ONDA en el ámbito del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025-2028

Según lo expuesto por el MEPYD en el documento de lineamientos de la planificación del 2025-2028: el ciclo de planificación 2025-2028 procura seguir impulsando el paradigma de la calidad de vida de los ciudadanos. Este paradigma se sustenta en la visión de: “Una sociedad basada en el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa, que transforme el modelo productivo y potencie la innovación tecnológica y organizacional. Un desarrollo enfocado en que el crecimiento sea una realidad social, económica e institucional incluyente, que propicie igualdad de oportunidades en la ciudadanía y que cuente con un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas, un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario y un uso sostenible de los recursos naturales”.



Partiendo de los retos y áreas de intervención mencionadas, la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) enfrenta una oportunidad estratégica para fortalecer su papel dentro de un marco de desarrollo que prioriza la participación ciudadana, la innovación, la sostenibilidad y la institucionalidad. La ONDA debe enfocarse en lo siguiente:

- 1. Fortalecimiento institucional y eficiencia:** Implementar sistemas claros y accesibles para la protección de derechos de autor, con procesos transparentes y ágiles que mejoren la atención a la ciudadanía y refuercen la confianza en la institución.
- 2. Innovación tecnológica:** Adaptar su aparato organizacional a las demandas del entorno digital, promoviendo herramientas modernas para la gestión, registro y fiscalización de derechos de autor. Esto incluye la educación sobre derechos en nuevas modalidades de obras y plataformas digitales.
- 3. Adaptación al cambio climático y sostenibilidad:** Integrar políticas y prácticas que consideren la sostenibilidad ambiental, particularmente en sectores creativos que puedan contribuir a la innovación en armonía con el medio ambiente.
- 4. Promoción en espacios ciudadanos:** Generar mecanismos de sensibilización y capacitación que integren a creadores, empresas y la sociedad civil para la promoción de políticas públicas relacionadas con el derecho de autor.
- 5. Generación de empleos e inclusión:** Fomentar la reestructuración del aparato productivo desde la perspectiva de las industrias creativas, reconociendo su potencial para generar empleo de calidad y divisas. Esto también implica apoyar a los creadores emergentes y fortalecer las sociedades de gestión colectiva.

Partiendo de estas acciones la ONDA puede consolidarse como un actor clave en la promoción del desarrollo sostenible e inclusivo, no solo en el ámbito del derecho de autor, sino también en el fortalecimiento del ecosistema creativo nacional. **Esto requerirá liderazgo, alianzas estratégicas y una visión centrada en los ciudadanos y el futuro.**

7.5a Prioridades estratégicas de la ONDA para el periodo 2025-2028, las correspondientes áreas de intervención y políticas públicas prioritarias:

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE ONDA	ÁREAS DE INTERVENCIÓN	POLÍTICAS PÚBLICAS PRIORITARIAS
1. Fortalecimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación continua del personal en derechos de autor, con énfasis en entornos digitales y nuevas tecnologías. - Optimización del uso de tecnología para la gestión interna. - Mejora en la gestión de servicios y eficiencia administrativa. 	<p>Empleo digno, formal y suficiente, Educación de calidad con equidad Educación superior, ciencia y tecnología</p>
2. Expansión del Alcance Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la presencia nacional mediante seminarios, talleres y conversatorios en provincias. - Mayor acercamiento con comunidades locales y sectores clave como artistas, empresas y pequeñas industrias. - Creación de programas educativos y materiales accesibles para todos los públicos. 	<p>Políticas públicas territoriales y municipales Población rural</p>
3. Innovación y Adaptación a Nuevas Demandas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de proyectos estratégicos como para enfrentar los desafíos del entorno digital. - Fomento de la cooperación internacional para proteger los derechos transfronterizos de autor. - Implementación de plataformas digitales para la gestión de derechos de autor. 	<p>Comercio interno y externo Desarrollo industrial Turismo</p>

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE ONDA	ÁREAS DE INTERVENCIÓN	POLÍTICAS PÚBLICAS PRIORITARIAS
4. Transformación Digital	<ul style="list-style-type: none"> - Modernización tecnológica de los procesos internos y creación de plataformas digitales para el registro de obras. - Impulso de campañas y programas educativos sobre los derechos de autor en el entorno digital. 	Transformación digital
5. Reforzamiento Institucional y Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional y la firma de acuerdos estratégicos con otras entidades. - Desarrollo de políticas de cooperación internacional para proteger los derechos de autor a nivel global. - Aumento de la visibilidad y divulgación de la ONDA a nivel nacional e internacional. - Promoción de una cultura de respeto hacia los derechos de autor en todos los sectores. 	Seguridad ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida Institucionalidad eficiente y democrática

7.5b Resultados transversales



7.6 Articulación de las metas de Gobierno

EJES DEL PLAN DE GOBIERNO	EJES DEL PLAN DE GOBIERNO	CONEXIÓN Y ALINEACIÓN
1. Desarrollo Orientado a la Gente	<ul style="list-style-type: none"> - Expansión de servicios de la ONDA a nivel nacional mediante seminarios, talleres y programas educativos. - Creación de materiales educativos accesibles para comunidades vulnerables. 	Alineado con el desarrollo regional equilibrado y la atención a diversos grupos poblacionales, garantizando acceso equitativo a los servicios.
2. Modernización del Estado	<ul style="list-style-type: none"> - Digitalización de procesos para registro y gestión de derechos de autor. - Implementación de plataformas tecnológicas que faciliten la gestión de usuarios y obras. - Transparencia en la rendición de cuentas y evaluación continua del desempeño institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Digitalización de procesos para registro y gestión de derechos de autor. - Implementación de plataformas tecnológicas que faciliten la gestión de usuarios y obras. - Transparencia en la rendición de cuentas y evaluación continua del desempeño institucional.
3. Sostenibilidad y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción del uso de recursos físicos a través de la digitalización. 	Aunque no aborda directamente la sostenibilidad ambiental, apoya la visión gubernamental de reducción del impacto ecológico.
4. Inclusión Social y Equidad	<ul style="list-style-type: none"> - Democratización del derecho de autor mediante programas educativos y sensibilización para sectores vulnerables. - Promoción de una cultura de respeto hacia los derechos de autor en comunidades rurales y sectores desfavorecidos. 	Alineado con los principios de inclusión y equidad, promoviendo acceso equitativo al conocimiento sobre derechos de autor.

EJES DEL PLAN DE GOBIERNO	EJES DEL PLAN DE GOBIERNO	CONEXIÓN Y ALINEACIÓN
5. Educación y Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidades continuas para el personal de la ONDA, creadores y usuarios, enfocadas en entornos digitales y legales. - Desarrollo de materiales y cursos especializados en derechos de autor. 	Contribuye al fortalecimiento de la educación y formación en áreas estratégicas destacadas en el Plan de Gobierno.
6. Cooperación y Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de alianzas nacionales e internacionales para fortalecer la protección de derechos de autor. - Fortalecimiento de relaciones con actores clave para una gestión más efectiva y colaborativa. 	Complementa los esfuerzos gubernamentales por la coordinación interinstitucional y la rendición de cuentas.



7.7 Plan Estratégico Sectorial de Industria y Comercio (PESIC) 2018-2030

En el año 2018, el MICM elaboró su Plan Estratégico Sectorial de Industria y Comercio (PESIC) para el período 2018-2030, plantea el desafío de transformar a la República Dominicana en un país con crecimiento económico alto, sostenido e incluyente, como órgano regulador de la Industria dominicana estando dentro de ella las Industrias creativas, para generar una planificación asertiva es vital considerar lo que el MICM planea al 2030 para la Industria y el Comercio Dominicano.

Visión del PESIC

“Un país que ha logrado un crecimiento dinámico, sostenido e incluyente, basado en alta productividad y buenos estándares de calidad; con inserción competitiva en la economía global que se expresa en un resultado de comercio equilibrado; y que genera empleo decente, propiciando la inclusión y el bienestar social.”

El PEI 2021-2024 del MICM destaca los Desafíos, Apuestas Estratégicas y Operaciones Sectoriales de PESIC de la que presentamos un análisis priorizando donde aporta la ONDA desde su función.

DESAFÍOS	APUESTAS ESTRATÉGICAS	OPERACIONES SECTORIALES
Diversificación productiva	AP1: Productividad e Innovación	Op1: Establecimiento de acuerdos estratégicos sobre política industrial y comercial
Desempeño exportador deficiente	AP2: Articulación Productiva	Op2: Estudios, análisis y monitoreo estratégico de la situación de la industria y el comercio
Bajo encadenamiento inter-sectorial	AP4: Calidad, seguridad y Confianza	Op3: Apoyo a sectores / cadenas estratégicas [sic.] (productividad, innovación y encadenamiento)
Brecha de productividad por tamaño de empresas y entre actividades económicas	AP5: Regulación del Mercado Interno	Op5: Formalización empresarial
	AP6: Desarrollo Exportador	Op6: Acceso al financiamiento
	AP7: Institucionalidad y Gobernanza	Op8: Apoyo al fortalecimiento de la institucionalidad del sector de industria y comercio
		Op9: Promoción de las exportaciones e inversiones
		Op10: Apoyo al desarrollo integral de la Mipymes

7.8 Plan Estratégico Nacional de Propiedad Intelectual

La Estrategia de Propiedad Intelectual, se define como una herramienta de articulación política e institucional del Sistema de Propiedad Intelectual dominicana, que persigue como objetivo general, incentivar y promover la utilización estratégica de la propiedad intelectual en todos los ámbitos de las actividades productivas nacionales, por parte de los usuarios y sectores de interés, de modo que mediante su uso y protección se fomente la creatividad e innovación, y su explotación contribuya con el desarrollo económico, social y cultural de la República Dominicana.

Propiedad intelectual en sectores clave de la economía dominicana y sus necesidades.

SECTOR	ELEMENTOS DE P.I.	NECESIDADES
Agropecuario	Derechos de autor, marcas colectivas, denominaciones de origen,	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en PI • Sostenibilidad proyectos de sensibilización • Incentivos • Implementación de ley de obtentor • Promoción del uso del sistema de signos distintivos.
Educación Superior	Derechos are.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en PI • Establecimiento Academia de PI • Reglamentos de P.I. otorgar licencias de DPI, hacer contratos y partición de beneficios.
Industria Biotecnológica	Patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, derechos de autor,	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en PI • Alianzas con otras entidades • Crear Redes de P.I. • Promoción del uso y protección de patentes

SECTOR	ELEMENTOS DE P.I.	NECESIDADES
Industria cultural	Derechos de autor, marcas colectivas, denominaciones de origen,	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en PI • Asistencia Técnica • Gestionar de manera eficaz las Sociedades de Gestión Colectiva. • Observancia eficaz
Industria del Software	Derechos de Autor, marcas y patentes para procesos que incluyen software.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en PI • Alianzas con otras entidades • Protección por circuitos integrados
Investigación y desarrollo, Ciencia Tecnología e Innovación (I+D+I)	Patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, derechos de autor,	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización y Capacitación • Incentivos • Financiamiento • Creación de redes de PI • Estudios en valoración y gestión de activos de PI
Salud	Marcas, Sistema de Patentes para protección y para obtener información tecnológica, licencias obligatorias.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en PI • Información sobre patentes y productos farmacéuticos en dominio público • Sistemas de monitoreo de patentes
Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Derecho de autor y Derechos Conexos, marcas.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en PI
Turismo	Marcas de fábrica, marcas colectivas, derechos de autor.	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización en PI • Capacitación en PI • Promoción

Fuente: Resumen Ejecutivo Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual

CAPÍTULO

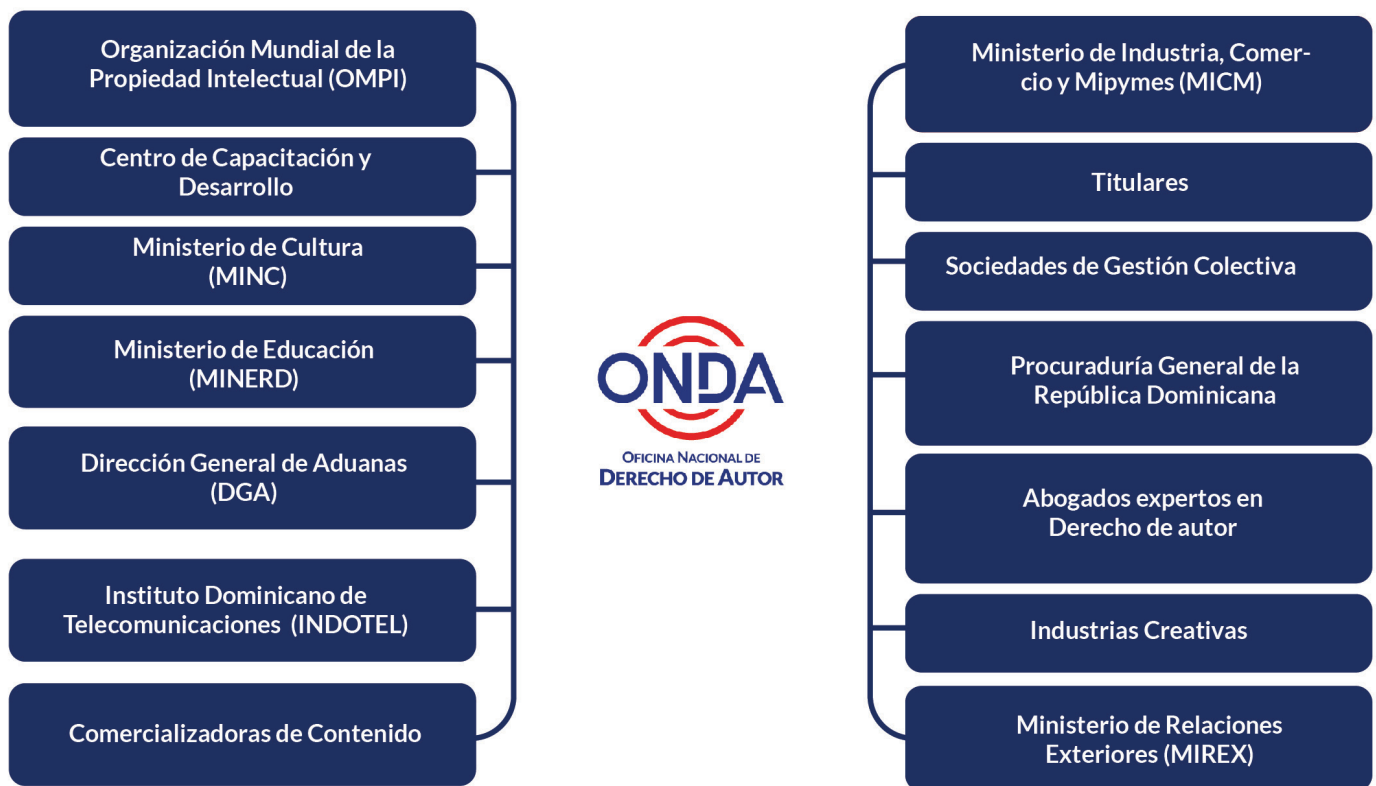
VIII

DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y SECTORIAL

VIII. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y SECTORIAL

8.1 Ecosistema de la ley de Derecho de Autor y de la ONDA

La ley de Derecho de Autor crea actores claves y le da unos roles muy específicos desde el punto de vista la observancia de la ley y su impacto en los titulares de derecho y en la movilidad económica del país.



Ley de derecho de autor



8.2 El entorno social y socioeconómico

Para finales del 2022 la Presidencia de la República crea vía decreto 776-22 del 30 de diciembre de 2022, el Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual (CIPIRE) con el objetivo de coordinar las acciones de las instituciones que protegen y fomentan los derechos de propiedad intelectual. Dentro de sus tareas están:

- Diseñar y coordinar las acciones de las instituciones que protegen y fomentan los derechos de propiedad intelectual.
- Impulsar la coordinación entre las instituciones para implementar medidas que promuevan el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.
- Definir las políticas públicas.
- Supervisar el sistema nacional de propiedad intelectual.

“Informe Anual sobre el Clima de Promoción, Protección y Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual en la República Dominicana 2023”. Fue elaborado por el Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual, coordinado por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM). Destaca las estadísticas que visibilizan las acciones de ONDA a favor del cumplimiento de la ley de derecho de autor:

- Mayor acceso al registro de obras gracias a la eliminación de tasas en fechas clave
- Más autores protegidos y aumento en la cantidad de obras registradas.
- Mayor formación y conciencia sobre el derecho de autor en distintos sectores.
- Refuerzo de la lucha contra la piratería y las infracciones de propiedad intelectual.
- Mayor coordinación interinstitucional para mejorar la protección del derecho de autor en el país.

Transformación en la forma de hacer negocios en la República Dominicana apalancado en el derecho autor

La evolución del entorno de negocios en la República Dominicana ha traído consigo oportunidades y desafíos para la protección del derecho de autor. La digitalización y la globalización han impulsado nuevas industrias, pero también han aumentado la necesidad de fortalecer el marco regulatorio. El crecimiento del comercio digital y las plataformas de contenido ha generado oportunidades para sectores como la

música, el cine, el software y la educación en línea. La protección de derechos de autor ha incentivado la inversión en estas industrias, asegurando que los creadores reciban beneficios justos por su trabajo. En este contexto, la ONDA ha desempeñado un papel crucial en la modernización de los procesos de protección y en la promoción de la propiedad intelectual como un activo estratégico para el desarrollo económico del país. Para garantizar un ecosistema de negocios sostenible y competitivo, es fundamental seguir adaptando las regulaciones y fortalecer la cooperación entre el sector público y privado en materia de derecho de autor.

8.3 Realidades y proyecciones macroeconómicas: Análisis de la exclusión de la lista negra, el derecho de autor en las aduanas, la seguridad jurídica que auspica la ONDA.

La economía de la República Dominicana ha mostrado un desempeño sólido en los últimos años. Según el Banco Central, se espera que el Producto Interno Bruto (PIB) real crezca alrededor de un 5.0% para el cierre de 2025, manteniéndose en línea con el crecimiento potencial del país. Este crecimiento se atribuye a factores como la flexibilización monetaria, el aumento de la inversión pública y una llegada récord de turistas donde el arte y la cultura son parte de la cadena de valor del turismo. Este ofrece oportunidades para promover la cultura dominicana, ya que los visitantes suelen consumir productos culturales como artesanías, música y festivales tradicionales. El Banco Mundial destaca que este desempeño económico ha permitido que 2.8 millones de personas salgan de la pobreza en las últimas dos décadas, superando la clase media a la población en situación de pobreza.

Es esencial que las políticas culturales se alineen con este crecimiento para garantizar que los beneficios económicos se traduzcan en un desarrollo sostenible del sector cultural. Dentro de estos elementos destacamos el impacto que tiene ciertas acciones a nivel de política pública que vamos a destacar:

Beneficios de la exclusión de la Lista Negra 301

La Lista Negra 301 es un informe anual elaborado por la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos que identifica a países con deficiencias en la protección de los derechos de propiedad intelectual. La inclusión en esta lista puede resultar en sanciones comerciales y afectar la reputación internacional de un país. La exclusión de la República Dominicana de esta lista refleja avances significativos en la protección de los derechos de autor y propiedad intelectual, esta tiene múltiples beneficios para el sector creativo.

- **Mejora de la imagen internacional**

Mejora la reputación de un país en el ámbito internacional. Esto demuestra que el país ha tomado medidas para proteger los derechos de propiedad intelectual y está comprometido con el cumplimiento de los estándares internacionales.

- **Fomento de inversiones extranjeras**

Una vez que un país es excluido de la Lista Negra, los inversores internacionales se sienten más seguros al hacer negocios, ya que la protección de la propiedad intelectual es vista como una prioridad, especialmente en sectores como tecnología, entretenimiento, farmacéutica, entre otros.

- **Reducción de barreras comerciales**

La exclusión de la Lista Negra reduce barreras comerciales, restricciones arancelarias, sanciones y pérdida de privilegios comerciales preferenciales.

- **Fortalecimiento de la economía local**

Cuando un país mejora su protección de propiedad intelectual, puede fomentar la innovación y la creatividad a nivel local. Las empresas y los emprendedores nacionales se benefician de un entorno más seguro para desarrollar nuevos productos e ideas, lo cual impulsa la economía interna. Además, la protección efectiva de la propiedad intelectual puede aumentar el valor de mercado de las empresas, especialmente aquellas basadas en tecnología o contenido creativo.

- **Mejora de la competitividad**

Al eliminar las sanciones comerciales y aumentar la protección de la propiedad intelectual, las empresas nacionales pueden competir en igualdad de condiciones en los mercados internacionales. Esto mejora la competitividad de las industrias del país y permite un acceso más equitativo a mercados globales.

Importancia del Derecho de Autor en las aduanas

Las aduanas desempeñan un papel crucial al prevenir la importación y exportación de mercancías que infrinjan estos derechos, garantizando que solo productos legítimos ingresen y salgan del país. La implementación efectiva de medidas aduaneras para proteger los derechos de autor contribuye a:

- **Protección de productos con propiedad intelectual**

Las aduanas son responsables de controlar la entrada y salida de mercancías, y el Derecho de Autor asegura que los productos con contenido intelectual, como libros, software, música, películas, obras de arte, etc., estén protegidos frente a la falsificación. Las mercancías que infringen estos derechos pueden ser retenidas en las aduanas, evitando que productos piratas entren al mercado.

- **Lucha contra la piratería y la falsificación**

El comercio de productos falsificados y piratas no solo daña a los creadores originales, sino que también afecta a la economía en general, al fomentar prácticas desleales y generar competencia desleal. Las aduanas tienen la tarea de identificar y destruir mercancías que infringen derechos de autor, contribuyendo así a la lucha contra la piratería y la falsificación.

- **Implementación de acuerdos internacionales**

El Derecho de Autor está regulado a nivel internacional mediante tratados como el Convenio de Berna y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Estos acuerdos instan a los países a implementar medidas para proteger los derechos de autor en el comercio internacional.

- **Protección del comercio digital**

Con el aumento del comercio digital, los productos protegidos por derechos de autor, como software, música y libros electrónicos, están siendo importados y exportados a través de internet.

Seguridad jurídica del país y las acciones de la ONDA

La seguridad jurídica es fundamental para el desarrollo del sector cultural, ya que garantiza la protección de los derechos de autor y fomenta la creación artística. La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) ha implementado diversas acciones para fortalecer este aspecto:

- **Capacitación y Colaboración Interinstitucional**

En agosto de 2024, la ONDA, en colaboración con la Procuraduría General de la República y las Sociedades de Gestión Colectiva, organizó jornadas de capacitación especializadas para reforzar la protección y la observancia en la materia de los derechos de autor. onda.gob.do.

- **Emisión de certificados de registro de obras**

La ONDA en los últimos períodos a fomentado el registro de artísticas, literarias y científicas. Este esfuerzo refleja el compromiso del país con la protección de los derechos de autor y la promoción de un entorno favorable para la creatividad.

- **Publicaciones informativas**

La ONDA publicó su primera revista institucional que informa sobre las normativas vigentes y promueven una cultura de respeto a la propiedad intelectual. onda.gob.do

8.4 Análisis del contexto regional del derecho de autor y su impacto en la República Dominicana.

Según lo que se plantea en el Diagnóstico del Derecho de Autor en Latinoamérica hay que poner marcado interés a nivel regional en seis aspectos centrales todos enfocados en la observancia de la ley de derecho de autor y su impacto en la formalización y crecimiento económica local y regional, Latinoamérica es muy homogénea en materia de gestión de la ley de Derecho de Autor y de los restos que ello representa a la Administración pública:

- **Los índices de piratería:** Elemento que impera en el crecimiento de la economía Informal.
- **El nuevo escenario tecnológico:** Se espera que se busquen elementos conciliadores legales que estimulen el fortalecimiento de la revolución de la industria 4.0.
- **El funcionamiento de la gestión colectiva:** Es el eslabón clave en la cadena para medir la observancia de la ley y su impacto en las economías, su buen funcionamiento no es solo a nivel local que se necesita sino global para lograr el impacto buscando por la ley.

- **La actuación de las autoridades administrativas y judiciales:** Se necesita mas agilidad en las resoluciones y para ello lo importante es la capacitación.
- **La actitud de los estados y las políticas culturales:** En la región existen desde el estado una visión equivocada del rol del derecho de autor tienen impacto en la formulación de propuestas de reformas legislativas que incluso eliminan derechos ya consagrados, disminuyen los niveles de protección en cuanto a la observancia e infringen los compromisos asumidos con la ratificación de los tratados internacionales y, en su caso, los que se derivan de la incorporación del país respectivo a procesos de integración, con la infracción consecuente de la normativa comunitaria vigente sobre la materia.
- **La actuación de los titulares de derechos:** Hay una gran falta de conocimiento por parte de los titulares de los mecanismos de protección de sus derechos.

Según el informe “Derechos de Propiedad Intelectual y Políticas Públicas para la Economía Creativa en América Latina y el Caribe” publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), analiza la relación entre los derechos de propiedad intelectual (DPI) y el desarrollo de la economía creativa en América Latina y el Caribe (ALC). destaca que la propiedad intelectual es un motor clave para la economía creativa en América Latina y el Caribe, pero enfrenta desafíos importantes en términos de accesibilidad, protección y modernización. La implementación de políticas públicas efectivas, digitalización de registros y nuevas tecnologías permitirá fortalecer la protección de los derechos de autor y fomentar la innovación en la región.

El informe identifica cuatro principales desafíos en la región:

1. Acceso limitado a los sistemas de propiedad intelectual
 - Barreras administrativas que dificultan el registro de obras.
 - Falta de plataformas digitales eficientes para la gestión de DPI.
2. Altos costos de protección y defensa
 - La defensa legal de derechos de autor sigue siendo costosa y poco accesible para creadores emergentes.
3. Piratería y uso indebido de obras
 - La piratería digital sigue siendo un problema crítico que afecta la monetización de creaciones.
4. Integración de nuevas tecnologías
 - La necesidad de utilizar herramientas como blockchain e inteligencia artificial para optimizar la gestión y protección de la PI.

Recomendaciones para fortalecer la Propiedad Intelectual en ALC

El informe propone varias soluciones para mejorar la gestión y protección de la PI:

- Digitalización y simplificación de registros: Crear plataformas de registro en línea accesibles y eficientes.
- Fortalecimiento de la cooperación internacional: Compartir buenas prácticas entre países y mejorar la armonización normativa.
- Capacitación y sensibilización: Programas educativos sobre la importancia de la propiedad intelectual para emprendedores y creadores.
- Implementación de nuevas tecnologías: Uso de IA y blockchain para optimizar la administración de DPI.

El 1 de marzo de 2023, la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) organizó un evento en línea titulado “Los derechos de autores audiovisuales en Europa y América Latina”. Este encuentro reunió a autores y expertos de ambas regiones para analizar el estado actual de los derechos de guionistas y directores, así como las prácticas de gestión colectiva en estos territorios.

Participantes destacados:

- Daniella Castagno (ATN, Chile)
- Henrique de Freitas Lima (DBCA, Brasil)
- Urša Menart (AIPA, Eslovenia)
- Aleksander Pietrzak (ZAPA, Polonia)
- Cristina Perpiña-Robert Navarro (CISAC)
- Dr. Germán Gutiérrez (FESAAL)
- Frédéric Young (SAA)

El evento fue moderado por **Janine Lorente**, experta en derechos de guionistas y directores. Se abordaron temas como la necesidad de garantizar una remuneración justa y proporcional para los autores audiovisuales y se destacaron los avances legislativos en países de América Latina que reconocen estos derechos. A pesar de los progresos, se señaló que las recaudaciones por derechos audiovisuales repre-

sentan solo el 6% del total recaudado por las entidades miembro de la CISAC en 2021, lo que indica un amplio margen de mejora en la protección y gestión de estos derechos.

Además, en mayo de 2022, la CISAC publicó un estudio titulado “**El Sector Audiovisual en Latinoamérica: Justa Remuneración y Avance Económico**”, que analiza el marco legislativo aplicable a los autores audiovisuales en cinco países de América Latina: Argentina, Chile, Colombia, Panamá y Uruguay. El estudio destaca que, aunque estos países reconocen derechos de remuneración para los autores audiovisuales, existen desafíos en la implementación efectiva de estos derechos y en la recaudación de las remuneraciones correspondientes.

En resumen, tanto el evento de marzo de 2023 como el estudio de 2022 subrayan la importancia de fortalecer los marcos legales y las prácticas de gestión colectiva en Europa y América Latina para asegurar una remuneración justa a los creadores audiovisuales, promoviendo así el desarrollo sostenible de la industria creativa en ambas regiones.

Latinoamérica ha mostrado avances en la protección y promoción del derecho de autor, aunque persisten desafíos en la implementación efectiva de políticas y en la adaptación a las nuevas realidades tecnológicas. La colaboración entre gobiernos, sector privado y comunidades es esencial para fortalecer la observancia de la ley y fomentar el crecimiento económico basado en la propiedad intelectual.

1. Avances Legislativos y Políticas Públicas

Integración de la Propiedad Intelectual en políticas de desarrollo productivo: En octubre de 2024, líderes empresariales y funcionarios gubernamentales se reunieron para discutir cómo la propiedad intelectual puede ser un motor clave para el crecimiento económico y el éxito de las pymes en América Latina. Se enfatizó la necesidad de políticas públicas integrales que promuevan el uso eficiente de la propiedad intelectual.

Fuente: cepal.org

Adopción del Tratado de la OMPI sobre recursos genéticos: En mayo de 2024, los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) aprobaron un nuevo tratado relacionado con la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Este avance histórico busca proteger los derechos de las comunidades indígenas y locales sobre sus recursos y saberes ancestrales.

Fuente: wipo.int

2. Desafíos en la Observancia y Aplicación de la Ley

Casos de Plagio y Disputas Legales: En diciembre de 2024, el compositor brasileño Toninho Geraes ganó una demanda por plagio contra la cantante británica Adele. El Tribunal de Justicia de Río de Janeiro de-

terminó que la canción “Million Years Ago” de Adele presentaba similitudes innegables con “Mulheres” de Geraes, ordenando la retirada de la canción de las plataformas digitales. Fuente: elpais.com

Protección de Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales: Durante la COP16 en octubre de 2024, se abordó la protección de los recursos genéticos y los saberes ancestrales. Sin embargo, la falta de ratificación del Protocolo de Nagoya por parte de algunos países, como Colombia, limitó su participación activa en las discusiones, evidenciando desafíos en la implementación de acuerdos internacionales.

Fuente: elpais.com

3. Educación y Sensibilización

Expansión de programas en español sobre Derecho de Autor: La Oficina de Derechos de Autor de EE. UU (Copyright). ha ampliado su programa en español para facilitar el acceso a información sobre derechos de autor a la comunidad hispanohablante, reconociendo la importancia de la educación en la protección de la propiedad intelectual.

Fuente: blogs.loc.gov

4. Gestión colectiva y nuevas tecnologías

Impacto de la Inteligencia Artificial en la Propiedad Intelectual: En mayo de 2024, se discutieron en Brasil y Argentina las implicaciones de la inteligencia artificial en la propiedad intelectual, destacando la necesidad de adaptar las legislaciones para abordar los desafíos que presentan las nuevas tecnologías. Fuente: institutoautor.org

5. Eventos y Foros Regionales

- **XIII Conferencia REDLAS:** Celebrada en octubre de 2024, esta conferencia reunió a especialistas de la academia, gobiernos y sector privado para discutir la propiedad intelectual en el sector de servicios, enfatizando su relevancia en el desarrollo económico de la región.

Recomendaciones del Diagnóstico del Derecho de Autor en Latinoamérica para impactar la Inobservancia de la ley:

- La formación, el mejoramiento profesional y la extensión
- El rol de las escuelas judiciales y del Ministerio Público
- La cooperación nacional e internacional
- La acción de los titulares de derechos

- Las estrategias comerciales ante las nuevas realidades
- El fortalecimiento de la gestión colectiva
- Las actualizaciones legislativas necesarias
- Las políticas oficiales, en orden a una observancia efectiva.
- La formación y capacitación en derechos intelectuales Sin ánimo exhaustivo, haremos unas cuantas referencias a los programas de formación y capacitación profesional en derecho de autor y derechos conexos en América Latina, pues, en nuestro criterio, cualquier esfuerzo que se haga para mejorar los niveles de observancia requiere de la enseñanza de la especialidad, en sus distintas variantes y niveles, a saber:
 - La enseñanza de la disciplina en las carreras universitarias
 - La formación de profesores
 - Los cursos de capacitación profesional
 - Los programas de información y extensión
 - Los postgrados en propiedad intelectual
 - La documentación
 - La educación al consumidor

En la VII Reunión Ministerial celebrada en Marzo del 2022 de Centroamérica y la República Dominicana sobre Propiedad Intelectual (“Potenciando soluciones la propiedad intelectual: como herramienta de Innovación, transformación y recuperación económica subregional.”), Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana en la cual se comprometieron a diseñar políticas públicas que incorporen a la propiedad intelectual como eje clave en el desarrollo de la región. Tomando como referencia esta afirmación que sale publicado en la página web del MICM: “El desarrollo tecnológico y la protección a la propiedad intelectual van de la mano. Por eso, los cambios para fortalecer los derechos de propiedad intelectual se asocian a un incremento en las inversiones extranjeras directas y a mayores accesos al comercio internacional.”

Es muy marcado el interés a nivel de políticas públicas impulsadas toda por los órganos rectores de cada país de la región de lograr la efectiva Observancia de la ley de Derecho de Autor por su rol preponderante en el crecimiento económico, el comercio internacional y la atracción de inversión a la región.

Fuente: Diagnóstico del Derecho de Autor en Latinoamérica

8.5 Industrias creativas en la República Dominicana: Encuesta Nacional de Consumo Cultural, Cuenta Satélite de Cultura y Plan Estadístico Sectorial de Cultura 2023-2024

Las industrias culturales y creativas en la República Dominicana abarcan una amplia gama de actividades que transforman la creatividad y las ideas en bienes y servicios con valor añadido. Este sector dinamiza el crecimiento económico, diversifica la oferta exportable y fortalece la identidad cultural del país. (Dominicana Creativa, 2021).

Principales sectores de las industrias culturales y creativas en República Dominicana, según el artículo escrito por Alicia María Álvarez en el periódico Listín Diario, agosto 2024. Las industrias creativas y culturales: pilar de la economía y la identidad cultural, las ICC:

- **Artes visuales y escénicas:** Incluyen disciplinas como la pintura, escultura, fotografía, teatro, danza y ópera.
- **Audiovisual y medios digitales:** Comprenden la producción y distribución de películas, programas de televisión, videojuegos y la creación de contenido para plataformas en línea y redes sociales.
- **Patrimonio cultural:** Se refiere a la conservación y exhibición de obras de arte y objetos históricos en museos, la preservación de documentos en bibliotecas y archivos, y la promoción de sitios de interés cultural y arqueológico.
- **Diseño:** Abarca el diseño gráfico, la moda y el diseño industrial, combinando funcionalidad y estética para mejorar la vida cotidiana.
- **Literatura y publicaciones:** Incluyen la escritura, edición y distribución de libros y revistas, así como el periodismo y la publicación de noticias.
- **Música:** Engloba la composición, producción, distribución y promoción musical, tanto en ventas como en eventos en vivo.

Las industrias creativas juegan un papel clave en el desarrollo económico y social de la República Dominicana, generando empleo, fortaleciendo la identidad cultural y contribuyendo al PIB. Para medir su

impacto y mejorar la toma de decisiones en políticas culturales, se han implementado dos herramientas fundamentales: la Encuesta Nacional de Consumo Cultural, Cuenta Satélite de Cultura (CSC) y el Plan Estadístico Sectorial de Cultura (PES) 2023-2024.

Cuenta Satélite de Cultura (CSC)

La CSC es un mecanismo desarrollado por el Banco Central de la República Dominicana en conjunto con el Ministerio de Cultura, cuyo objetivo es medir el aporte del sector cultural a la economía nacional, cuyo informe más actualizado es del 2017.

Plan Estadístico Sectorial de Cultura 2023-2024

El Plan Estadístico Sectorial de Cultura 2023-2024 es una iniciativa conjunta entre la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y el Ministerio de Cultura de la República Dominicana. Este plan tiene como objetivo principal generar información confiable, actualizada y pertinente sobre diversos aspectos de la cultura dominicana, permitiendo una toma de decisiones fundamentada y la formulación de políticas culturales más efectivas. one.gob.do

Objetivos específicos del plan:

Fortalecimiento de capacidades estadísticas: Mejorar la habilidad de las instituciones culturales para recopilar, analizar y difundir datos estadísticos relevantes.

Mejora de la calidad y accesibilidad de la información: Garantizar que los datos culturales sean precisos y estén disponibles para todos los interesados. one.gob.do

Promoción de la colaboración interinstitucional: Fomentar el trabajo conjunto entre diferentes entidades para enriquecer la base de datos culturales.

Informe sobre la Encuesta Nacional de Consumo Cultural (ENCC) 2024

1. Introducción La Encuesta Nacional de Consumo Cultural (ENCC) 2024 fue realizada en colaboración entre el Banco Central de la República Dominicana y el Ministerio de Cultura. Este estudio tiene como objetivo proporcionar información estadística sobre el consumo de bienes, servicios y espacios culturales en el país, facilitando el diseño de políticas públicas y estrategias de desarrollo para el sector cultural.

2. Ficha Técnica

- **Periodo de levantamiento:** 12 de abril al 12 de mayo de 2024.
- **Muestra:** 5,632 viviendas seleccionadas aleatoriamente.
- **Cobertura:** Macrorregiones de Ozama (Gran Santo Domingo), Norte, Este y Sur.

3. Principales Resultados

3.1 Contribución del Sector Cultural al PIB

- El consumo anual de bienes y servicios culturales alcanzó los RD\$107,628.5 millones.
- Representa el 1.6% del PIB.
- Comparado con el año 2014, el gasto cultural ha aumentado en un 54.3%.

3.2 Gasto Cultural de los Hogares

- Gasto total de los hogares en 2024: RD\$67,103.6 millones.
- Gasto promedio mensual por hogar: RD\$1,486.7.
- Distribución del gasto:
 - 62.7% en servicios de cable, internet y suscripciones.
 - 19.4% en consumo de audiovisuales (películas, series, música, videojuegos, conciertos).
 - 9.6% en compra de artesanía, pinturas, esculturas, exposiciones y actividades lúdicas.
 - 5.5% en adquisición de libros, periódicos y revistas.
 - 1.5% en cursos y talleres de formación artística.
 - 1.3% en visitas a museos y espacios culturales.

3.3 Consumo de Servicios Culturales

- **Audiovisuales:**
 - 67.9% escuchó música grabada.
 - 49.1% vio programas de televisión.
 - 33.4% escuchó la radio.
 - 88.7% de quienes escuchan música consumen producciones de artistas dominicanos.
 - 63.8% de los televidentes ven noticieros.
- **Libros y Publicaciones:**
 - 29% de la población leyó al menos un libro en el último año.
 - Promedio de lectura: 4.2 libros por persona.

- 45.6% de los lectores eligieron libros de autores dominicanos.
- 12.8% de la población leyó periódicos.
- 59.4% de los lectores de periódicos usan formato digital.

3.4 Acceso Digital y Plataformas

- 86.3% de la población accede diariamente a internet.
- 49.5% de los hogares tienen internet fijo.
- 31.2% usa plataformas de streaming para ver películas, series o televisión.

3.5 Asistencia a Espacios Culturales

- 15.5% de la población asistió al cine en los últimos 12 meses.
- 26.4% de los asistentes vieron películas dominicanas.
- 15.7% asistieron a conciertos o presentaciones de música en vivo.
- 74.2% de los asistentes a conciertos disfrutaron actuaciones de artistas dominicanos.
- 12.5% visitó zoológicos, acuarios, jardines botánicos, monumentos o sitios arqueológicos.

4. Conclusiones y Relevancia del Estudio Los resultados de la ENCC 2024 confirman el crecimiento y la relevancia del sector cultural en la economía dominicana. La mayor digitalización del consumo, la preferencia por contenido nacional y el aumento del gasto en cultura reflejan cambios significativos en los hábitos de consumo cultural.

Esta información será clave para diseñar políticas culturales que promuevan la inclusión, el acceso y el crecimiento del sector, fortaleciendo la identidad cultural y contribuyendo al desarrollo económico del país.

8.6 Estrategia nacional de exportación de servicios modernos

La República Dominicana ha creado a través del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) la Estrategia Nacional de Exportación de Servicios Modernos, la cual busca impulsar, comercializar y exportar los servicios modernos que están conformados por la fuerza laboral TIC y Economía Naranja.

El derecho de autor es un pilar estratégico dentro de la estrategia, ya que protege, impulsa y viabiliza la exportación de servicios basados en la creatividad, la innovación y la tecnología. Su correcta aplicación fortalece la competitividad del país, genera confianza en los mercados internacionales y posiciona a la República Dominicana como un actor clave en la economía digital global.

El derecho de autor juega un papel crucial en la Estrategia Nacional de Exportación de Servicios Modernos, ya que protege y fomenta la creación, comercialización y exportación de bienes y servicios basados en la propiedad intelectual. A continuación, se detallan algunos de los impactos más relevantes:

- **1. Protección de la Economía Creativa y Cultural**
- **2. Fomento de la Innovación y la Competitividad en TIC**
- **3. Creación de un Entorno Favorable para la Exportación de Servicios Digitales**
- **4. Impulso de la Monetización de Contenidos Digitales y Comercio Electrónico**
- **5. Seguridad Jurídica para Empresas y Creadores**

Dentro de las 10 razones para Impulsar la Estrategia de Exportación de Servicios Modernos

1. La capacidad y creatividad de los dominicanos y dominicanas es el mayor recurso que tiene nuestro país.
2. Los servicios basados en el conocimiento y facilitados por las TIC's son el segmento de mayor crecimiento en la economía mundial y han demostrado ser más resilientes frente a la crisis económica provocada por la pandemia en el 2020 y 2021.
3. Los servicios modernos facilitan el acceso a los mercados internacionales y promueven la inversión extranjera directa en nuevos sectores; además, generan oportunidades que fortalecen sectores tradicionales (como salud o educación) y fomentan la innovación.
4. La exportación de estos servicios favorece también a las mipymes. En muchos de sus subsectores la mayoría de los exportadores son mipymes que en este caso se pueden beneficiar de los mercados regionales, así como del microsourcing y el nearshoring.

5. RD tiene infraestructura y capacidad demostrada para desarrollar nuevos sectores productivos, contando con la estrategia adecuada.
6. La gran innovación de los demás sectores productivos (agricultura, transporte, logística, industria) depende de la innovación en servicios, incluyendo servicios tecnológicos; esto amplía los mercados a los que esas empresas pueden acceder e incrementa el desarrollo de estos sectores.
7. Los cambios post-pandemia impulsan una redistribución del trabajo que, junto a una robusta estructura de conectividad pueden favorecer tanto a individuos como a empresas.
8. La atracción de inversión extranjera directa, ampliación de acceso a mercados y desarrollo empresarial que promueve esta estrategia ejecutada de manera coordinada, facilitará la inversión en otros sectores de la vida nacional y en diversas áreas geográficas.
9. Los cambios acelerados por la pandemia y otros cambios geopolíticos han acrecentado una demanda por estos servicios en muchos países, incluyendo aquellos en los que RD tiene acceso preferencial.
10. A partir de 2021, los mercados potenciales de exportación adoptarán nuevas estrategias de las cuales RD podría beneficiarse considerablemente: más servicios remotos (88%), más localidades (74%) y más centros pequeños y satélites (72%) (Encuesta Everest Group 2020).

La Estrategia Nacional de Exportación de Servicios Modernos representa un paso clave para la diversificación económica de la República Dominicana, posicionando al país como un actor relevante en la economía digital global. Su implementación ha generado avances significativos en el desarrollo del talento, la innovación tecnológica y la inserción en mercados internacionales, sentando las bases para un crecimiento sostenido en la exportación de servicios modernos.

La Estrategia Nacional de Exportación de Servicios Modernos de la República Dominicana tiene como objetivo posicionar al país como un hub regional de servicios modernos, integrándose en cadenas globales de valor y promoviendo el uso de tecnologías emergentes.

1. **Consolidar a la República Dominicana como un hub de exportación de servicios modernos en la región:** La estrategia busca transformar al país en un centro neurálgico para la exportación de servicios modernos, incluyendo sectores como las tecnologías de la información y comunicación, economía creativa y servicios profesionales. micm.gob.do
2. **Integrarse en cadenas globales de valor, aumentando la participación del país en sectores de alto crecimiento:** La estrategia enfatiza la importancia de la internacionalización y el acceso a mercados, promoviendo la inserción de las empresas dominicanas en cadenas de valor globales. micm.gob.do

3. **Impulsar el uso de tecnologías emergentes como inteligencia artificial, blockchain y big data en los sectores estratégicos:** Se destaca la promoción de un ecosistema de innovación y transformación digital, fomentando la adopción de tecnologías emergentes para mejorar la competitividad de los servicios modernos. micm.gob.do

4. **Ampliar la digitalización y el comercio electrónico, para facilitar la internacionalización de empresas dominicanas:** La estrategia propone el desarrollo de capacidades y la mejora del ecosistema para potenciar la digitalización y el comercio electrónico, facilitando la internacionalización de las empresas del país. micm.gob.do

8.7 Estrategia Nacional de Emprendimiento

La **Estrategia Nacional de Emprendimiento (ENE)** es un plan de acción diseñado por el Gobierno de la República Dominicana para fortalecer el ecosistema emprendedor del país, fomentando la innovación, la formalización de negocios, el acceso a financiamiento y la sostenibilidad de los emprendimientos.

Esta estrategia busca **crear un entorno favorable para los emprendedores**, eliminando barreras burocráticas, promoviendo la educación emprendedora y asegurando la protección de la propiedad intelectual. Además, establece políticas públicas alineadas con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con el objetivo de consolidar un modelo económico más competitivo y sostenible.

En esencia, la **ENE** es un marco integral que impulsa la creación y crecimiento de negocios, facilitando su integración en el mercado y promoviendo el desarrollo de sectores estratégicos a través de la tecnología, la digitalización y el acceso a recursos clave.

La Estrategia Nacional de Emprendimiento incorpora medidas clave para garantizar que la **protección del derecho de autor y la propiedad intelectual** formen parte del ecosistema emprendedor. A través de **modernización de trámites, educación, licenciamiento flexible y digitalización**, se busca fortalecer la creatividad y la innovación en la República Dominicana, asegurando un equilibrio entre acceso a contenido y respeto a los derechos de los autores.

La **Estrategia Nacional de Emprendimiento (ENE)** se articula en torno a ejes estratégicos diseñados para fortalecer el ecosistema emprendedor en la República Dominicana. Su implementación está orientada a la creación de políticas públicas, financiamiento, educación y digitalización del emprendimiento.

Políticas Públicas y Regulación:	Simplificación del marco regulatorio para la formalización de emprendimientos.
Innovación y Digitalización:	Uso de tecnología para potenciar negocios y acceso a financiamiento.
Acceso a Financiamiento:	Creación de mecanismos para financiamiento de emprendedores.
Educación y Cultura Emprendedora:	Programas de formación en emprendimiento y propiedad intelectual.
Sostenibilidad y Competitividad:	Apoyo a la sostenibilidad de negocios y fortalecimiento de redes de colaboración.

La **ONDA** desempeña un papel clave en la **protección del derecho de autor y la propiedad intelectual**, aspectos fundamentales para el desarrollo del ecosistema emprendedor. Su vinculación con la ENE se da en los siguientes puntos:

Protección de la Propiedad Intelectual	La ONDA garantiza que los emprendedores protejan sus creaciones mediante el registro de obras.
Marco Regulatorio	Aplica la Ley 65-00 para proteger los derechos de los creadores en el entorno digital.
Educación y Capacitación	Promueve charlas y formación sobre derechos de autor en universidades y sectores creativos.
Acceso a Herramientas Digitales	Implementa plataformas de registro en línea para facilitar la protección de obras en el marco del emprendimiento.

8.8 Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial

La **Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA)** de la República Dominicana establece un marco regulatorio y normativo que busca equilibrar la innovación tecnológica con la protección de los derechos de autor y la propiedad intelectual en el contexto de la inteligencia artificial (IA). La ENIA de la República Dominicana busca fomentar un uso responsable y ético de la inteligencia artificial, asegurando que la innovación en este campo no afecte la protección de los derechos de autor y la propiedad intelectual. A través de la actualización de leyes, el desarrollo de códigos éticos y la implementación de mecanismos de transparencia, la estrategia pretende equilibrar el avance tecnológico con la garantía de derechos para creadores y autores.

Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial de la República Dominicana aborda aspectos clave relacionados con la protección del derecho de autor, la propiedad intelectual y la regulación del uso de datos en el contexto de la inteligencia artificial (IA). A continuación, se destacan los puntos más relevantes:

1. Protección de la Propiedad Intelectual en IA

- La estrategia reconoce la importancia de proteger los derechos de autor y la propiedad intelectual en el desarrollo y uso de tecnologías basadas en inteligencia artificial.
- Se enfatiza la necesidad de armonizar la legislación nacional con los marcos regulatorios internacionales en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

2. Uso de Datos y Creaciones Protegidas

- Se abordan los desafíos legales relacionados con el uso de datos protegidos por derecho de autor en entrenamientos de modelos de IA.
- Se discute la importancia de establecer límites claros para el uso de obras protegidas, asegurando que los creadores sean reconocidos y remunerados adecuadamente.

3. Licenciamiento y Regulación

- Se propone la creación de licencias y mecanismos de gestión colectiva para el uso de obras en entornos de IA, garantizando la compensación justa a los autores.
- Se resalta la necesidad de protocolos de auditoría para verificar el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual en la implementación de sistemas de IA.

4. Impacto en los Creadores y la Industria Cultural

- Se identifican oportunidades para aprovechar la inteligencia artificial en la creación de contenidos sin vulnerar los derechos de los autores.
- Se sugiere la implementación de sellos digitales y tecnologías blockchain para mejorar la trazabilidad y la protección de los derechos de autor en el entorno digital.

8.9 La piratería y la Lista 301 en la República Dominicana

Los Estados Unidos dio a conocer este jueves 25 de abril el informe global 2023-2024 de la Propiedad Intelectual, en el que la República Dominicana aparece eliminada de la Lista de Vigilancia de este año donde llevaba tres décadas incluidas, por realizar importantes avances en la solución de las preocupaciones relativas a la observancia de la propiedad intelectual (PI) y Transparencia. Así consta en el informe emitido por el Consejo Interministerial de la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR) este año. Este logro se debe a los avances significativos del país en la protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual.

Fuente: indotel.gob.do

Entre las acciones destacadas que contribuyeron a esta decisión se encuentran:

- Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional: Las agencias dominicanas, a través del Consejo Interministerial en Propiedad Intelectual, mejoraron la colaboración para combatir la piratería de señales y otras infracciones.
- Incremento en medidas de observancia: Se llevaron a cabo acciones contundentes contra la falsificación de medicamentos, incluyendo la apertura de ocho casos significativos y la incautación de más de cuatro millones de unidades de medicamentos falsificados.
- Transparencia y asignación de recursos: Se mejoró la asignación de recursos a los organismos encargados de la protección de la propiedad intelectual y se pusieron a disposición del público estadísticas relacionadas con la observancia.

Fuente: diariolibre.com

La salida de la República Dominicana de la Lista 301 en 2024 tiene implicaciones positivas tanto para la protección del derecho de autor como para la movilidad económica del país. A continuación, desgloso cómo este logro beneficia a ambos aspectos:

1. Protección del Derecho de Autor

- **Fortalecimiento de las leyes y regulaciones:** La mejora en la vigilancia y el cumplimiento de las leyes de propiedad intelectual disuade las prácticas de piratería y fomenta un entorno legal más robusto para los creadores.
- **Reconocimiento internacional:** El hecho de salir de la Lista 301 valida los esfuerzos del país para proteger los derechos de autor, lo que genera confianza entre creadores, artistas e inversores extranjeros.
- **Incentivo para los creadores:** La protección efectiva de los derechos de autor fomenta la producción de obras artísticas, literarias y digitales, al garantizar que los creadores obtengan beneficios económicos justos por su trabajo.

2. Movilidad Económica

- **Atracción de inversiones extranjeras:** La exclusión de la Lista 301 mejora la imagen del país como un lugar seguro para los negocios, atrayendo inversiones de empresas que dependen de la propiedad intelectual, como las industrias creativas y tecnológicas.
- **Impulso a la industria cultural:** Con la reducción de la piratería, sectores como la música, el cine, la televisión y el software experimentan un crecimiento al recibir ingresos justos.
- **Fomento del emprendimiento local:** Los emprendedores que desarrollan contenido digital, software o productos creativos tienen mayores incentivos para innovar al saber que sus derechos están protegidos.
- **Creación de empleos:** La consolidación de industrias basadas en la propiedad intelectual genera nuevos puestos de trabajo en áreas como la tecnología, la cultura y los servicios legales.
Impacto a Largo Plazo
- **Crecimiento del PIB:** La economía creativa y tecnológica se convierte en un motor de crecimiento económico.
- **Integración en el comercio global:** Al cumplir estándares internacionales, el país mejora sus oportunidades comerciales con socios internacionales, especialmente con Estados Unidos y Europa.
- **Reducción de actividades ilícitas:** Combatir la piratería fortalece el estado de derecho y reduce el impacto negativo de las economías informales.

8.10 El Derecho de Autor y el Centro de Capacitación y Desarrollo.

El Centro de Capacitación y Desarrollo de Derechos de Autor ha desempeñado un papel fundamental en la educación, protección y modernización de la propiedad intelectual en la República Dominicana. El centro ha impulsado iniciativas estratégicas para fortalecer el conocimiento sobre derechos de autor, capacitar a diversos sectores creativos y modernizar los procesos de registro de obras.

A través de programas de formación especializada, digitalización de expedientes, alianzas interinstitucionales y participación en foros internacionales, el centro ha logrado ampliar su impacto en la comunidad artística, académica y jurídica. Además, su compromiso con la transparencia y la eficiencia ha permitido mejorar la accesibilidad a los servicios y garantizar una mayor protección para los creadores y sus obras.

El Centro de Capacitación y Desarrollo de Derechos de Autor ha desempeñado un papel clave en la promoción, educación y protección de los derechos de autor en la República Dominicana. Se lograron avances significativos en diversas áreas estratégicas:

- **Capacitación y formación:** Durante el año 2023 se realizaron **50 capacitaciones especializadas**, impactando a **más de 3,000 ciudadanos de sectores creativos y jurídicos**. Además, el programa **“ABC del Derecho de Autor”** benefició a **983 estudiantes** en escuelas y universidades.
- **Participación y reconocimiento internacional:** Representantes del centro participaron en eventos clave como la **43ª Sesión de la OMPI en Suiza**, foros internacionales en **Brasil y Panamá**, y capacitaciones con la **USPTO y la American University** sobre inteligencia artificial y derechos de autor.
- **Alianzas estratégicas:** Se fortalecieron relaciones con entidades como **INFOTEP, ITLA, PROCOMPETENCIA, la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, y la Escuela Latinoamericana de Propiedad Intelectual (ELAPI)**.

8.11 Distintas formas de violación a la ley de derechos de autor, especialmente en el ámbito digital.

1. Reproducción no autorizada

- Definición: Copiar contenido protegido por derechos de autor sin permiso del titular.
- Ejemplo: Subir películas, libros, o música protegidos a plataformas sin autorización.

2. Distribución ilegal

- Definición: Compartir o distribuir contenido protegido sin la autorización del titular.
- Ejemplo: Ofrecer descargas de software o medios audiovisuales en sitios web de piratería.

3. Streaming no autorizado

- Definición: Transmitir en vivo o poner a disposición contenido protegido sin permiso.
- Ejemplo: Plataformas ilegales que ofrecen transmisiones de eventos deportivos o series.

4. Uso sin atribución

- Definición: Utilizar contenido protegido sin otorgar el crédito correspondiente al autor.
- Ejemplo: Usar imágenes o música en redes sociales o videos sin mencionar al creador.

5. Alteración o modificación no autorizada

- Definición: Editar, transformar o adaptar una obra protegida sin consentimiento.
- Ejemplo: Crear remixes de canciones, parodias o memes basados en obras protegidas.

6. Plagio

- Definición: Presentar contenido protegido como propio.
- Ejemplo: Publicar un libro o artículo copiado de otro autor sin acreditarlo.

7. Violaciones relacionadas con el software

- Definición: Usar, distribuir o vender software sin licencia.
- Ejemplo: Compartir claves de activación o cracks para programas.

8. Uso indebido en plataformas de contenido generado por usuarios

- Definición: Subir contenido protegido por derechos de autor a plataformas como YouTube, TikTok o Instagram sin autorización.
- Ejemplo: Publicar canciones protegidas en videos sin adquirir licencias.

9. Uso comercial no autorizado

- Definición: Utilizar contenido protegido con fines de lucro sin permiso del autor.
- Ejemplo: Vender productos impresos con imágenes protegidas.

10. Falsificación de licencias

- Definición: Presentar documentos falsos que supuestamente otorgan permisos de uso.
- Ejemplo: Proporcionar certificados falsos de derechos para transmitir contenido.

11. Ingeniería inversa y descompilación

- Definición: Desmontar o analizar un software protegido para duplicarlo o modificarlo.
- Ejemplo: Crear copias de videojuegos o aplicaciones protegidas.

12. Omisión de medidas tecnológicas de protección

- Definición: Eludir sistemas de protección como DRM (Gestión de derechos digitales).
- Ejemplo: Hackear plataformas de streaming para descargar contenido protegido.

13. Violación en plataformas de comercio electrónico

- Definición: Venta de productos digitales protegidos sin licencia.
- Ejemplo: Vender copias ilegales de eBooks, canciones o programas en sitios web.



CAPÍTULO

IX

**DIAGNÓSTICO DEL
CONTEXTO INTERNO**

IX. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

9.1 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del ecosistema y de la ONDA

FODA del Ecosistema de la ONDA

FORTALEZAS

- Reconocimiento internacional por casos de éxito en industrias creativas.
- Talento dominicano destacado en música, cine, videojuegos y diseño.
- Estrategias nacionales como la Estrategia Nacional de Exportación de Servicios Modernos.
- Infraestructura de apoyo con universidades y programas de becas enfocados en creatividad.
- Concepción clara de marcos legales existentes
- Amplia participación de académicos, estudiantes y profesionales del derecho, lo que refuerza la investigación y el análisis del tema.
- Implementación de decretos como el 498-23, que establece la Estrategia Nacional de IA en República Dominicana.

DEBILIDADES

- Dificultades para cuantificar exportaciones culturales informales.
- Recursos limitados para iniciativas de gran escala o campañas internacionales.
- Fuga de talentos por falta de oportunidades locales competitivas.
- Necesidad de mayor visibilidad y comunicación sobre los servicios de la ONDA.
- Limitaciones en la legislación actual para reconocer obras generadas íntegramente por IA.

OPORTUNIDADES

- Crecimiento global de la demanda de bienes y servicios creativos.
- Innovación tecnológica y herramientas digitales para ampliar mercados creativos.
- Aprovechamiento de acuerdos comerciales (DR-CAFTA, EPA) para facilitar exportaciones.
- Incremento de producciones culturales exportadas, posicionando la identidad dominicana globalmente.
- Revisar la Ley 65-00 para incluir disposiciones sobre la IA y obras generadas digitalmente.
- Integrar estándares internacionales, como las regulaciones de la Unión Europea sobre IA.
- Facilitar la exportación de servicios creativos con base tecnológica.
- Generar concienciación sobre el uso ético de la IA en la creación y explotación de obras.
- Aprovechar experiencias de otros países, como China y Canadá, que han otorgado derechos a obras asistidas por IA.

AMENAZAS

- Competencia global con economías creativas más desarrolladas.
- Rápido avance tecnológico que supera la capacidad local de adaptación.
- Persistencia de la piratería digital como amenaza a los derechos de autor.
- Cambios políticos que impacten negativamente el apoyo a las industrias creativas.
- Escasez de personal capacitado en temas de propiedad intelectual e inteligencia artificial.
- Países competidores con marcos más avanzados pueden atraer inversiones y talento creativo.
- Posible desincentivo a la creatividad por la competencia desleal de sistemas generativos.

FODA Oficina Nacional de Derecho de Autor



FODA Oficina Nacional de Derecho de Autor

FORTALEZAS

- Personal capacitado, clima laboral positivo, y estructura organizativa definida.
- Infraestructura tecnológica avanzada, sistemas digitales eficientes (SiaONDA, Gob.do), y simplificación de trámites.
- Existe un posicionamiento positivo a nivel nacional e internacional, lo que refuerza la confianza de los usuarios y la credibilidad de la institución.
- Respuesta rápida, atención personalizada, y canales de comunicación efectivos.

DEBILIDADES

- Bajo presupuesto que afecta la ejecución de proyectos y contratación de personal calificado.
- Espacios físicos limitados, falta de equipos adecuados y recursos técnicos.
- Necesidad de formación continua para enfrentar desafíos tecnológicos y operativos.
- Insuficiencia de personal especializado para satisfacer las demandas crecientes.

OPORTUNIDADES

- La ONDA puede ampliar su portafolio, especialmente en áreas digitales, como arbitraje, peritaje y programas educativos en línea.
- Implementación de inteligencia artificial y fortalecimiento de servicios digitales.
- Creación de programas educativos para aumentar el conocimiento sobre derechos de autor.
- Establecimiento de acuerdos interinstitucionales y cooperación internacional para financiar y expandir servicios.
- Mayor enfoque en sectores creativos y programas que promuevan la formalización de empresas del sector creativo.
- Alianzas con instituciones nacionales e internacionales pueden fortalecer sus programas y obtener financiamiento para proyectos.

AMENAZAS

- Impacto de la inteligencia artificial y plataformas digitales en la protección de derechos de autor.
- Riesgo de ataques cibernéticos que afecten la gestión de datos sensibles.
- Baja prioridad de la ONDA en la agenda política y falta de asignación de recursos adecuados.
- Persistente desafío para proteger los derechos de autor en plataformas masivas.
- Servicios como Safecreative y otros modelos digitales similares pueden atraer usuarios si la ONDA no mejora su estrategia de promoción.
- El desconocimiento general sobre la Ley 65-00 y los derechos de autor impacta negativamente en la percepción y uso de los servicios de la ONDA.

9.2 Análisis de consultas encargados de áreas sustantivas y apoyo ONDA

El análisis de consultas a los encargados de áreas sustantivas y de apoyo de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) constituye un paso fundamental en la planificación estratégica de la institución. A través de este proceso, se recopiló insumos clave sobre el desempeño, las necesidades y las oportunidades de mejora en cada área, garantizando una toma de decisiones basada en evidencia. Esta consulta permitió identificar fortalezas y desafíos, facilitando la formulación de estrategias alineadas con los objetivos institucionales y las demandas del sector.

Dirección General:

La Dirección General establece una visión estratégica sólida al priorizar la modernización organizativa, el fortalecimiento institucional y la lucha contra la piratería. Estas iniciativas posicionan a la ONDA como una entidad líder en la promoción y protección de los derechos de autor, garantizando un impacto sostenible en la economía creativa.

Planificación:

El departamento de Planificación enfoca sus esfuerzos en la eficiencia operativa mediante el seguimiento trimestral del plan operativo, la creación de políticas, protocolos y procedimientos, así como también la estandarización de procesos, control presupuestario, además de vigilar la aplicación de los controles internos.

Centro de Capacitación:

La formación continua al sector de observancia de la Ley 65-00, así como a los sectores de la economía creativa y público en general interesado en conocer sobre el derecho de autor así como la educación en propiedad intelectual y la vinculación con universidades el centro se convierte en un eje clave para sensibilizar a la población y empoderar a los emprendedores en un entorno competitivo.

Tecnología:

Actualización constante e implementación de herramientas avanzadas de información y comunicación permitiendo la interacción de manera ágil, al mismo tiempo garantizar la protección digital de obras.

Inspectoría:

El fortalecimiento de la capacidad técnica y la colaboración interinstitucional posicionan a la Inspectoría como un actor crucial en la lucha contra la piratería y en la promoción de la legalidad, garantizando el cumplimiento efectivo de los derechos de autor.

Registro:

La digitalización de procesos y el fortalecimiento del depósito legal reflejan un compromiso con la modernización y el aumento de registros, facilitando el acceso a los servicios y promoviendo la protección de las obras.

Resolución Alternativa de Conflictos:

La promoción del arbitraje y la mejora de la accesibilidad a los registros contribuyen a una resolución de conflictos más eficiente, fortaleciendo la confianza de los creadores en el sistema de derechos de autor.

Relaciones Interinstitucionales:

El establecimiento de alianzas estratégicas y la cooperación internacional refuerzan la posición de la ONDA como un socio confiable en el ámbito global, impulsando proyectos innovadores y beneficiando a la economía naranja.

Comunicaciones:

La mejora en la comunicación interna y externa asegura la alineación de esfuerzos y promueve la visibilidad de la institución, mientras que las iniciativas de sostenibilidad y promoción cultural refuerzan el impacto positivo en la comunidad.

Recursos Humanos:

Establecer metas de capacitación alcanzables y medibles para todos los colaboradores, alineadas con los indicadores de desempeño del Plan Operativo.

Prioridades generales para el PEI 2025-2028 según la consulta con las áreas sustantivas y la Dirección ejecutiva

- **Reestructuración y Fortalecimiento Institucional:** Capacitar al personal y medir el desempeño para responder a desafíos futuros.
- **Capacitación:** Entrenar al 80% del personal, especialmente inspectores, para mejorar la protección de derechos de autor.
- **Digitalización de Procesos:** Completar la digitalización de expedientes y servicios.

- **Lucha contra la Piratería:** Desarrollar proyectos interinstitucionales para combatir la piratería, especialmente digital.
- **Educación y Sensibilización:** Crear programas educativos y trabajar con universidades para integrar el tema de derechos de autor en las currículas.

Áreas específicas de Acción para cada Departamento:

ÁREAS	ACCIONES
Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar un diagnóstico integral para identificar áreas clave de mejora y fortalecer la estructura organizativa. ● Diseñar e implementar un nuevo organigrama que responda a los retos emergentes en derechos de autor. ● Promover reuniones regulares con líderes departamentales para alinear estrategias y medir avances.
Planificación	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar manuales de procesos internos estandarizados para lograr la certificación en normas de calidad. ● Implementar indicadores claves de desempeño (KPIs) para evaluar el progreso del PEI.
Resolución Alternativa de Conflictos	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover el arbitraje como una alternativa rápida y gratuita para resolver conflictos. ● Implementar un sistema de evaluación para monitorear el impacto de los procesos de resolución de conflictos. ● Implementar plataforma digital para la presentación y gestión de solicitudes de arbitraje.

ÁREAS	ACCIONES
Centro de Capacitación:	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar programas de formación continua para el personal en derechos de autor, inteligencia artificial y modelos de negocio. • Crear materiales educativos interactivos adaptados a diferentes sectores, como música, cine y diseño. • Capacitar al personal en el uso de herramientas tecnológicas para combatir la piratería digital. • Fortalecer programas continuos de formación en temas de propiedad intelectual y modelos de negocio. • Diseñar materiales educativos adaptados a diferentes sectores, como música, cine y diseño.
Relaciones Interinstitucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer alianzas con universidades y organismos internacionales para investigación y formación. • Impulsar proyectos para la promoción de la economía naranja y la inclusión de género. • Establecer convenios con universidades y centros de emprendimiento para la creación de talleres especializados. • Establecer alianzas con universidades, institutos y embajadas para intercambiar buenas prácticas en propiedad intelectual. • Colaborar con entidades internacionales, como la Unión Europea y Japón, para obtener asesorías técnicas y recursos. • Impulsar proyectos con patrocinadores locales que apoyen a la economía naranja y la equidad de género.

ÁREAS	ACCIONES
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> •Evaluaciones de desempeño alineado a los objetivos del POA y la metodología SMART. •Entrenamiento de directivos (as), encargados (as) y servidores (as) en metodología de evaluación y elaboración de los acuerdos de desempeño.
Inspectoría	<ul style="list-style-type: none"> •Ampliar las capacidades para combatir la piratería. •Desarrollar una base de datos en coordinación con el departamento de Tecnología de forma centralizada para empresas registradas y fiscalizadas.
Registro de Obras	<ul style="list-style-type: none"> •Incrementar los registros anuales y promover la difusión de obras de dominio público. •Reestructurar el sistema de depósito legal y mejorar la atención al usuario. •Crear un cronograma para la digitalización de las obras físicas que reposan en el depósito legal y asignar recursos específicos. •Completar la digitalización de expedientes y garantizar la interoperabilidad de los sistemas.

ÁREAS	ACCIONES
Departamento de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas para incentivar el arbitraje como solución de conflictos relacionados con derechos de autor. • Desarrollar un plan de comunicación interno que mantenga a todos los empleados informados sobre los objetivos del PEI. • Diseñar campañas de sensibilización masiva sobre la importancia de los derechos de autor y su impacto económico. • Crear y gestionar una estrategia digital en redes sociales para aumentar la visibilidad y alcance de los servicios de la ONDA. • Lanzar campañas de sensibilización para aumentar el número de registros anuales de obras y creadores.
Innovación y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en espacios de innovación y vincularse con políticas nacionales. • Implementar nuevas herramientas tecnológicas, incluyendo inteligencia artificial.

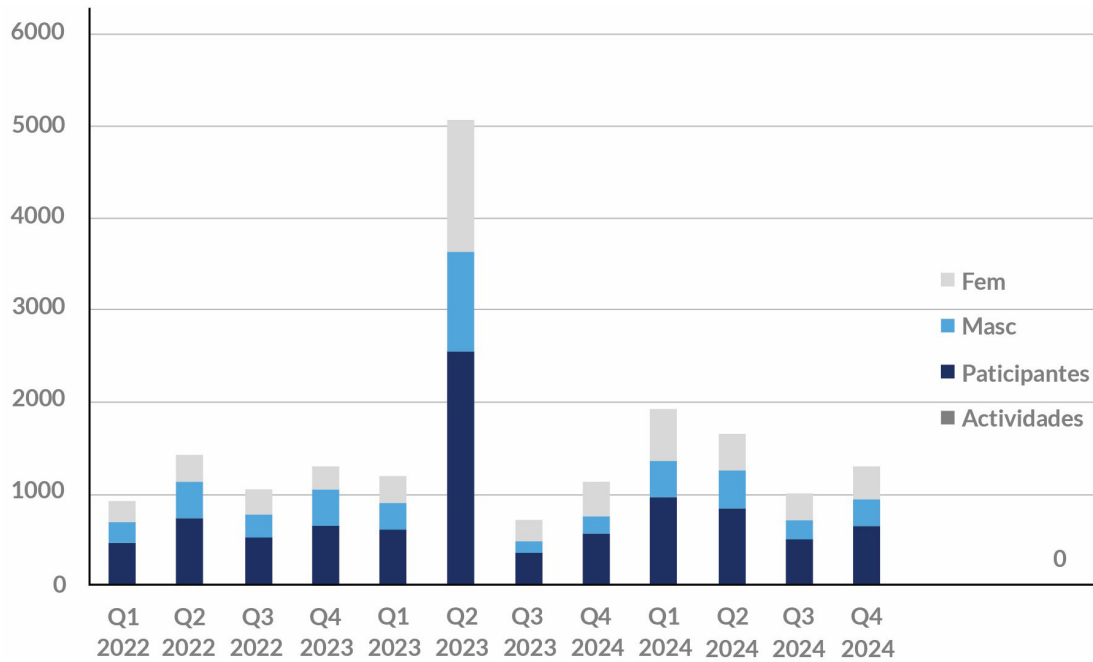
9.3 Estadísticas de registros y servicios de la ONDA

Entre 2022 y 2024, la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) ha consolidado su gestión mediante el fortalecimiento de áreas clave como la capacitación, la resolución alternativa de conflictos, la inspección, la atención al usuario y los registros de derechos de autor. El análisis de las estadísticas de este período permite evaluar el impacto de las estrategias implementadas, identificar tendencias en la protección y gestión de derechos de autor, y medir el crecimiento en la demanda de servicios. A través de estos datos, se busca comprender la evolución institucional y los desafíos pendientes para optimizar la eficiencia y alcance de la ONDA en el marco de sus objetivos estratégicos.

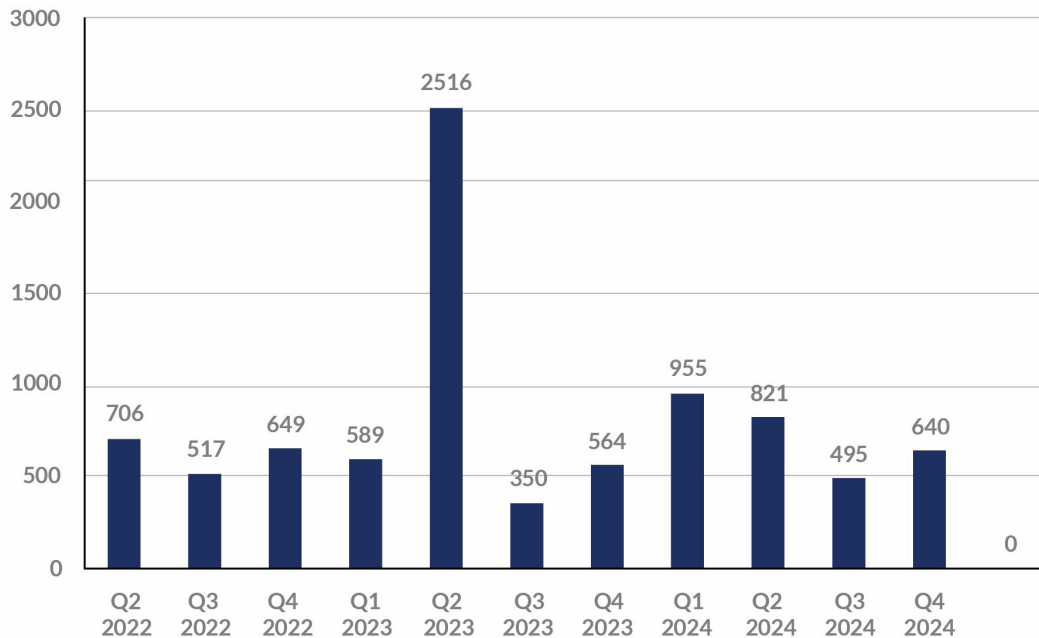
CENTRO DE CAPACITACIÓN

TRIMESTRE	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	MASC	FEM
Q1 2022	8	442	213	229
Q2 2022	19	706	402	304
Q3 2022	11	517	257	260
Q4 2022	8	649	384	265
Q1 2023	15	589	299	290
Q2 2023	24	2516	1096	1420
Q3 2023	10	350	135	215
Q4 2023	9	564	179	385
Q1 2024	14	955	391	564
Q2 2024	14	821	419	402
Q3 2024	9	495	206	289
Q4 2024	13	640	294	346

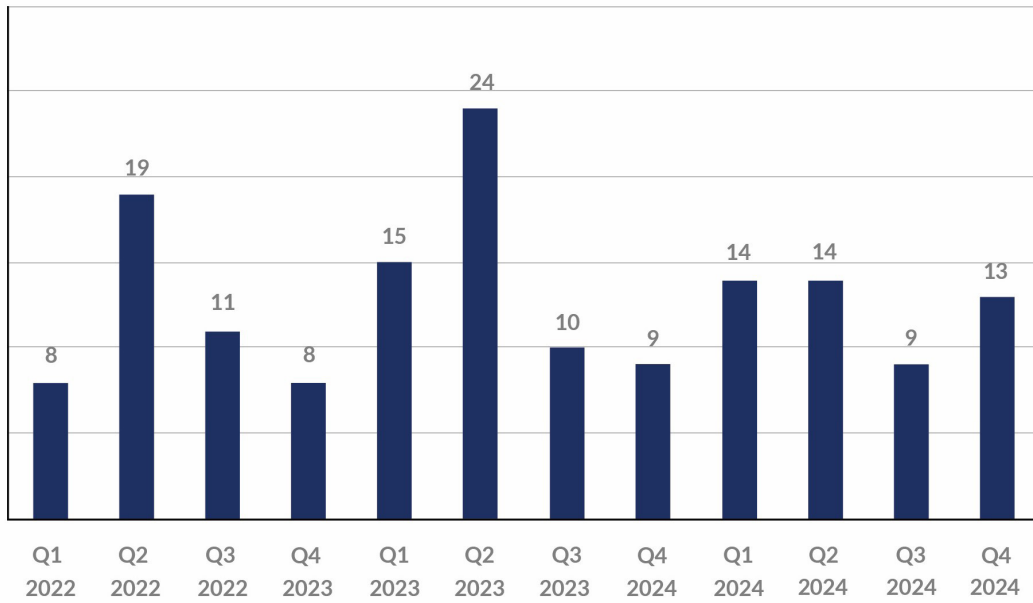
Resultados del Departamento de Capacitación 2022 - 2024



Participantes por Trimestre



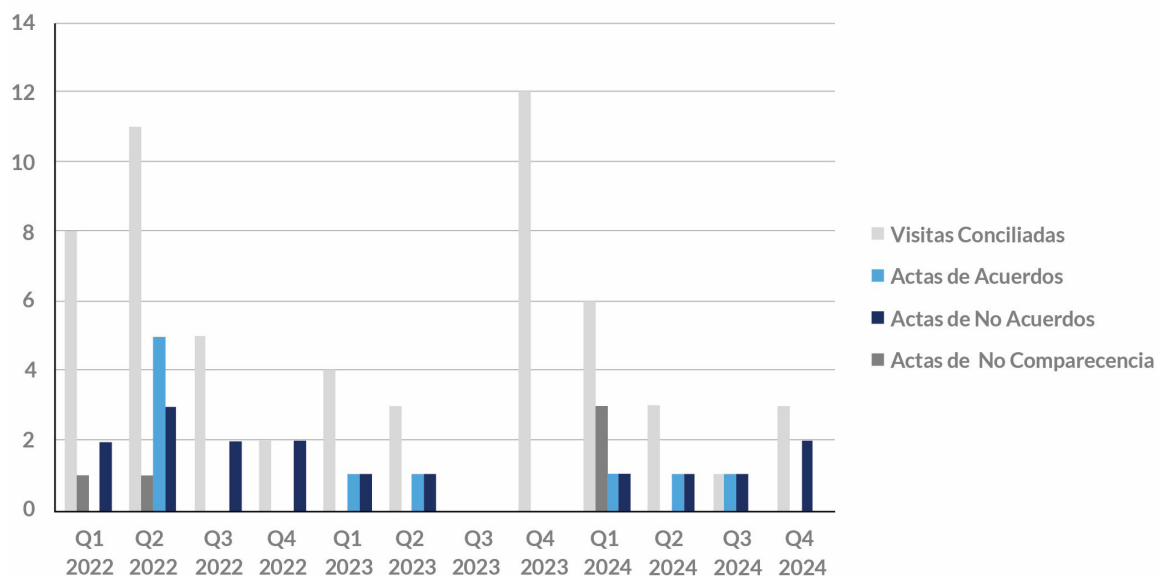
Actividades por Trimestre



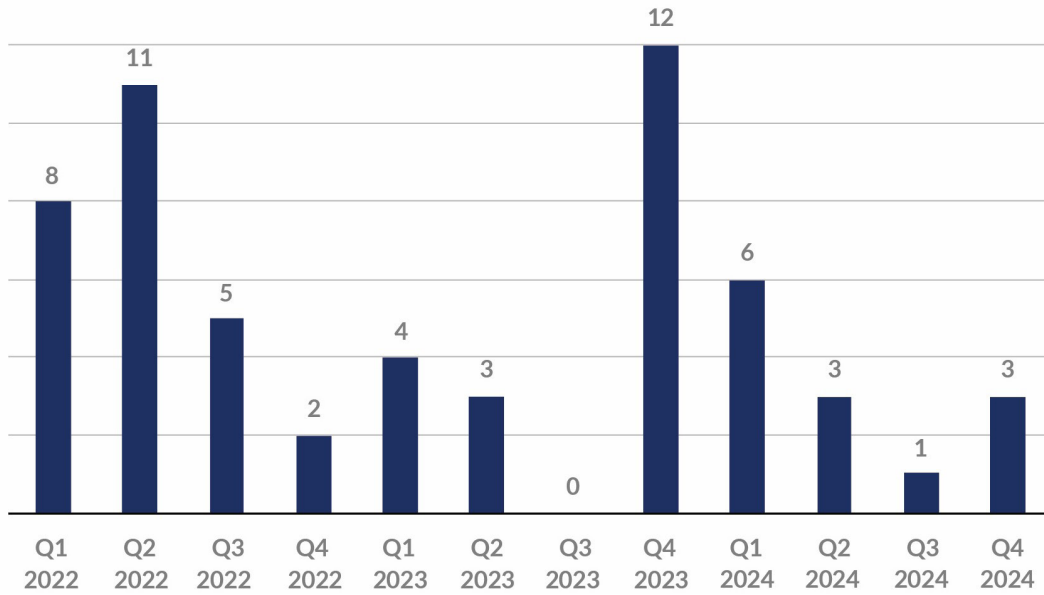
RESOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

TRIMESTRE	VISITAS CONCILIATORIAS	ACTAS DE ACUERDOS	ACTAS DE NO ACUERDOS	ACTA DE NO COMPARENCIA
Q1 2022	8	1	0	2
Q2 2022	11	1	5	3
Q3 2022	5	0	0	2
Q4 2022	2	0	0	2
Q1 2023	4	0	1	1
Q2 2023	3	0	1	1
Q3 2023	0	0	0	0
Q4 2023	12	0	0	0
Q1 2024	6	3	1	1
Q2 2024	3	0	1	1
Q3 2024	1	1	1	0
Q4 2024	3	0	2	0

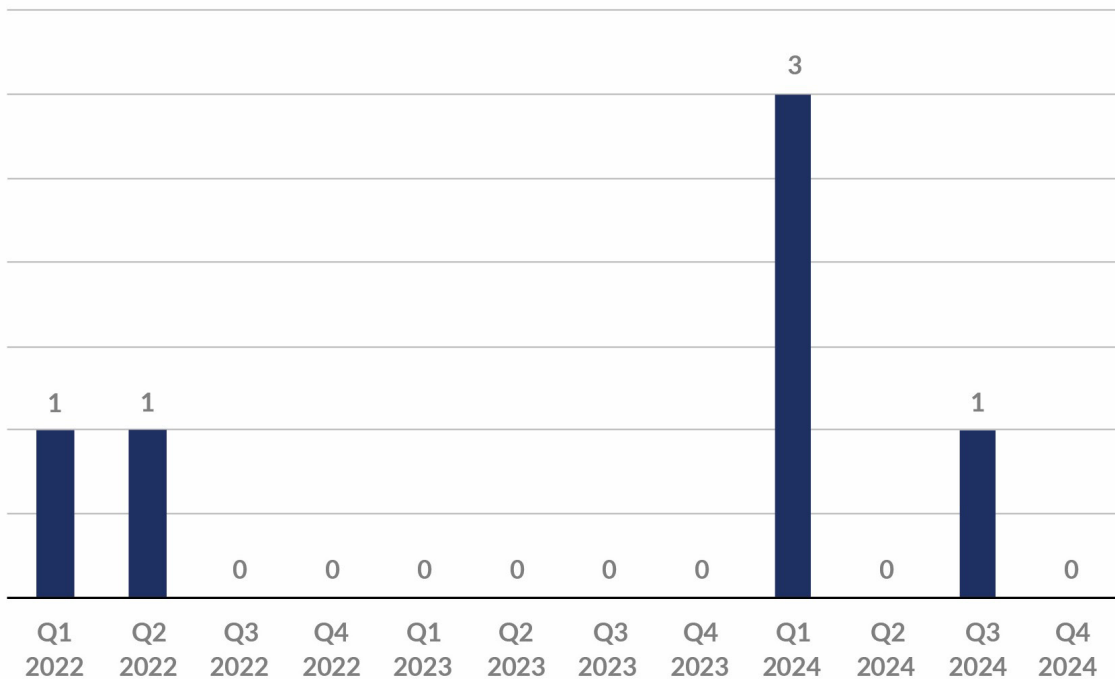
Actividades del Departamento de Resolución Alternativas de Conflictos 2022-2024



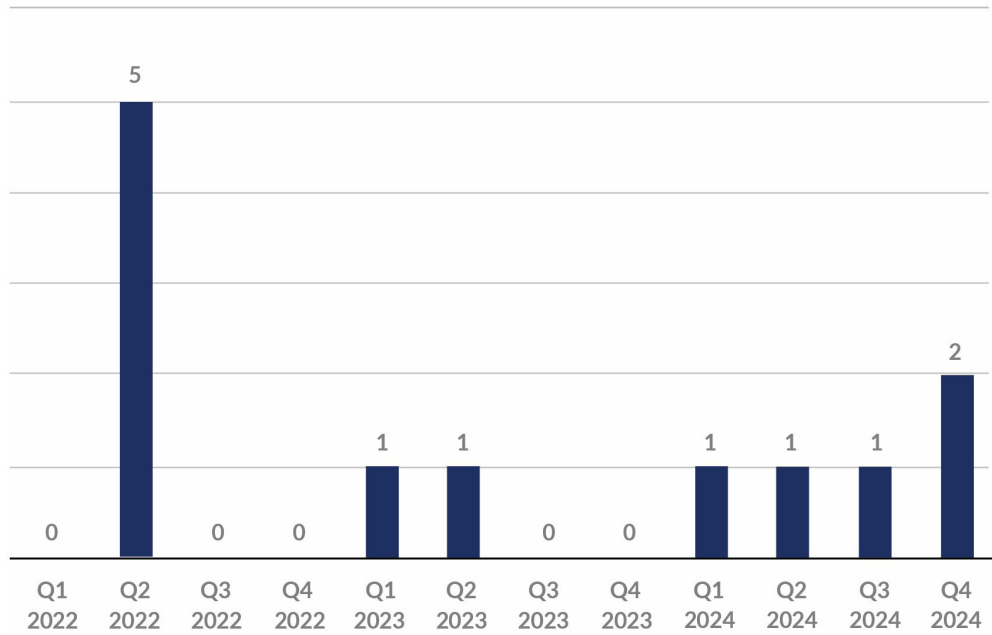
Visitas Conciliatorias por Trimestre



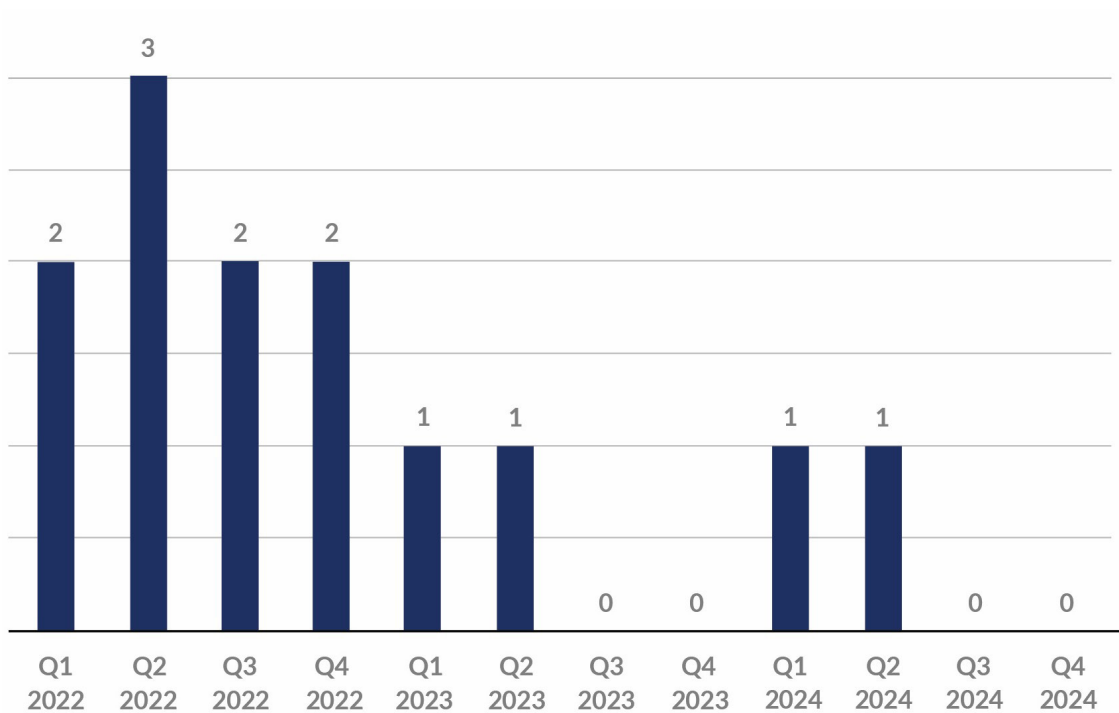
Actas de Acuerdos por Trimestre



Actas de No Acuerdos por Trimestre



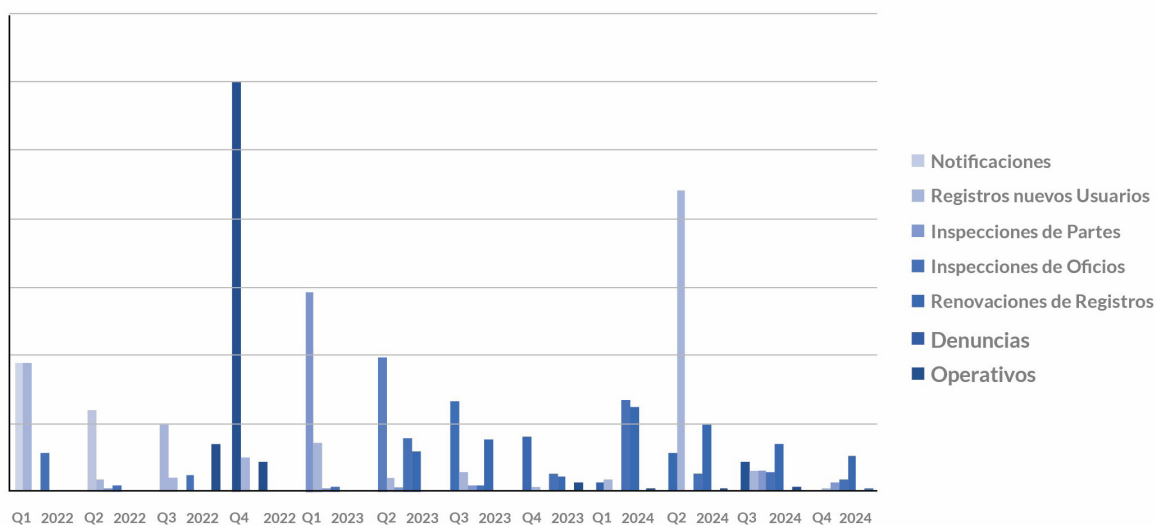
Actas de No Comparecencia por Trimestre



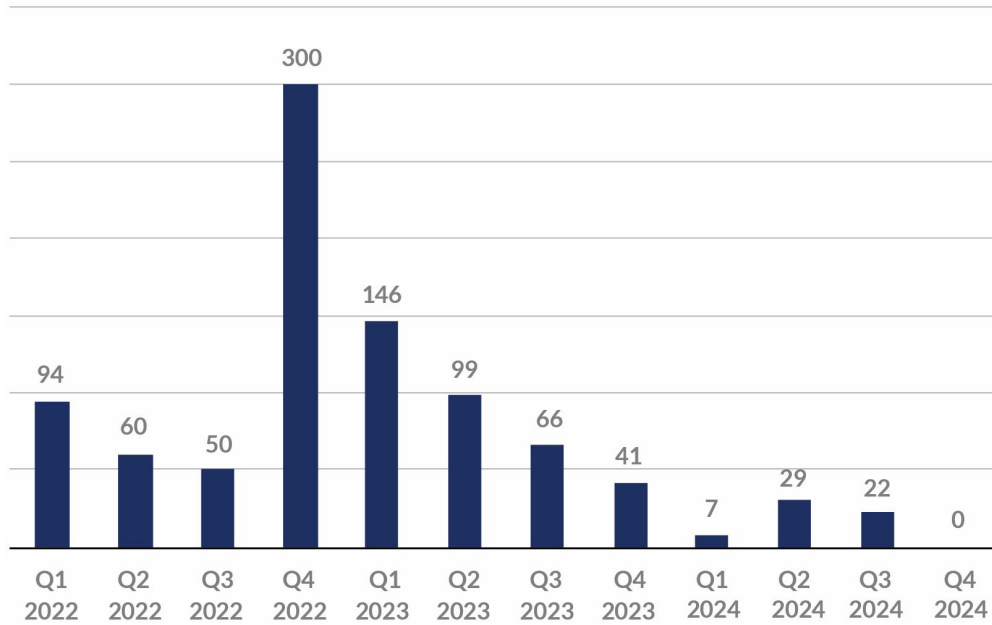
INSPECTORIA

TRIMESTRE	NOTIFICACIONES	REGISTROS NUEVOS USUARIOS	INSPECCIONES DE PARTES	INSPECCIONES DE OFICIOS	RENOVACION DE REGISTROS	DENUNCIAS	OPERATIVOS
Q1 2022	94	17	1	29			
Q2 2022	60	9	3	5			
Q3 2022	50	10	1	12			35
Q4 2022	300	25	1	22			
Q1 2023	146	36	3	4			
Q2 2023	99	10	3	39	30		
Q3 2023	66	15	5	5	38		
Q4 2023	41	4	1	14	11		7
Q1 2024	7	9	0	67	62	0	3
Q2 2024	29	221	0	14	50	0	3
Q3 2024	22	16	16	15	35	0	4
Q4 2024	0	3	7	9	26	1	3

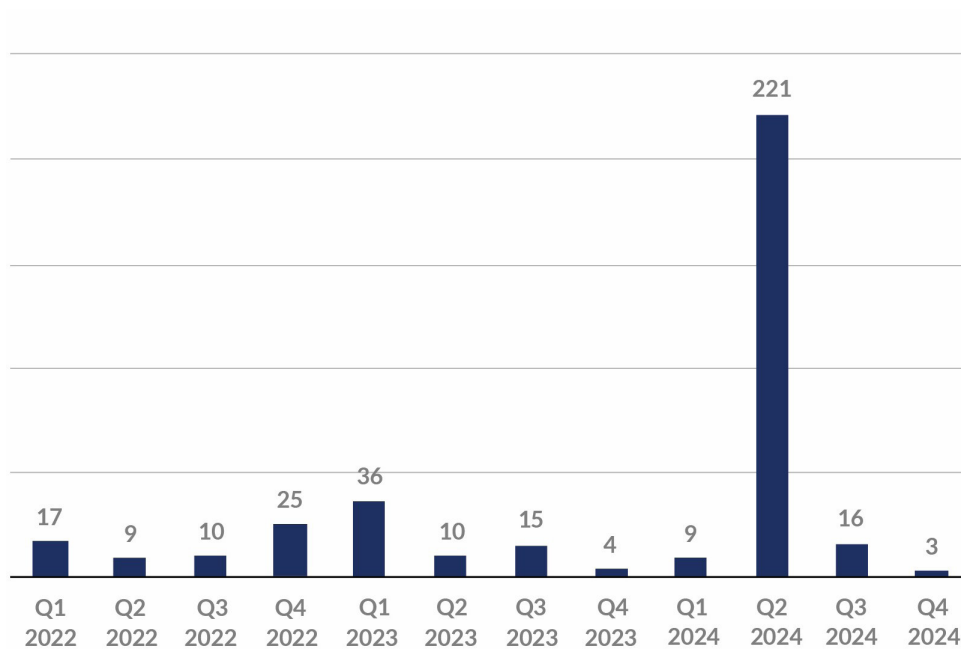
Actividades del Departamento de Inspectoría 2022-2024



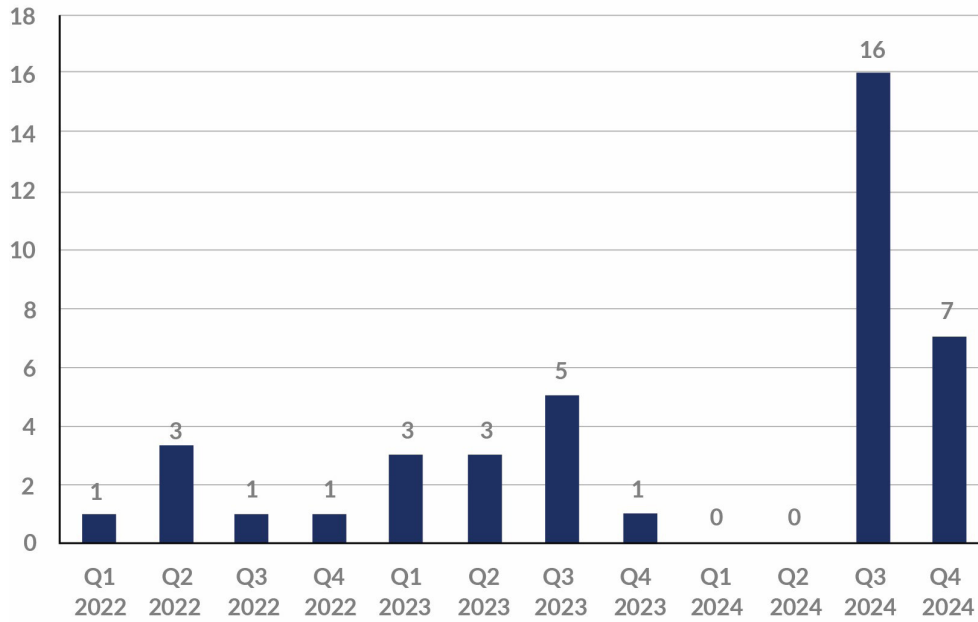
Notificaciones por Trimestre



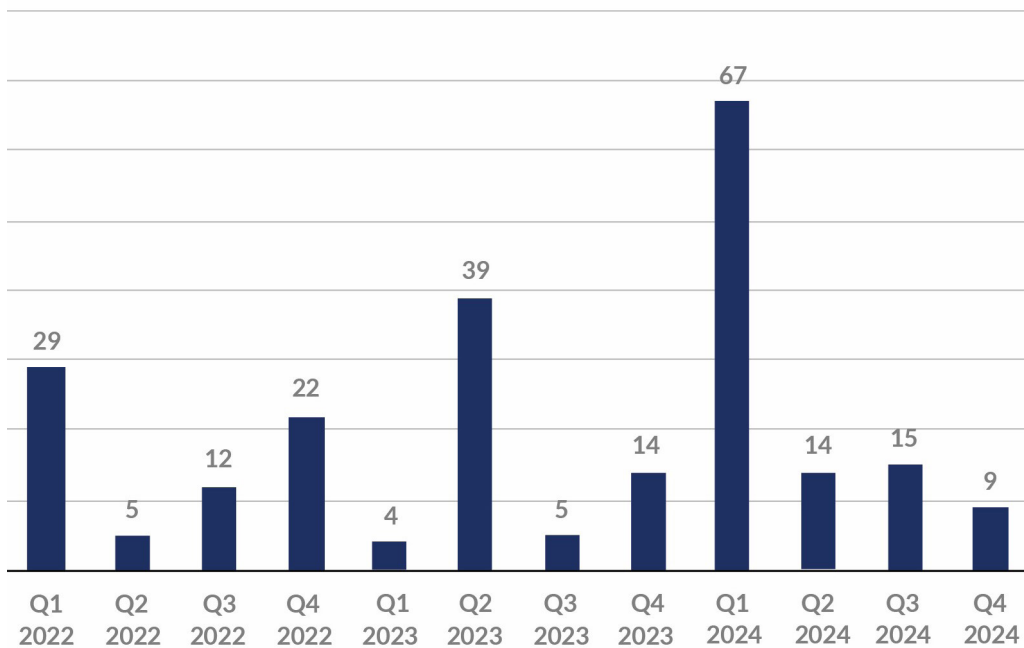
Registro Nuevos Usuarios por Trimestre



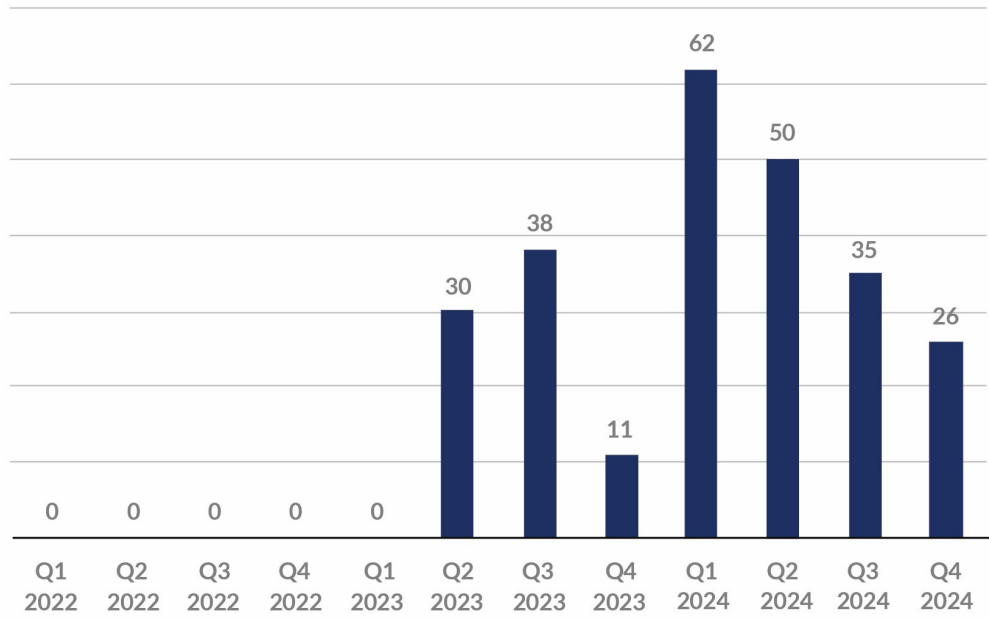
Inspecciones de Partes por Trimestre



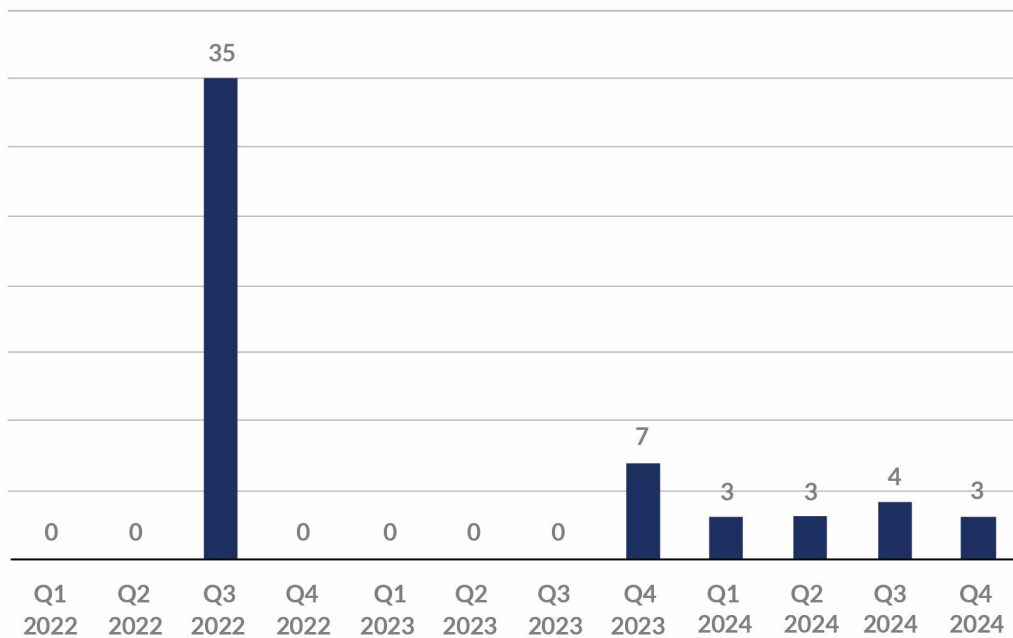
Inspecciones de Oficios por Trimestre



Renovación de Registros por Trimestre



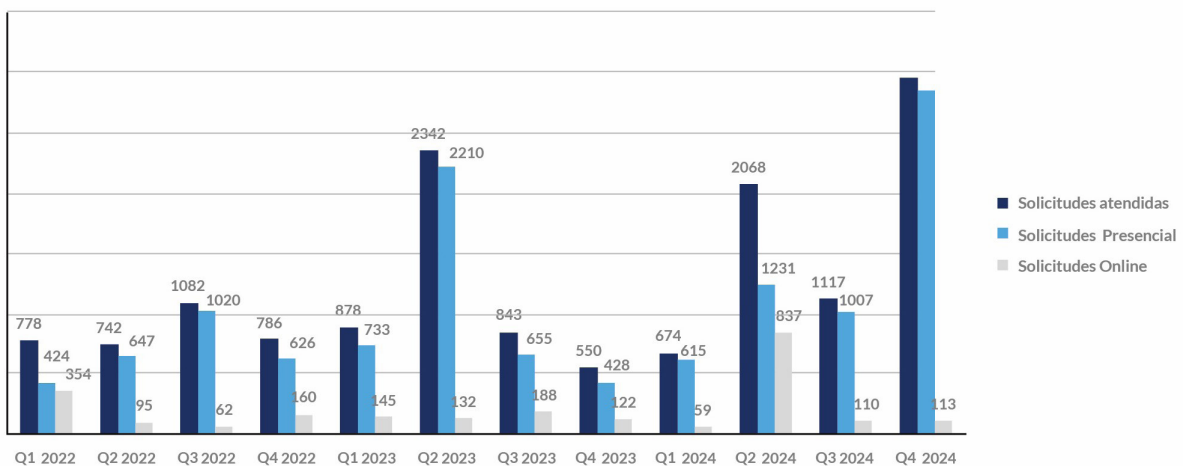
Operativos por Trimestre



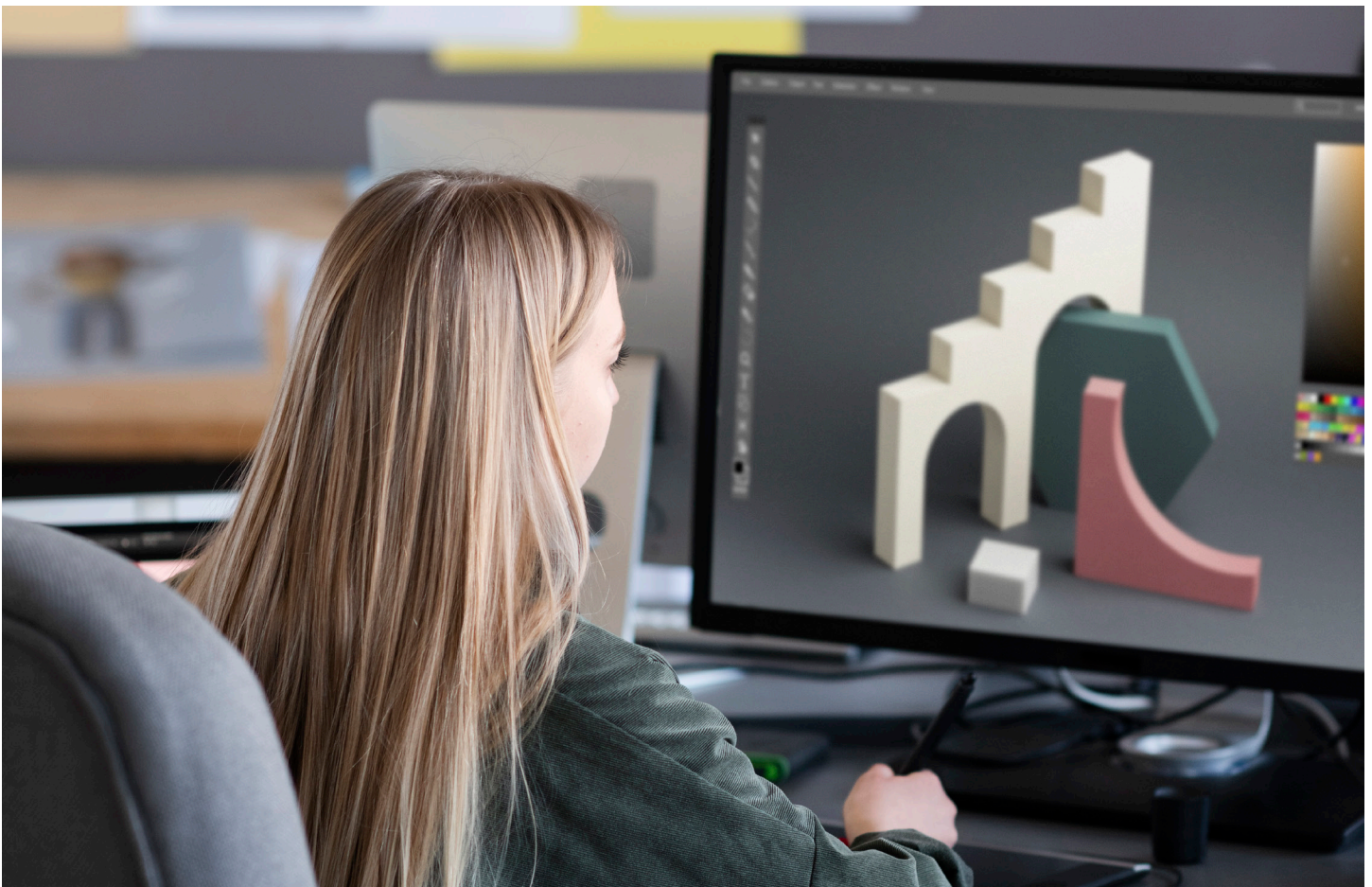
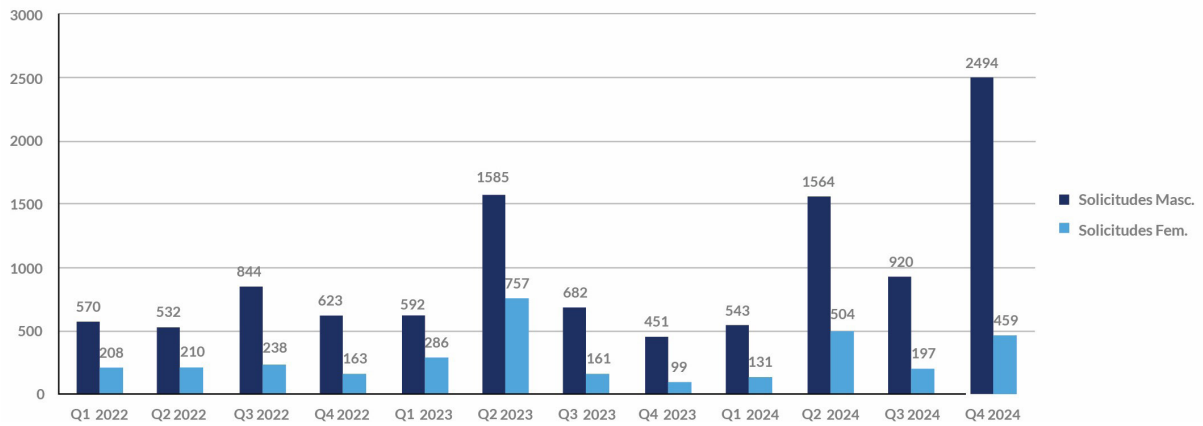
ATENCIÓN AL USUARIO

TRIMESTRE	SOLICITUDES ATENDIDAS	SOLICITUDES PRESENCIAL	SOLICITUDES ONLINE	SOLICITUDES MASC.	SOLICITUDES FEM.
Q1 2022	778	424	354	570	208
Q2 2022	742	647	95	532	210
Q3 2022	1082	1020	62	844	238
Q4 2022	786	626	160	623	163
Q1 2023	878	733	145	592	286
Q2 2023	2342	2210	132	1585	757
Q3 2023	843	655	188	682	161
Q4 2023	550	428	122	451	99
Q1 2024	674	615	59	543	131
Q2 2024	2068	1231	837	1564	504
Q3 2024	1117	1007	110	920	197
Q4 2024	2953	2840	113	2494	459

Total de solicitudes atendidas por trimestre 2022-2024



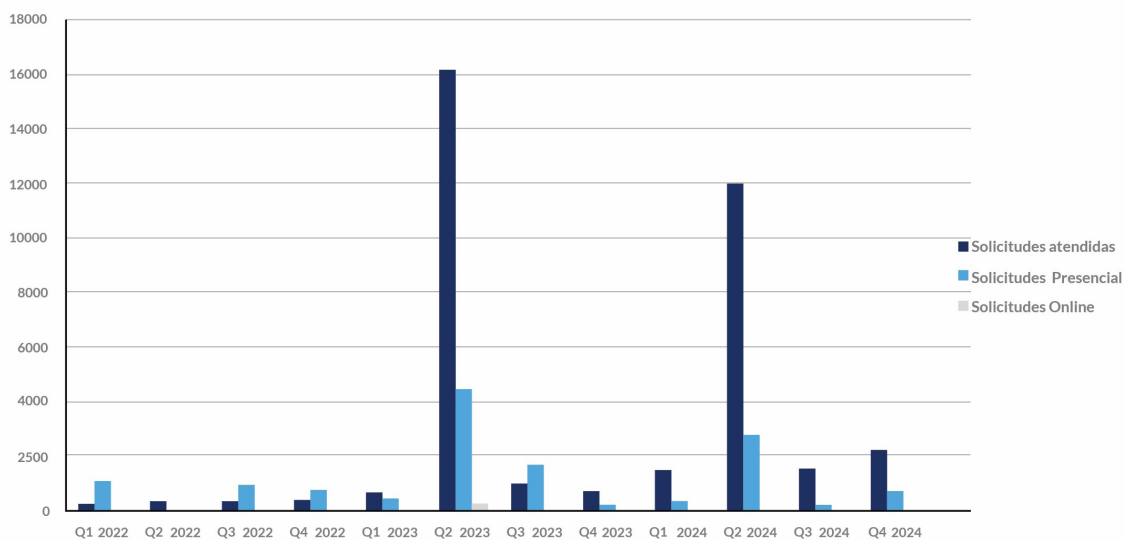
Total de solicitudes atendidas por trimestre 2022-2024



REGISTROS

TRIMESTRE	OBRAS LITERARIAS	OBRAS ARTISTICAS	OBRAS CIENTIFICAS
Q1 2022	261	1090	14
Q2 2022	345	22	6
Q3 2022	357	926	18
Q4 2022	408	740	22
Q1 2023	661	425	13
Q2 2023	16179	4468	261
Q3 2023	985	1676	24
Q4 2023	729	229	13
Q1 2024	1498	349	19
Q2 2024	11983	2784	50
Q3 2024	1519	199	21
Q4 2024	2231	703	19

Total de obras registradas por categoría por trimestre 2022-2024



9.4 Resultados del CAF, SISMAP, NOBACI y el Portal de Transparencia

La Oficina Nacional del Derecho de Autor (ONDA) refleja un notable progreso en el desempeño institucional, evidenciado a través de las evaluaciones realizadas por herramientas clave como el CAF, SISMAP, NOBACI y el Portal de Transparencia. El análisis comparativo entre 2023 y 2024 muestra un crecimiento significativo en múltiples criterios de evaluación, destacando el compromiso de la ONDA con la mejora continua, la eficiencia operativa y la transparencia.

El puntaje global del CAF aumentó de 604/1000 en 2023 a 762/1000 en 2024, representando un incremento del 26,2%. Este avance se atribuye principalmente a mejoras en la implementación de políticas sociales, optimización de procesos internos y digitalización de servicios. En particular, los resultados en la sociedad experimentaron un crecimiento del 100%, reflejando el impacto positivo de las iniciativas sociales implementadas por la ONDA.

Análisis comparativo de los avances entre los informes de autoevaluación CAF de 2023 y 2024 en base a los puntajes obtenidos en cada criterio:

- Puntuaciones Globales**
 - 2023: 604/1000
 - 2024: 762/1000
 - Incremento: +158 puntos (+26,2%)



2. Comparativa por criterios evaluados

CRITERIO EVALUADO	PUNTAJE 2023	PUNTAJE 2024	INCREMENTO ABSOLUTO	% DE MEJORA	COMENTARIOS SOBRE LAS MEJORAS
1. Liderazgo (140 puntos)	104	117	13	+12,5%	Mejora en prácticas de liderazgo, aunque aún faltan políticas claras como códigos éticos y metodologías de proyectos.
2. Estrategia y Planificación	90	104	14	+15,6%	Incremento notable gracias a la alineación con objetivos estratégicos, pero falta gestión robusta de riesgos.
3. Personas (100 puntos)	71	80	9	+12,7%	Progreso en formación y desarrollo del personal, aunque se requiere monitoreo del impacto de estas iniciativas.
4. Alianzas y Recursos	81	84	3	+3,7%	Incremento leve. Falta fortalecer políticas de análisis de riesgos y mantenimiento preventivo de recursos.
5. Procesos (120 puntos)	78	87	9	+11,5%	Avances en la eficiencia de procesos, aunque faltan políticas de indicadores de desempeño y género.

CRITERIO EVALUADO	PUNTAJE 2023	PUNTAJE 2024	INCREMENTO ABSOLUTO	% DE MEJORA	COMENTARIOS SOBRE LAS MEJORAS
6. Resultados en Ciudadanos	50	75	25	+50,0%	Mejora significativa gracias a la digitalización y optimización de servicios.
7. Resultados en las Personas	50	73	23	+46,0%	Notable avance en la percepción y desarrollo del personal.
8. Resultados en la Sociedad	35	70	35	+100,0%	Impacto social duplicado debido a mejores políticas y prácticas de responsabilidad social.
9. Resultados Clave de Rendimiento	45	73	28	+62,2%	Progresos en indicadores de rendimiento, aunque aún faltan análisis de benchmarking y certificaciones.

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo.



Principales avances por criterio

1. Resultados en la Sociedad (+100%):

- Gran avance en el impacto de la ONDA hacia la sociedad, destacando la implementación de políticas y medidas que reflejan un mayor compromiso social.

2. Resultados Clave de Rendimiento (+62,2%):

- Se observan mejoras en indicadores clave relacionados con productos y servicios, aunque aún faltan análisis de benchmarking y certificaciones.

3. Resultados en Ciudadanos (+50%):

- Mayor satisfacción y percepción de los ciudadanos gracias a servicios más ágiles y digitalizados.

4. Resultados en las Personas (+46%):

- Avances significativos en la satisfacción y desarrollo del personal de la ONDA.

5. Procesos, Liderazgo y Planificación:

- Mejora moderada, destacando la implementación parcial de metodologías y herramientas como NO-BACI, aunque sigue siendo un área de oportunidad.

6. Alianzas y Recursos (+3,7%):

- Incremento leve debido a la necesidad de políticas más estructuradas, como análisis de riesgos y mantenimiento preventivo.

Conclusiones:

- **Fortalezas:** Se observan avances en casi todos los criterios, especialmente en los resultados en la sociedad, ciudadanos y en el rendimiento global. Esto refleja un enfoque más estratégico en el impacto de la ONDA y en la mejora de los servicios ofrecidos.
- **Áreas de mejora:** Aún persisten retos en innovación, gestión de riesgos y políticas internas como la igualdad de género y programas de reconocimiento al personal.

Conclusiones:

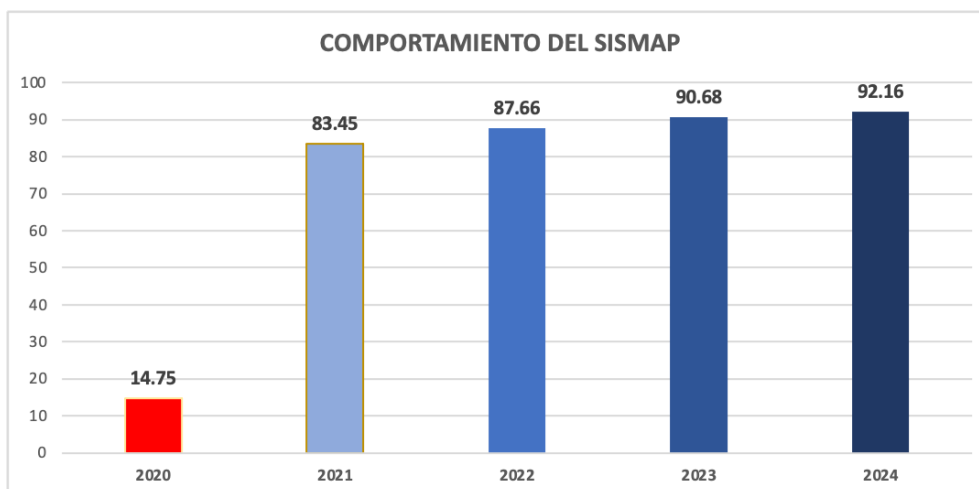
1. Los mayores avances están en Resultados en la Sociedad (+100%), Resultados Clave de Rendimiento (+62,2%), y Resultados en Ciudadanos (+50%), reflejando esfuerzos hacia el impacto social y la satisfacción de usuarios.
2. Persisten desafíos en Alianzas y Recursos (+3,7%) y en la implementación de políticas internas, como análisis de riesgos, innovación y gestión de género.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública SISMAP

Asimismo, el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) registró un aumento impresionante, pasando de un 15% en 2020 a un 92,16% en 2024, lo que subraya los esfuerzos realizados en términos de gestión y control interno.

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo.





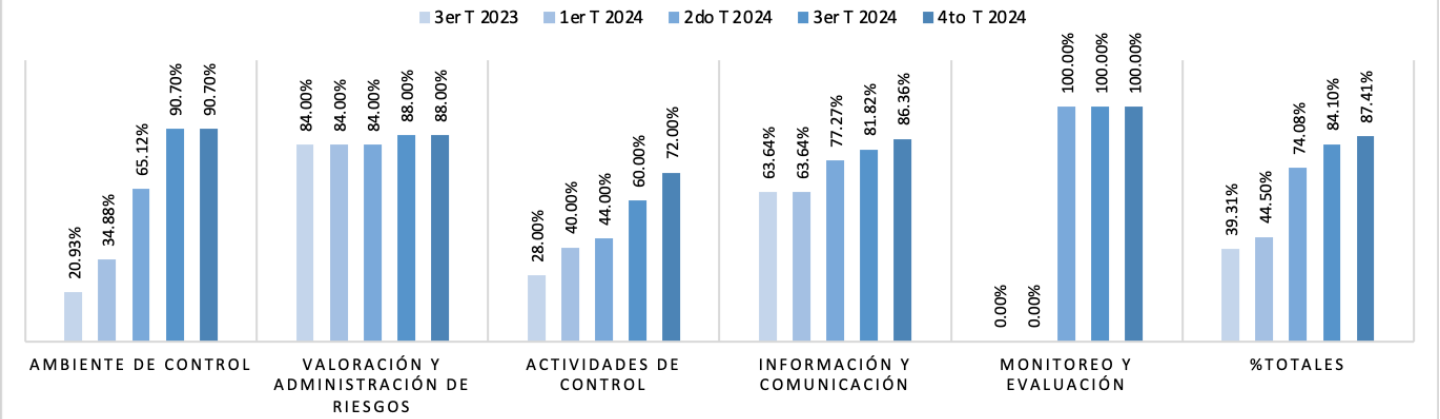
Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

La implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) inició en el último trimestre del año 2023, para el año 2024, alcanzó un nivel de cumplimiento en un 90.74%, lo que refleja un alto compromiso con los estándares de control interno establecidos para el sector público. Cabe destacar que al término del primer trimestre del año 2025, incrementó en un 90.74%.

COMPONENTES	3ER. TRIMESTRE 2023	1ER. TRIMESTRE 2024	2DO. TRIMESTRE 2024	3ER. TRIMESTRE 2024	4TO. TRIMESTRE 2024
Ambiente de Control	20.93%	34.88%	65.12%	90.70%	90.70%
Valoración y Administración de Riesgos	84.00%	84.00%	84.00%	88.00%	88.00%
Actividades de Control	28.00%	40.00%	44.00%	60.00%	72.00%
Información y Comunicación	63.64%	63.64%	77.27%	81.82%	86.36%
Monitoreo y Evaluación	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%
%Totales	39.31%	44.50%	74.08%	84.10%	87.41%

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo.

COMPORTAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO



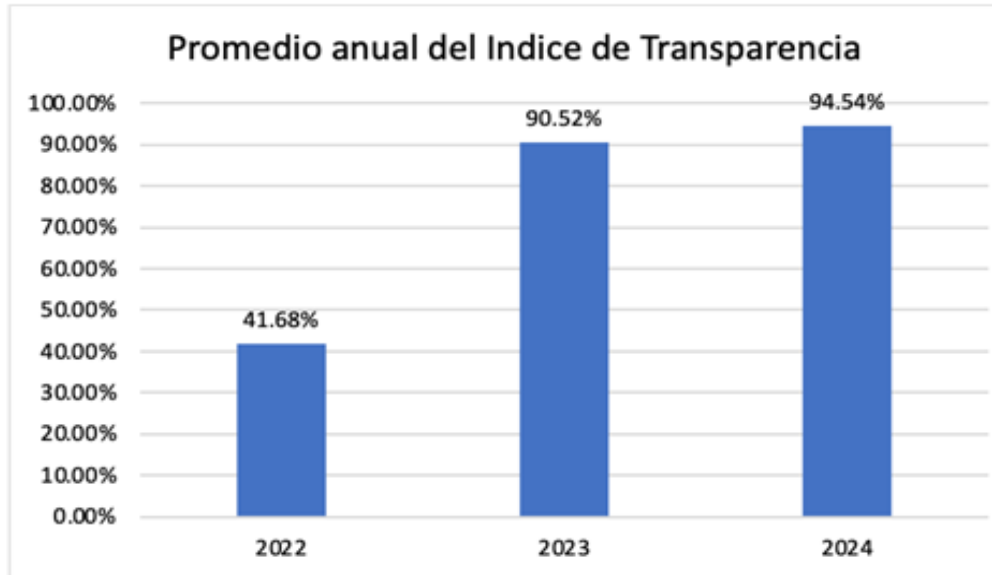
Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo.

Índice de Transparencia

El portal de transparencia permite brindar información de manera simple y comprensible para el usuario no especializado, acerca de los ingresos, gastos, financiamientos, inversiones públicas y contrataciones públicas.

Durante los años 2022, 2023 y 2024 en el Indicador de Transparencia Gubernamental mostramos el comportamiento anual.





Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo.

Conclusión: A pesar de estos logros, persisten desafíos en áreas como la gestión de riesgos, innovación, igualdad de género y fortalecimiento de alianzas estratégicas. No obstante, los avances alcanzados durante este período evidencian el compromiso de la ONDA con la excelencia institucional y la mejora continua, sentando una base sólida para el próximo ciclo estratégico 2025-2028.



9.5 Expectativas de los grupos de interés: Foro Caribe Naranja 2024

Importancia de la economía naranja en la República Dominicana como motor para el desarrollo económico, cultural y social del país. Algunos de los temas clave abordados incluyen:

1. Reconocimiento de la Economía Naranja:

- El foro refuerza el papel de las industrias creativas en la exportación de bienes y servicios dominicanos al mercado global.
- Resalta el potencial del país para posicionarse como un centro creativo del Caribe.

2. Casos de Éxito y Estrategias:

- Proyectos destacados como programas educativos, iniciativas de exportación, y acuerdos internacionales para fomentar las industrias culturales y creativas.
- La importancia de la colaboración interinstitucional y alianzas estratégicas para maximizar el impacto de estas iniciativas.

3. Educación y Talento:

- Se mencionan programas universitarios y becas destinados a formar talento creativo para competir en mercados globales.
- Enfoque en el desarrollo de habilidades técnicas y creativas como animación, diseño multimedia y creación de videojuegos.

4. Impacto Económico:

- Se destacan las cifras de exportaciones en bienes creativos y servicios modernos, evidenciando el crecimiento y la resiliencia del sector.
- Se subraya la necesidad de recopilar datos más precisos sobre las exportaciones culturales para medir su impacto real.

5. Participación Internacional:

- La asistencia de figuras clave como el expresidente colombiano Iván Duque y ministros dominicanos resalta el compromiso gubernamental e internacional con el desarrollo del sector.

6. Retos y Oportunidades:

- Identificación de barreras como la falta de estadísticas completas y el desafío de proteger la propiedad intelectual en un mercado global.
- Oportunidades en sectores emergentes como inteligencia artificial, propiedad intelectual y el uso de tecnologías avanzadas.

Elementos clave relacionados con la explotación económica de la creatividad y las industrias culturales en la República Dominicana. Aquí están los más destacados:

1. Exportación de Bienes y Servicios Creativos:

- **Bienes culturales exportables:** Productos relacionados con la música, el cine, las artesanías y el diseño dominicano.
- **Servicios modernos:** Incluyen producción audiovisual, desarrollo de videojuegos, diseño gráfico, animación 2D y 3D, y postproducción cinematográfica.
- **Aumento de exportaciones:** En 2023, las exportaciones de servicios modernos sumaron \$186 millones, un incremento del 125% respecto a 2019.

2. Impacto de la Industria Cinematográfica:

- Producción y postproducción de películas para mercados internacionales.
- En 2023, se registraron 45 producciones extranjeras en el país, apoyadas por incentivos fiscales y marcos regulatorios.

3. Turismo y consumo cultural:

- A través del turismo, se generan ingresos relacionados con la venta de servicios culturales, como danza, música, gastronomía y moda.

- Se menciona el potencial de diversificar las ofertas turísticas hacia experiencias culturales más integradas.

4. Formación y capacitación:

- Programas educativos especializados en economía naranja, como becas para formación en industrias creativas y desarrollo de talento para el mercado global.
- Centros como el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) ofrecen programas en diseño multimedia y creación de videojuegos, preparando a estudiantes para mercados internacionales.

5. Estrategia Nacional y apoyo institucional:

- **Estrategia Nacional de Exportación de Servicios Modernos:** Enfocada en desarrollar talento humano, modernizar marcos legales, fomentar la innovación y promover la exportación de servicios creativos.
- **ProDominicana y DGCINE:** Impulsan iniciativas para promover la industria creativa y cultural en mercados internacionales.

6. Propiedad Intelectual y Patentes:

- Protección de derechos de autor y propiedad intelectual como activos esenciales de las industrias creativas.
- Ejemplo: Patentes en diseño innovador, como un domo refractario para usos humanitarios y comerciales.

7. Innovación tecnológica:

- Uso de tecnología avanzada, como impresión 3D, para prototipar productos creativos.
- Integración de inteligencia artificial en industrias creativas para diversificar y mejorar la oferta.

8. Potencial de crecimiento:

- La economía naranja como sector resiliente, incluso en tiempos de adversidad, como la pandemia de COVID-19.
- Proyección del país como un hub creativo en la región del Caribe para atraer inversión extranjera.

9.6 Expectativas de los grupos de interés: Seminarios de IA desde la perspectiva legal

La capacidad de las herramientas de IA para generar obras creativas, como música, arte, literatura y diseños, está redefiniendo los conceptos tradicionales de autoría y propiedad intelectual. Esto genera interrogantes fundamentales: **¿Puede una obra creada por una IA ser objeto de protección bajo el Derecho de Autor?** Si es así, **¿A quién corresponde la titularidad: al creador del sistema de IA, al usuario que lo opera, o a ambos?** Estas cuestionantes no solo tienen implicaciones legales, sino que también afectan profundamente a los sectores creativos y tecnológicos. Por un lado, la IA ofrece nuevas oportunidades para la creatividad, la innovación y el desarrollo económico. Es cierto que plantea riesgos relacionados con la apropiación indebida, la concentración de derechos y el impacto en los creadores humanos.

Dentro de este contexto, su influencia en el ámbito del Derecho de Autor plantea una serie de desafíos legales, éticos y conceptuales que exigen atención inmediata. Los seminarios dedicados al análisis de la IA desde la perspectiva legal se convierten en plataformas esenciales para entender y abordar estas complejidades. Reunir a expertos legales, desarrolladores tecnológicos, creadores y responsables de políticas permite explorar soluciones que equilibren la protección de los derechos de autor con el fomento de la innovación. Además, se busca promover un marco normativo adaptado a las nuevas realidades tecnológicas, que garantice tanto el respeto por los derechos de los creadores como el acceso equitativo a las ventajas que la IA puede ofrecer.

El impacto de la IA en el Derecho de Autor no es solo un desafío técnico, sino una oportunidad para repensar cómo concebimos la creatividad, la propiedad y la justicia en un mundo cada vez más digitalizado.

Puntos a destacar sobre el impacto de la Inteligencia Artificial (IA) en el Derecho de Autor

1. Creación de obras por IA:

- La IA puede generar contenido creativo, como música, arte y textos, planteando preguntas sobre la titularidad de los derechos de autor.
- Actualmente, en muchos marcos legales, solo los humanos pueden ser reconocidos como autores, lo que deja vacíos sobre cómo manejar las creaciones generadas exclusivamente por IA.

2. Protección de las creaciones asistidas por IA:

- Cuando una obra se crea con la asistencia de IA, es esencial definir hasta qué punto el humano involucrado tiene derechos sobre la obra.
- La falta de claridad puede generar conflictos en la protección de estos contenidos.

3. Uso de obras preexistentes por IA:

- Los sistemas de IA suelen entrenarse utilizando grandes volúmenes de datos, incluidos textos, imágenes y música protegidos por derechos de autor.
- Esto genera debates sobre si dicho uso constituye una infracción de derechos, especialmente si el material protegido se utiliza sin licencia.

4. Gestión de derechos y licencias:

- La IA puede facilitar el análisis de grandes bases de datos para gestionar licencias y detectar infracciones de derechos de autor.
- Sin embargo, también puede complicar la administración de licencias al generar obras derivadas difíciles de rastrear.

5. Piratería y plagios facilitados por IA:

- La IA puede replicar estilos de artistas o creadores específicos, lo que plantea preocupaciones sobre la apropiación indebida de estilos creativos y posibles plagios.

6. Innovación y automatización en la Industria Creativa:

- Herramientas de IA están permitiendo a los creadores generar contenido más rápido y a menor costo, democratizando el acceso a la producción artística.
- Sin embargo, esto podría saturar el mercado con contenido generado por IA, afectando el valor percibido de las obras humanas.

7. Necesidad de reformas legales:

- La rápida evolución de la IA está superando los marcos legales existentes, lo que hace necesario actualizar las leyes de derechos de autor para abordar los desafíos que plantea esta tecnología.

Para maximizar los beneficios y mitigar los riesgos, es crucial que los sistemas legales evolucionen para:

- Incluir directrices claras sobre la titularidad y el uso de contenido generado por IA.
- Proteger los derechos de los creadores originales frente al uso no autorizado de sus obras.
- Fomentar un equilibrio entre la innovación tecnológica y el respeto por la propiedad intelectual.

La interacción entre la IA y el derecho de autor no solo redefine el sector creativo, sino que también establece precedentes para otros campos donde la tecnología y la regulación se encuentran.

El fenómeno de la inteligencia artificial (IA) plantea importantes retos y oportunidades para la protección del derecho de autor. Los enfoques destacados incluyen:

1. Actualización de marcos legales:

- Necesidad de revisión de leyes: Las legislaciones actuales, como la Ley 65-00 de Derecho de Autor en República Dominicana, necesitan actualizarse para abordar específicamente las obras generadas o asistidas por IA.
- Reconocimiento de nuevas formas de creación: Se requiere establecer regulaciones que definan laramente la titularidad de derechos en creaciones asistidas por IA o generadas completamente por sistemas automatizados.

2. Protección de obras utilizadas por la IA:

- Uso de datos para entrenamiento: La IA utiliza grandes volúmenes de datos protegidos por derechos de autor para entrenarse, lo que plantea preguntas sobre licencias y permisos.
- Establecimiento de reglas de uso justo: Es necesario definir cuándo el uso de contenido protegido por IA puede considerarse legal bajo el principio del “uso justo” o si requiere autorización explícita.

3. Fomento de la Propiedad Intelectual:

- Gestión de licencias: Se busca utilizar herramientas basadas en IA para facilitar la gestión de derechos y licencias, agilizando procesos para creadores y titulares de derechos.
- Registro de derechos: Fortalecer los sistemas de registro digital para proteger las obras en mercados internacionales y combatir la apropiación indebida.

4. Formación y concienciación:

- Capacitación para creadores y usuarios: Promover el conocimiento sobre los derechos de autor entre los creadores que emplean IA y quienes consumen sus productos.
- Inclusión de Propiedad Intelectual en educación: Incorporar temas relacionados con IA y derechos de autor en programas académicos y de formación profesional.

5. Cooperación internacional:

- **Armonización de Marcos Normativos:** Se resalta la importancia de acuerdos internacionales para establecer estándares comunes sobre la protección de derechos en el contexto de IA.
- **Colaboración con Organismos Internacionales:** La República Dominicana, junto a organizaciones como la OMPI, trabaja en iniciativas para maximizar la protección de los activos de propiedad intelectual en entornos digitales.

Los retos y oportunidades que plantea la inteligencia artificial (IA) en el ámbito del derecho de autor y la propiedad intelectual. Algunos de los temas destacados incluyen:

1 Retos del derecho de autor frente a la IA:

- La concepción antropocéntrica de los marcos legales actuales, que reconoce como autores exclusivamente a personas físicas, entra en conflicto con las obras generadas por IA.
- Dilemas sobre la originalidad y autoría en obras creadas total o parcialmente por sistemas de IA.
- La falta de claridad sobre la titularidad de los derechos en casos de co-creación entre humanos e IA.

2. Posiciones jurídicas:

- **No protección a obras creadas íntegramente por IA:** Por carecer de un aporte humano, estas no califican como obras protegidas por derechos de autor según las leyes actuales.
- **Protección en casos de co-creación:** Si existe intervención humana significativa, se reconoce la titularidad al humano por la impronta creativa.
- **Registro de obras creadas con IA:** En República Dominicana, la Oficina Nacional de Derecho de Autor (**3. Desafíos prácticos y éticos**
- El uso de datos protegidos por derechos de autor para entrenar sistemas de IA plantea problemas éticos y legales.
- Riesgos de plagio o infracción de derechos cuando los sistemas de IA replican estilos o utilizan materiales existentes sin autorización.

4. Propuestas para regular la IA en Propiedad Intelectual:

- Actualización de marcos legales: Revisar leyes existentes para incluir disposiciones específicas sobre IA.
- Definición de roles en co-creación: Clarificar la titularidad de derechos entre programadores, usuarios y desarrolladores de IA.
- Educación y sensibilización: Formación sobre los impactos de la IA en la propiedad intelectual.

5. Perspectivas internacionales:

- Decisiones en países como China, Estados Unidos y la Unión Europea resaltan las discrepancias sobre cómo tratar las obras generadas por IA.
- Marcos regulatorios en desarrollo, como el reglamento europeo de IA, buscan equilibrar innovación y protección de derechos.
- El rol de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) juega un papel importante en la intersección de la propiedad intelectual y la inteligencia artificial (IA).

Conclusión sobre el impacto de la IA en el Derecho de Autor

La inteligencia artificial está transformando profundamente el panorama del derecho de autor, planteando retos significativos y nuevas oportunidades. Por un lado, facilita la creación, gestión y distribución de contenido creativo, permitiendo mayor accesibilidad y eficiencia en la industria cultural. Por otro, desafía los marcos legales tradicionales al cuestionar conceptos fundamentales como la autoría, la titularidad de derechos y el uso legítimo de obras protegidas.

La protección del derecho de autor frente al fenómeno de la inteligencia artificial no debe ser vista como un desafío aislado, sino como una oportunidad para repensar y fortalecer el sistema de propiedad intelectual en su conjunto. Un enfoque integral, que combine la actualización de marcos legales, la implementación de herramientas tecnológicas avanzadas y la cooperación internacional, permitirá enfrentar los retos actuales y futuros de manera efectiva. De esta forma, se logrará un equilibrio que favorezca tanto la innovación tecnológica como la protección de los derechos de los creadores, fomentando un entorno creativo más justo, inclusivo y sostenible.

CAPÍTULO

X



**FILOSOFÍA
INSTITUCIONAL
DEL PEI ONDA
2025-2028**



X. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DEL PEI ONDA

Propuesta de valor:

Salvaguarda del derecho de autor para hacer de lo local más global con impacto en el desarrollo sostenible y en el crecimiento económico.

Misión:

Salvaguardar el derecho de autor y conexos de los creadores, ejerciendo una administración y regulación transparente y eficiente de la legislación aplicable.

Visión:

Ser referente regional en la administración y protección del derecho de autor y derechos conexos con impacto en la formalización, competitividad y regeneración de la economía local y La Marca País.

Valores:


- **Credibilidad:** Salvaguarda de las creaciones de los creativos locales e internacionales.
- **Integridad:** Considera la veracidad y transparencia de las acciones.
- **Asistencia en el Servicio:** Agilidad y asertividad de los procesos internos a favor de los servicios de la ONDA.
- **Respeto e Incentivo a la creatividad y la cultura:** Respeto a los Derechos Humanos.
- **Innovación:** Aporte económico y social de la creatividad.

CAPÍTULO

XI



**MARCO ESTRATÉGICO
DEL PEI ONDA
2025-2028**



XI. MARCO ESTRATEGICO PEI ONDA 2025-2028

11.1 Objetivo General y Objetivos Específicos

Objetivo General:

Fortalecer los procesos institucionales de la ONDA para mejorar la eficiencia operativa y aumentar la visibilidad y el impacto del derecho de autor en el país.

Objetivos Específicos:

- Contribuir a la ejecución de políticas públicas sobre derecho de autor con impacto en la movilidad económica.
- Fortalecer los procedimientos institucionales para enfrentar la piratería y los desafíos del entorno digital.
- Fomentar la observancia de la ley de derecho de autor.

11.2 Ejes Estratégicos y Programático



11.3 Matriz de Planificación del PEI ONDA 2025-2028

Eje estratégico 1: Fortalecimiento institucional a favor del ecosistema de la ley de derecho de Autor

Objetivo estratégico 1.1: Fortalecer el desempeño del Talento Humano.

Resultados

1.OE1. R.1:	Incremento en la capacitación del personal en derechos de autor, especialmente en temas digitales y nuevas tecnologías.
1.OE1. R.2:	Mejora en la eficiencia operativa gracias a un personal altamente calificado y motivado.
1.OE1. R.3:	Creación de un banco de peritos y expertos en derechos de autor para fortalecer las capacidades técnicas internas.
1.OE1. R.4:	Fortalecimiento de la gestión de la calidad.
1.OE1. R.5:	Diseñado el plan de suplencia de personal, pasantías y ruta para ser empleado de carrera en la ONDA.
1.OE1. R.6:	Clima organizacional asertivo para la ejecución de proyectos e iniciativas del PEI 2025-2028.
1.OE1. R.7:	Elaboración y monitoreo de planes institucionales.
1.OE1. R.8:	Cumplimiento de las solicitudes de apoyo de las áreas sustantivas de la ONDA.
1.OE1. R.9:	Mejorado la gestión de las áreas de apoyo de la ONDA.
1.OE1.R10:	Diseñada y ejecutada Política de Responsabilidad Social Corporativa.

Objetivo estratégico 1.2: Fomentar la Innovación y adaptación a nuevas demandas

Resultados

1.OE2. R.11:	Fomentados operativos para detectar casos de piratería.
1.OE2. R.12:	Modernización tecnológica que permita ofrecer servicios más rápidos y accesibles a través de plataformas digitales.
1.OE2. R.13:	Diseño y puesta en marcha de Política de Innovación.

Objetivo estratégico 1.3: Garantizar la agilidad de los servicios de la ONDA para los actores del ecosistema.

Resultados

1.OE3. R.14:	Reducción en los tiempos de respuesta en los trámites de registros.
1.OE3. R.15:	Simplificación de procesos administrativos y reducción de la burocracia interna.

Objetivo estratégico 1.4: Articular la ONDA con actores públicos y privados, locales e internacionales.

Resultados

1.OE4. R.16:	Fortalecimiento de la cooperación con instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales.
1.OE4. R.17:	Desarrollo de alianzas estratégicas con universidades, empresas y organizaciones internacionales en el ámbito de la propiedad intelectual.
1.OE4. R.18:	Incremento de la visibilidad de la ONDA a nivel nacional e internacional mediante acuerdos y colaboraciones.
1.OE4. R.19:	Aumento en la cooperación internacional para proteger los derechos de autor en un entorno globalizado.
1.OE4. R.20:	Colaboración con plataformas digitales para agilizar la detección y eliminación de contenido no autorizado.

Eje estratégico 2: Observancia y posicionamiento del derecho de autor

Objetivo estratégico 2.1: Preservar el Contenido Creativo para su explotación comercial

Resultados

2.OE1.R.21:	Incremento en el número de registros de obras protegidas por derechos de autor.
2.OE1.R.22:	Mejor conservación y disponibilidad de las obras registradas, facilitando su explotación comercial.
2.OE1.R.23:	Desarrollado el Observatorio del derecho de autor de manera digital.
2.OE1.R.24:	Fortalecido el repositorio físico y digital de los registros de las obras (Depósito legal).

Objetivo estratégico 2.2: Democratizar el Derecho de Autor

Resultados

2.OE2.R.25:	Desarrollo de programas de sensibilización y educación sobre los derechos de autor, dirigidos a sectores como la música, cine, y tecnología.
2.OE2.R.26:	Creación de plataformas educativas accesibles a todos los sectores de la sociedad.
2.OE2.R.27:	Reporte de avances de políticas públicas que promuevan el respeto y cumplimiento de los derechos de autor en diferentes sectores.
2.OE2.R.28:	Diseñada e Implementada campaña de comunicación enfocada en la Sensibilización sobre el concepto del derecho de autor y el rol de la ONDA como garante del derecho de autor.
2.OE2.R.29:	Creación de contenido informativo sobre la ley de derecho de autor y la ONDA especializado por industria creativa
2.OE2.R.30:	Diseño y puesta en marcha la revista y boletín sobre acciones a favor del derecho de autor

Objetivo estratégico 2.3: Garantizar el cumplimiento de la ley de Derecho de Autor

Resultados

2.OE3. R.31:	Implementación de un sistema de monitoreo más eficaz para detectar y sancionar la infracción de derechos de autor.
2.OE3. R.32:	Fortalecimiento de la capacidad de inspección y fiscalización para combatir la piratería y el uso ilegal de obras protegidas.
2.OE3. R.32:	Fortalecimiento de la capacidad de inspección y fiscalización para combatir la piratería y el uso ilegal de obras protegidas.
2.OE3. R.34:	Fiscalización oportuna de las sociedades de gestión.

Objetivo estratégico 2.4: Fomentar capacitaciones y especializaciones en derecho de autor

Resultados

2.OE4.R.35:	Capacitación continua de personal, creadores y empresas en el marco legal de los derechos de autor.
2.OE4.R.36:	Desarrollo de cursos y talleres especializados en la aplicación de derechos de autor en diferentes sectores industriales.
2.OE4.R.37:	Incremento en la cantidad de formadores en derechos de autor y propiedad intelectual dentro de la ONDA.
2.OE4. R.38:	Lanzamiento de iniciativas educativas en redes sociales y medios masivos para concienciar sobre el impacto de la piratería en la economía creativa y la protección de los derechos de autor.
2.OE4. R39:	Diseñado el plan de capacitación en la ley de derecho de autor a personal técnico de instituciones públicas, asociaciones de artistas, universidades, centros tecnológicos, centros de emprendimiento que tiene incidencias en las industrias creativas

Eje estratégico 3: .Expansión a nivel nacional de los servicios de la ONDA

Objetivo estratégico 3.1: Fortalecimiento del regional norte

Resultados

3.OE1.R.40: Fortalecida la oferta de servicios en la regional norte.

3.OE1.R.41: Mayor presencia de la ONDA en seminarios, talleres y eventos en la región norte.

Objetivo estratégico 3.2: Participación en ferias y eventos locales

Resultados

3.OE2.R.42: Mayor visibilidad de la ONDA en eventos nacionales e internacionales relacionados con los derechos de autor y la propiedad intelectual.

3.OE2. R.43: Incremento en la participación de la ONDA en foros de discusión sobre propiedad intelectual y economía creativa además de eventos y ferias del sector productivo.

3.OE2.R.44: Fomento de alianzas estratégicas con otros sectores a través de la participación en eventos.

3.OE2. R 45: Posicionado el Derecho de autor y el Rol de la ONDA como ente rector de la ley de Derecho de autor

Objetivo estratégico 3.3: Servicios de la ONDA más cercanos

Resultados

3.OE3.R.46: Ampliación de los servicios de la ONDA a nivel local mediante plataformas digitales y servicios móviles.

3.OE3.R.47: Mejora en la accesibilidad de los servicios, especialmente para los sectores más vulnerables en todo el país.



**MATRIZ DE
PLANIFICACIÓN
DEL PEI ONDA
2025-2028**

Eje END		Tercer eje que procura: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.										
Objetivo General de la END		3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.										
Objetivo Específico de la END		3.3.1 Desarrollar un entorno regulatorio que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social.										
Línea de Acción de la END		3.3.1.1 Impulsar un Estado pro-competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones, mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales, en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial, en concordancia con los estándares internacionales.										
Política Prioritaria del PNPS		Empleo digno, formal y suficiente, Educación de calidad con equidad										
Prioridad Estratégica PNPS		Educación superior, ciencia y tecnología										
Ejes del Plan de Gobierno		Fortalecimiento Institucional										
Eje Estratégico PEI		Modernización del Estado										
Objetivo Estratégico PEI		E1. Fortalecimiento institucional a favor del ecosistema de la ley de derecho de Autor										
Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado		OES 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas										
RESULTADOS	INDICADORES	LINEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	Denominación	Unidad de Medida			
LOE1. R.1: Incremento en la capacitación del personal en derechos de autor, especialmente en temas digitales y nuevas tecnologías	Cantidad de empleados del grupo ocupacional 1 al 5 capacitados en la materia de Derecho de Autor	2024	80	80	80	80	80	Empleados capacitados en materia de Derecho de Autor.	Cantidad de empleados del grupo ocupacional 1 al 5 capacitados.	Fotos, lista de participación, videos, informe	Recursos Humanos	Centro de Capacitación
	Cantidad de eventos formativos sobre la materia de Derecho de Autor al personal.	2024	3	4	5	6	7	Eventos formativos en diferentes localidades del país.	Cantidad de eventos formativos en diferentes localidades del país.	Fotos, lista de participación, videos, informe	Recursos Humanos	Centro de Capacitación
LOE1. R.2: Mejora en la eficiencia operativa gracias a un personal altamente calificado y motivado.	Cantidad de capacitaciones impartidas a empleados del grupo ocupacional 1 al 5	2024	20	23	26	28	30	Capacitaciones impartidas a empleados del grupo ocupacional 1 al 5	Cantidad de capacitaciones impartidas a empleados del grupo ocupacional 1 al 5	Fotos, lista de participación, videos, informe	Recursos Humanos	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo
	Porcentaje de cumplimiento en el alcance de los indicadores de evaluaciones de desempeño institucional (SISMAP)	2024	90%	91%	92%	93%	94%	Alcance de los indicadores	Porcentaje de cumplimiento en el alcance de los indicadores de evaluaciones de desempeño institucional	Informe final	Recursos Humanos	Planificación y Desarrollo
LOE1. R.3: Creación de un banco de peritos y expertos en derechos de autor para fortalecer las capacidades técnicas internas.	Cantidad de empleados del grupo ocupacional 3 al 5 impactados	2024	6	8	10	12	14	Capacitaciones impartidas a empleados del grupo ocupacional 3 al 5	Cantidad de empleados del grupo ocupacional 3 al 5 impactados	Fotos, lista de participación, videos, informe	Recursos Humanos	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo
LOE1. R.04: Fortalecimiento de la gestión de la calidad.	Cantidad de evaluaciones de los acuerdos de la carta compromiso	2024	4	4	4	4	4	Evaluación de los acuerdos de la carta compromiso	Cantidad de evaluaciones de los acuerdos de la carta compromiso	Informe	Planificación y Desarrollo	Áreas Sustantivas
	Encuesta institucional ciudadana respecto a la calidad de los servicios, que alimentará los indicadores 1.6 y 1.7 del SISMAP	2024	1	1	1	1	1					
	Cantidad de informes autoevaluación del modelo CAF	2024	3	3	3	3	3	Calificación del modelo CAF	Cantidad de informes autoevaluación del modelo CAF	Informe	Planificación y Desarrollo	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo
	Cantidad de informes de cumplimiento de las NOBACI	2024	4	4	4	4	4	Cumplimiento de las NOBACI	Cantidad de informes de cumplimiento de las NOBACI	Informe	Planificación y Desarrollo	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo
LOE1. R.05: Diseñado el plan de suplencia de personal, pasantías y ruta para ser empleado de carrera en la ONDA	Aumento del porcentaje de encuestas de satisfacción al cliente	2024	90%	92%	94%	96%	98%	Encuestas de satisfacción al cliente	Porcentaje de encuestas de satisfacción al cliente	Informe	Atención al Usuario	Áreas Sustantivas de la Institución
	Implementar nuevo modelo gestión basado en certificaciones ISO.	2024	-	-	1	-	-	Implementar nuevo modelo gestión basado en certificaciones ISO.	Implementar nuevo modelo gestión basado en certificaciones ISO.	Fotos, lista de participación, videos, informe	Planificación y Desarrollo	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo
	Cantidad de estudiantes impactado por el programa de pasantías	2024	6	6	6	6	6	Estudiantes impactado del programa de pasantías	Cantidad de estudiantes impactado por el programa de pasantías	Fotos, lista de participación, videos, informe	Recursos Humanos	
	Cantidad de personal impactado con los programas de Suplencia	2024	-	3	3	3	3	Personal impactado con los programas de suplencia	Cantidad de personal impactado con los programas de suplencia	Fotos, lista de participación, videos, informe	Recursos Humanos	
LOE1. R.6: Clima organizacional asertivo para la ejecución de proyectos e iniciativas del PEI 2025-2028	Cantidad de personal impactado con los programas de Carrera Administrativa	2024	1	1	1	1	1	Personal impactado con los programas de carrera administrativa	Cantidad de personal impactado con los programas de carrera administrativa	Fotos, lista de participación, videos, informe	Recursos Humanos	
	Frecuencia de monitoreo anual de la estructura organizativa	2024	-	1	-	1	-	Monitoreo anual de la estructura organizativa	Frecuencia de monitoreo anual de la estructura organizativa	Informe final	Planificación y Desarrollo	Dirección General, Recursos Humanos y Áreas Sustantivas
	Cantidad de actividades de integración	2024	2	2	2	2	2	Actividades de integración	Cantidad de actividades de integración	Fotos, lista de participación, videos, informe	Recursos Humanos	Dirección General
LOE1. R.7: Elaboración y monitoreo de planes institucionales	Cantidad de Informes de evaluación de desempeño del personal	2024	1	1	1	1	1	Informes de evaluación de desempeño anual	Cantidad de informes de evaluación de desempeño anual	Informe final	Recursos Humanos	Dirección General, Áreas de Apoyo y Áreas Sustantivas
	Elaboración de Plan Operativo Anual	2024	1	1	1	1	1	Elaboración de Plan Operativo Anual	Elaboración de Plan Operativo Anual	Plan aprobado	Planificación y Desarrollo	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo
LOE1. R.8: Cumplimiento de las solicitudes de apoyo de las áreas sustantivas de la ONDA	Elaboración trimestral de informes de seguimiento POA	2024	4	4	4	4	4	Elaboración trimestral de informes de seguimiento POA	Elaboración trimestral de informes de seguimiento POA	Informe	Planificación y Desarrollo	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo
	Elaboración de memorias institucionales	2024	2	2	2	2	2	Elaboración anual de memorias institucionales	Elaboración anual de memorias institucionales	Informe	Planificación y Desarrollo	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo
LOE1. R.9: Mejorada la gestión de las áreas de apoyo de la ONDA	Cantidad de acciones de mantenimiento, suministros y mayordomía realizadas	2024	100%	100%	100%	100%	100%	Acciones de mantenimiento, suministros y mayordomía realizadas	Cantidad de acciones de mantenimiento, suministros y mayordomía realizadas	Informe	División de Servicios Generales	Departamento Administrativo y Financiero
	Cantidad de solicitudes de transporte atendidas	2024	100%	100%	100%	100%	100%	Solicitudes de transporte atendidas	Cantidad de solicitudes de transporte atendidas	Informe	División de Servicios Generales	Departamento Administrativo y Financiero
	Cantidad de solicitudes a TIC atendidas	2024	100%	100%	100%	100%	100%	Solicitudes a TIC atendidas	Cantidad de solicitudes a TIC atendidas	Informe	TICs	TICs
LOE1. R.10: Diseñada y ejecutada Política de Responsabilidad Social Corporativa	Plan de Compras Anual	2024	1	1	1	1	1	Plan de Compras Anual	Plan de Compras Anual	Informe	División de Compras y Contrataciones	Planificación y Desarrollo
	Presupuesto Anual	2024	1	1	1	1	1	Presupuesto Anual	Presupuesto Anual	Informe	Financiero y Administrativo	Planificación y Desarrollo
LOE1. R.10: Diseñada y ejecutada Política de Responsabilidad Social Corporativa	Creación Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	2024	-	1	-	-	-	Política de Responsabilidad Social Corporativa	Diseño de Política de Responsabilidad Social Corporativa	Documento	Planificación y Desarrollo	Dirección General
	Ejecución de la Política de RSE	2024	-	-	1	-	-	Ejecución de la Política de RSE	Informes de impacto de la Política de RSE	Informe	Planificación y Desarrollo	Dirección General

Eje END				Tercer eje que procura: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.									
Objetivo General de la END				3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.									
Objetivo Específico de la END				3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social.									
Linea de Acción de la END				3.3.1.1 Impulsar un Estado pro-competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones, mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales, en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial, en concordancia con los estándares internacionales.									
Política Prioritaria del PNPSF				Comercio interno y externo Desarrollo industrial Turismo									
Prioridad Estratégica PNPSF				Innovación y Adaptación a Nuevas Demandas									
Ejes del Plan de Gobierno				Modernización del Estado									
Eje Estratégico PEI				E1.Fortalecimiento Institucional y de ecosistema de la ley de Derecho de Autor									
Objetivo Estratégico PEI				OE2.Fomentar la Innovación y adaptación a nuevas demandas									
Objetivo de Desarrollo Sostenible directamento alineado				ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas									
RESULTADOS	INDICADORES	LINEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	
		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	Denominación	Unidad de Medida				
1.OE2. R.11: Fomentados operativos para detectar casos de piratería.	Cantidad de operativos para detectar casos de piraterías en entornos digitales	2024	-	8	3	4	5	Operativos para detectar casos de piraterías en entornos digitales	Cantidad de operativos para detectar casos de piraterías en entornos digitales	Fotos, lista de participación, videos, informe	Inspectoría	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo	
	Cantidad de operativos para detectar casos de piraterías.	2024	13	20	18	22	24	Operativos para detectar casos de piraterías	Cantidad de operativos para detectar casos de piraterías.	fotos, lista de participación, videos, informe	Inspectoría	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo	
1.OE2. R.12: Modernización tecnológica que permita ofrecer servicios más rápidos y accesibles a través de plataformas digitales.	Implementación de plataformas digitales eficientes para la gestión y registro de derechos de autor.	2024	1	1	-	1	-	Plataformas digitales eficientes para la gestión y registro de derechos de autor.	Cantidad de plataformas digitales eficientes para la gestión y registro de derechos de autor.	fotos, lista de participación, videos, informe	TICs	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo	
	Implementación de una APP para el accesos a los servicios de la ONDA.	2024	-	-	1	-	-	APP para el accesos a los servicios de la ONDA.	Cantidad de APP para el accesos a los servicios de la ONDA.	APP	TICs	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo	
1.OE2. R.13: Diseño y puesta en marcha de Política de Innovación	Benchmark de buenas prácticas de gestión de la Innovación a nivel local e internacional	2024	1					Benchmark de buenas prácticas de gestión de la Innovación a nivel local e internacional	Benchmark de buenas prácticas de gestión de la Innovación a nivel local e internacional	Informe	Planificación & Desarrollo	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo	
	Diagnóstico de las brechas de la gestión de la Innovación	2024	1					Diagnóstico de las brechas de la gestión de la Innovación	Diagnóstico de las brechas de la gestión de la Innovación	Informe	Planificación & Desarrollo	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo	
	Presentación y Puesta en marcha de la Política de Innovación	2024	1					Presentación y Puesta en marcha de la Política de Innovación	Presentación y Puesta en marcha de la Política de Innovación	fotos, lista de participación, videos, informe	Planificación & Desarrollo	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo	

Eje END	Tercer eje que procura: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.											
Objetivo General de la END	3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.											
Objetivo Específico de la END	3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social.											
Línea de Acción de la END	3.3.1.1 Impulsar un Estado pro-competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones, mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales, en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial, en concordancia con los estándares internacionales.											
Política Prioritaria del PNPSP	Comercio interno y externo Desarrollo industrial Turismo											
Prioridad Estratégica PNPSP	Innovación y Adaptación a Nuevas Demandas											
Ejes del Plan de Gobierno	Modernización del Estado; Transformación Digital											
Eje Estratégico PEI	EI.Fortalecimiento Institucional y de ecosistema de la ley de Derecho de Autor											
Objetivo Estratégico PEI	OE3.Garantizar la agilidad de los servicios de la ONDA para los actores del ecosistema.											
Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado	ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas											
RESULTADOS	INDICADORES	LINEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS				
		AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de Medida	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
				2025	2026	2027	2028					
1.OE3. R.14: Reducción en los tiempos de respuesta en los trámites de registros.	Cumplimiento tiempos de respuesta en los trámites de registros.	2024	99%	100%	100%	100%	100%	Tiempos de respuesta en los trámites de registros.	Días transcurridos en los trámites de respuestas de registro y atención al público.	Informe	Atención al Usuario	Registros y Planificación y Desarrollo
1.OE3. R.15: Simplificación de procesos administrativos y reducción de la burocracia interna.	Cantidad de procesos administrativos simplificados	2024	1	1	2	3	4	Procesos administrativos simplificados	Cantidad de procesos administrativos simplificados	Informe	Planificación y Desarrollo	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo
	Servicios impactados con la reducción de la burocracia.	2024	1	1	2	3	4	Servicios impactados con la reducción de la burocracia.	Cantidad de servicios impactados con la reducción de la burocracia.	Informe	Planificación y Desarrollo	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo

Eje END				Tercer eje que procura: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.								
Objetivo General de la END				3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.								
Objetivo Específico de la END				3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social.								
Linea de Acción de la END				3.3.1.1 Impulsar un Estado pro-competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones, mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales, en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial, en concordancia con los estándares internacionales.								
Política Prioritaria del PNPSF				Seguridad ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida								
Prioridad Estratégica PNPSF				Institucionalidad eficiente y democrática								
Ejes del Plan de Gobierno				Reforzamiento Institucional y Cooperación								
Eje Estratégico PEI				Cooperación y Transparencia								
Objetivo Estratégico PEI				E1 Fortalecimiento Institucional y de ecosistema de la ley de Derecho de Autor								
Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado				OE4. Articular la ONDA con actores públicos y privados								
				ODS 9 Industria Innovación e Infraestructura								
RESULTADOS	INDICADORES	LINEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	Denominación	Unidad de Medida			
1.OE4. R.16: Fortalecimiento de la cooperación con instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales.	Cantidad de instituciones públicas locales que colaboran con la ONDA	2024	3	3	3	3	3	Instituciones públicas locales que colaboran con la ONDA	Cantidad de instituciones públicas locales que colaboran con la ONDA	fotos, lista de participación, videos, informe	Relaciones Interinstitucionales	Dirección General, Planificación y Desarrollo y áreas Sustantivas
	Cantidad de instituciones públicas internacionales que colaboran con la ONDA	2024	2	1	1	1	1	Instituciones públicas internacionales que colaboran con la ONDA	Cantidad de instituciones públicas internacionales que colaboran con la ONDA	fotos, lista de participación, videos, informe	Relaciones Interinstitucionales	Dirección General, Planificación y Desarrollo y áreas Sustantivas
	Cantidad de instituciones privadas locales que colaboran con la ONDA	2024	2	2	2	2	2	Instituciones privadas locales que colaboran con la ONDA	Cantidad de instituciones privadas locales que colaboran con la ONDA	fotos, lista de participación, videos, informe	Relaciones Interinstitucionales	Dirección General, Planificación y Desarrollo y áreas Sustantivas
	Cantidad de instituciones privadas internacionales que colaboran con la ONDA	2024	2	1	1	1	1	Instituciones privadas internacionales que colaboran con la ONDA	Cantidad de instituciones privadas internacionales que colaboran con la ONDA	fotos, lista de participación, videos, informe	Relaciones Interinstitucionales	Dirección General, Planificación y Desarrollo y áreas Sustantivas
	Cantidad de empleados impactados	2024	2	2	2	2	2	Empleados por grupo ocupacional	Cantidad de empleados por grupo ocupacional	fotos, lista de participación, videos, informe	Recursos Humanos	Relaciones Interinstitucionales
1.OE4. R.17: Desarrollo de alianzas estratégicas con universidades, empresas y organizaciones internacionales en el ámbito de la propiedad intelectual.	Cantidad de alianzas estratégicas con universidades	2024	-	1	1	1	1	Acuerdos con universidades	Cantidad de acuerdos con universidades	fotos, lista de participación, videos, informe	Relaciones Interinstitucionales	Dirección General, Planificación y Desarrollo y áreas Sustantivas
	Cantidad de alianzas estratégicas con empresas	2024	-	1	1	1	1	Acuerdos con empresas	Cantidad de acuerdos con empresas	fotos, lista de participación, videos, informe	Relaciones Interinstitucionales	Dirección General, Planificación y Desarrollo y áreas Sustantivas
	Cantidad de alianzas estratégicas con Organizaciones internacionales	2024	3	3	3	3	3	Acuerdos con Organizaciones internacionales	Cantidad de acuerdos con Organizaciones internacionales	fotos, lista de participación, videos, informe	Relaciones Interinstitucionales	Dirección General, Planificación y Desarrollo y áreas Sustantivas
1.OE4. R.18: Incremento de la visibilidad de la ONDA a nivel nacional e internacional mediante acuerdos y colaboraciones.	Cantidad de colaboraciones a nivel internacional	2024	3	3	3	3	3	Colaboraciones a nivel internacional	Cantidad de colaboraciones a nivel internacional	fotos, lista de participación, videos, informe	Relaciones Interinstitucionales	Dirección General, Planificación y Desarrollo y áreas Sustantivas
	Cantidad de acuerdos con instituciones gubernamentales	2024	2	2	2	2	2	Gestionar alianzas estratégicas con instituciones Gubernamentales	Gestionar alianzas estratégicas con instituciones Gubernamentales	fotos, lista de participación, videos, informe	Relaciones Interinstitucionales	Dirección General, Planificación y Desarrollo y áreas Sustantivas
1.OE4. R.19: Aumento en la cooperación internacional para proteger los derechos de autor en un entorno globalizado.	Cantidad de acciones de cooperación internacional con entidades internacionales	2024	4	4	4	4	4	Acciones de cooperación internacional con entidades internacionales	Cantidad de acciones de cooperación internacional con entidades internacionales	fotos, lista de participación, videos, informe	Relaciones Interinstitucionales	Dirección General, Planificación y Desarrollo y áreas Sustantivas
1.OE4. R.20: Colaboración con plataformas digitales para agilizar la detección y eliminación de contenido no autorizado.	Cantidad de plataformas digitales en colaboración con la ONDA	2024	-	-	1	-	1	Colaboración de la ONDA en plataformas digitales.	Cantidad de plataformas digitales en colaboración con la ONDA	fotos, lista de participación, videos, informe	Relaciones Interinstitucionales	Dirección General, Planificación y Desarrollo y áreas Sustantivas

Eje END				Tercer eje que procura: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.								
Objetivo General de la END				3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.								
Objetivo Específico de la END				3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social.								
Línea de Acción de la END				3.3.1.6 Fortalecer el marco legal e institucional que regula el derecho de autor y propiedad intelectual.								
Política Prioritaria del PNPS				Comercio interno y externo, Desarrollo industrial, Turismo								
Prioridad Estratégica PNPS				Innovación y Adaptación a Nuevas Demandas								
Ejes del Plan de Gobierno				Educación y Capacitación								
Eje Estratégico PEI				E2.Observancia y posicionamiento del derecho de autor								
Objetivo Estratégico PEI				OEL.Preservar el Contenido Creativo para su explotación comercial								
Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado				ODS 9 Industria Innovación e Infraestructura								
RESULTADOS	INDICADORES	LINEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
		AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de Medida			
				2025	2026	2027	2028					
2.OE1. R21: Incremento en el número de registros de obras protegidas por derechos de autor.	Porcentaje de obras registradas	2024	100%	10%	10%	10%	10%	Incremento porcentual de obras registradas	Porcentaje de obras registradas	Informe	Registro	Atención al Usuario
2.OE1. R22: Mejor conservación y disponibilidad de las obras registradas, facilitando su explotación comercial.	Cantidad de servicios de registro de sujetos obligados	2024	249	50	35	40	45	Servicios de registro de sujetos obligados	Cantidad de registro de sujetos obligados	Informe	Inspectoría	Atención al Usuario
	Cantidad servicios de Orientación y Asistencia Jurídica	2024	72	100%	100%	100%	100%	Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica	Cantidad servicios de Orientación y Asistencia Jurídica	Informe, fotos	Resolución Alternativa de Conflictos	Atención al Usuario
	Porcentaje de uso de los servicios de Investigación y Peritaje	2024	33	100%	100%	100%	100%	Uso de los servicios de Investigación y Peritaje	Porcentaje de uso de los servicios de Investigación y Peritaje	Informe, fotos	Investigación y Peritaje	Dirección General y Áreas Sustantivas de la Institución
	Cantidad de inspecciones de parte y oficio	2024	128	160	135	140	150	Inspecciones de parte y oficio	Cantidad Inspecciones de parte y oficio	Informe	Inspectoría	-
	Cantidad de personas capacitadas por el servicio del Centro de Capacitación	2024	2911	3,300	3,500	3,700	4,000	Cantidad de personas capacitadas por el servicio del Centro de Capacitación	Cantidad de personas capacitadas por el servicio del Centro de Capacitación	Informe, fotos	Centro de Capacitación	Áreas Sustantivas de la Institución
	Campaña de promoción del servicio de Resolución Alternativa de Conflictos	2024	-	1	1	1	1	Campaña de promoción del servicio de Resolución Alternativa de Conflictos	Campaña de promoción del servicio de Resolución Alternativa de Conflictos	Informe, fotos, campaña	Comunicaciones	Resolución Alternativa de Conflictos
	Cantidad de Actos de Acuerdos logrados	2024	4	100%	100%	100%	100%	Actos de Acuerdos logrados	Cantidad de Actos de Acuerdos logrados	Informes	Resolución Alternativa de Conflictos	-
	Cantidad de vistas de las Vistas Conciliatorias	2024	10	100%	100%	100%	100%	Vistas Conciliatorias	Aumento de las Vistas Conciliatorias	Informes	Resolución Alternativa de Conflictos	-
	Cantidad del servicio del Arbitraje	2024	-	100%	100%	100%	100%	Servicio del Arbitraje	Cantidad del servicio del Arbitraje	Informes	Resolución Alternativa de Conflictos	-
	Cantidad de servicios legales institucionales.	2024	278	100%	100%	100%	100%	Servicios legales institucionales.	Cantidad de servicios legales institucionales.	Informe	Jurídico	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo
Cantidad de Informes trimestral de monitoreo de las estadísticas de servicios	2024	4	4	4	4	4	Informe trimestral de Monitoreo de las estadísticas de servicios	Cantidad de Informes trimestral de monitoreo de las estadísticas de servicios	Informe	Planificación y Desarrollo	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo	
2.OE1. R23: Desarrollado el Observatorio del derecho de autor de manera digital.	Diseño y ejecución del observatorio de la ley derecho de autor digital	2024	-	-	1	-	-	Observatorio de la ley derecho de autor	Porcentaje de avance del observatorio de la ley derecho de autor	Informes, Landing page	Centro de Capacitación	TIC's
2.OE1. R24: Fortalecido el repositorio físico y digital de los registros de las obras (Depósito legal)	Plan de trabajo para mejorar el repositorio digital y físico de las obras registradas (Depósito legal)	2024	-	1	1	1	1	Plan de trabajo para mejorar el repositorio digital y físico de las obras registradas	Diseño de Plan de trabajo para mejorar el repositorio digital y físico de las obras registradas	Informe y plan	Registro	Áreas Sustantivas
	Porcentaje de ejecución Plan de trabajo para mejorar el repositorio digital y físico de las obras registradas (Depósito legal)	2024	-	15%	25%	30%	30%	Ruta para Fomentar el uso de las obras de dominio público	Porcentaje de diseño de Ruta para Fomentar el uso de las obras de dominio público	Informe y Ruta	registro	Áreas Sustantivas

Eje END				Tercer eje que procura: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.								
Objetivo General de la END				3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.								
Objetivo Específico de la END				3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social.								
Línea de Acción de la END				3.3.1.6 Fortalecer el marco legal e institucional que regula el derecho de autor y propiedad intelectual.								
Política Prioritaria del PNPSP				Comercio interno y externo, Desarrollo industrial, Turismo								
Prioridad Estratégica PNPSP				Innovación y Adaptación a Nuevas Demandas								
Ejes del Plan de Gobierno				Educación y Capacitación								
Eje Estratégico PEI				E2.Observancia y posicionamiento del derecho de autor								
Objetivo Estratégico PEI				OE2.Democratizar el Derecho de Autor								
Objetivo de Desarrollo Sostenible direccionado alineado				ODS 9 Industria Innovación e Infraestructura								
RESULTADOS	INDICADORES	LINEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	Denominación	Unidad de Medida			
2.OE2.R.25: Desarrollo de programas de sensibilización y educación sobre los derechos de autor, dirigidos a sectores como la música, cine, y tecnología.	Cantidad de nuevas acciones formativas para el derecho de autor.	2024	4	4	5	5	6	Acciones formativas para nuevas tendencias del derecho de autor	Cantidad de nuevas acciones formativas para nuevas tendencias del derecho de autor	Informe y documentación aprobada de las nuevas acciones formativas	Centro de Capacitación	
	Cantidad de capacitaciones para industrias creativas	2024	8	9	10	11	12	Capacitaciones para industrias creativas	Cantidad de capacitaciones para industrias creativas	Informe y documentación aprobada de las nuevas propuestas de contenido	Centro de Capacitación	Comunicaciones
	Cantidad de personas impactadas del sector	2024	621	650	675	700	725					
	Cantidad de cursos especiales para el sector vinculado a las Sociedades de Gestión Colectiva	2024	7	7	8	9	9	Cursos especiales para las Sociedades de Gestión Colectiva.	Cantidad de cursos especiales para las Sociedades de Gestión Colectiva	Informe, fotos y hojas de participación	Sociedad de Gestión Colectiva	Comunicaciones, Centro de Capacitación
2.OE2.R.26: Creación de plataformas educativas accesibles a todos los sectores de la sociedad.	Plataforma educativa	2024	-	-	1	-	-	Plataforma educativa	Plataforma educativa	Informe	TICs	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo
	Cantidad de impactados por la plataforma educativa	2024	-	-	300	345	397	Impactados por la plataforma educativa	Cantidad de impactados por la plataforma educativa	Informe, fotos y hojas de participación	Centro de Capacitación	Dirección General, Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo
2.OE2.R.27: Reporte de avances de políticas públicas que promuevan el respeto y cumplimiento de los derechos de autor en diferentes sectores.	Reporte técnico de combate a la piratería	2024	1	1	1	1	1	Reporte técnico de combate a la piratería	Reporte técnico de combate a la piratería	Informe	Planificación y Desarrollo	Dirección General y Planificación y Desarrollo
3.OE2.R.28: Diseñada e implementada campaña de comunicación enfocada en la Sensibilización sobre el concepto del derecho de autor y el rol de la ONDA como garante del derecho de autor	Interacciones en publicaciones digitales	2024	269,997	323,996	388,795	466,554	559,865	Interacciones en publicaciones digitales	Cantidad de Interacciones en publicaciones digitales	Informe	Comunicaciones	Centro de Capacitación
	Cantidad de notas de prensa	2024	27	31	35	39	43	Notas de prensa	Cantidad de notas de prensa	Informe	Comunicaciones	Centro de Capacitación
	Cantidad de post en las redes sociales	2024	694	763	839	923	1,016	Post en las redes sociales	Cantidad de post en las redes sociales	Informe	Comunicaciones	Centro de Capacitación
3.OE2.R.29: Creación de contenido informativo sobre la ley de derecho de autor y la ONDA especializado por industria creativa	Relanzamiento de canal de Youtube	2024	-	1	1	1	1	Canal de Youtube	Canal de Youtube creado	Informe, videos	Comunicaciones	Planificación y Desarrollo
	Creación de Podcast	2024	-	1	-	-	-	Creación de Podcast	Porcentaje de creación de podcast	Informe, fotos y videos de Lanzamiento	Comunicaciones	Planificación y Desarrollo
	Cantidad de suscriptores a canal de Youtube	2024	273	328	393	472	566	Cantidad de suscriptores a canal de Youtube	Cantidad de suscriptores a canal de Youtube	Informe	Comunicaciones	Planificación y Desarrollo
	Cantidad de suscriptores a Podcast	2024	-	140	200	240	288	Suscriptores a Podcast	Cantidad de suscriptores a Podcast	Informe	Comunicaciones	Planificación y Desarrollo
3.OE2.R.30: Diseño y puesta en marcha la revista y boletín sobre acciones a favor del derecho de autor	Elaboración y puesta en marcha de la Revista de Derecho de Autor	2024	1	1	1	1	1	Revista de derecho de autor	Diseño de la revista de derecho de autor	Revista	Comunicaciones	Dirección General, áreas sustantivas y de apoyo.
	Publicación trimestral de boletín de actividades de la ONDA	2024	2	4	4	4	4	Boletín de actividades de la ONDA	Diseño de boletín de actividades de la ONDA	Boletín	Comunicaciones	Dirección General, áreas sustantivas y de apoyo.

Eje END				Tercer eje que procura: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.								
Objetivo General de la END				3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.								
Objetivo Específico de la END				3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social.								
Línea de Acción de la END				3.3.1.6 Fortalecer el marco legal e institucional que regula el derecho de autor y propiedad intelectual.								
Política Prioritaria del PNPSP				Seguridad ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida, Institucionalidad eficiente y democrática								
Prioridad Estratégica PNPSP				Reforzamiento Institucional y Cooperación								
Ejes del Plan de Gobierno				Cooperación y Transparencia								
Eje Estratégico PEI				E2.Observancia y posicionamiento del derecho de autor								
Objetivo Estratégico PEI				OE3.Garantizar el cumplimiento de la ley de Derecho de Autor								
Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado				ODS 9 Industria Innovación e Infraestructura								
RESULTADOS	INDICADORES	LINEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	Denominación	Unidad de Medida			
2.OE3. R.31: Implementación de un sistema de monitoreo más eficaz para detectar y sancionar la infracción de derechos de autor.	Adecuación funcional del sistema de monitoreo para detectar y sancionar la infracción de derechos de autor.	2024	-	-	1	-	-	Adecuación funcional del sistema de monitoreo.	Cantidad de adecuación funcional del sistema de monitoreo para detectar y sancionar la infracción de derechos de autor.	Informe	TICs	Inspectoría .
2.OE3. R.32: Fortalecimiento de la capacidad de inspección y fiscalización para combatir la piratería y el uso ilegal de obras protegidas.	Personal de inspectoría capacitado para combatir la piratería y el uso ilegal de obras protegidas.	2024	7	100%	100%	100%	100%	Personal de inspectoría capacitado para combatir la piratería.	Cantidad de personal capacitado de inspectoría para combatir la piratería	Informe	Inspectoría	Centro de Capacitación Recursos Humanos
	Procedimientos nuevos y fortalecidos para combatir la piratería	2024	-	1	-	1	-	Procedimientos nuevos y fortalecidos para combatir la piratería	Cantidad de procedimientos nuevos y fortalecidos para combatir la piratería	Informe	Planificación y Desarrollo	Inspectoría Jurídica
	Herramientas tecnológicas integradas para combatir la piratería	2024	-	-	1	-	-	Herramientas tecnológicas integradas para combatir la piratería	Cantidad de herramientas tecnológicas integradas	Informe	TICs	Inspectoría .
2.OE3. R.33: Reducción de las violaciones a la ley de derechos de autor, especialmente en medios digitales.	Cantidad de informes de seguimiento del combate a la piratería	2024	1	1	1	1	1	Informes de seguimiento del combate a la piratería	Cantidad de informes de seguimiento del combate a la piratería	Informes revisados	Planificación y Desarrollo	Comunicaciones, Centro de Capacitación, áreas sustantivas
2.OE3. R.34: Fiscalización oportuna de las sociedades de gestión.	Sociedades de Gestión Colectiva fiscalizadas	2024	5	7	7	7	7	Sociedades de Gestión Colectiva fiscalizadas	Cantidad de Sociedades de Gestión Colectiva fiscalizadas	Informe	Sociedad de Gestión Colectiva	Administrativo y Financiero.
	Actividades de las Sociedades de Gestión Colectiva con participación de la ONDA	2024	12	15	15	18	18	Actividades de las de Sociedades de Gestión Colectiva con participación de la ONDA	Cantidad de actividades de las Sociedades de Gestión Colectiva con participación de la ONDA	Informe, fotos y hojas de participación	Sociedad de Gestión Colectiva	Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo
	Actividades y eventos relacionados a Sociedades de Gestión Colectiva	2024	2	4	4	5	5	Actividades y eventos relacionados a Sociedades de Gestión Colectiva	Cantidad de actividades y eventos relacionados a Sociedades de Gestión Colectiva	Informe, fotos y hojas de participación	Sociedad de Gestión Colectiva	Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo
	Capacitaciones de buenas prácticas en la Administración de una Sociedad de Gestión tanto para personal técnico de la ONDA como para la sociedad de Gestión	2024	-	3	4	5	6	Capacitaciones de buenas prácticas en la Administración de una Sociedad de Gestión tanto para personal técnico de la ONDA como para la sociedad de Gestión	Cantidad de capacitaciones de buenas prácticas en la Administración de una Sociedad de Gestión tanto para personal técnico de la ONDA como para la sociedad de Gestión	Informe, fotos y hojas de participación	Sociedad de Gestión Colectiva	Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo

Eje END				Tercer eje que procura: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.								
Objetivo General de la END				3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.								
Objetivo Específico de la END				3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social.								
Línea de Acción de la END				3.3.1.6 Fortalecer el marco legal e institucional que regula el derecho de autor y propiedad intelectual.								
Política Prioritaria del PNPSP				Seguridad ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida, Institucionalidad eficiente y democrática								
Prioridad Estratégica PNPSP				Reforzamiento Institucional y Cooperación								
Ejes del Plan de Gobierno				Educación y Capacitación								
Eje Estratégico PEI				E2.Observancia y posicionamiento del derecho de autor								
Objetivo Estratégico PEI				OE4.Fomentar capacitaciones y especializaciones en derecho de autor								
Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado				ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico								
RESULTADOS	INDICADORES	LINEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	Denominación	Unidad de Medida			
3.OE4.R35: Capacitación continua de personal, creadores y empresas en el marco legal de los derechos de autor.	Cantidad de personal de ONDA por grupo ocupacional capacitado	2024	20	30	36	43	52	Personal de ONDA por grupo ocupacional capacitado	Cantidad de personal de ONDA por grupo ocupacional capacitado	Informe, fotos y hojas de participación	Recursos Humanos	Centro de Capacitación
	Cantidad de Creadores de contenido capacitado	2024	768	883	1,016	1,168	1,343	Creadores de contenido capacitado	Cantidad de Creadores de contenido capacitado	Informe, fotos y hojas de participación	Centro de Capacitación	Comunicaciones
	Cantidad de empresas capacitadas.	2024	-	10	12	14	17	Empresas capacitadas.	Cantidad de empresas capacitadas.	Informe, fotos y hojas de participación	Centro de Capacitación	Comunicaciones
3.OE4.R36: Desarrollo de cursos y talleres especializados en la aplicación de derechos de autor en diferentes sectores industriales.	Mujeres impactadas	2024	1,323	1,500	1,550	1,600	1,700	Mujeres impactadas	Cantidad de Mujeres impactadas	Informe, fotos y hojas de participación	Centro de Capacitación	Comunicaciones
	Hombres impactados	2024	1,082	1,200	1,300	1,350	1,400	Hombres impactados	Cantidad de Hombres impactados	Informe, fotos y hojas de participación	Centro de Capacitación	Comunicaciones
	Jóvenes impactados	2024	506	600	650	750	900	Jóvenes impactados	Cantidad de Jóvenes impactados	Informe, fotos y hojas de participación	Centro de Capacitación	Comunicaciones
3.OE4.R37: Incremento en la cantidad de formadores en derechos de autor y propiedad intelectual dentro de la ONDA.	Empleados de ONDA capacitados como formadores	2024	7	5	7	9	10	Empleados de ONDA capacitados como formadores	Cantidad de empleados de ONDA capacitados como formadores	Informe, fotos y hojas de participación	Recursos Humanos	Centro de Capacitación
3.OE4. R.38: Lanzamiento de iniciativas educativas en redes sociales y medios masivos para concienciar sobre el impacto de la piratería en la economía creativa y la protección de los derechos de autor.	Iniciativas Educativas lanzadas para concienciar sobre el impacto de la piratería en la economía creativa y la protección de los derechos de autor.	2024	-	1	1	1	1	Iniciativas Educativas lanzadas para concienciar sobre el impacto de la piratería en la economía creativa y la protección de los derechos de autor.	Cantidad de iniciativas Educativas lanzadas para concienciar sobre el impacto de la piratería en la economía creativa y la protección de los derechos de autor.	Informe	Centro de Capacitación	Comunicaciones
3.OE4. R.39: Diseñado el plan de capacitación en la ley de derecho de autor a personal técnico de instituciones públicas, asociaciones de artistas, universidades, centros tecnológicos, centros de emprendimiento que tiene incidencias en las industrias creativas	Cantidad de instituciones impactadas que tiene incidencias en las industrias creativas y culturales	2024	10	12	14	17	21	Instituciones impactadas	Cantidad de instituciones impactadas	Informe, minutos y hojas de participación	Centro de Capacitación	Planificación y Desarrollo
	Cantidad de capacitaciones sobre la ley de derecho de autor a personal técnico de instituciones públicas que tiene incidencias en las industrias creativas	2024	13	16	19	22	27	Capacitaciones sobre la ley de derecho de autor a personal técnico de instituciones públicas que tiene incidencias en las industrias creativas	Cantidad de capacitaciones sobre la ley de derecho de autor a personal técnico de instituciones públicas que tiene incidencias en las industrias creativas	Informe, fotos y hojas de participación	Centro de Capacitación	Planificación y Desarrollo
	Cantidad de servidores públicos capacitados	2024	78	94	112	135	162	Cantidad de servidores públicos capacitados	Servidores públicos capacitados	Informe, fotos y hojas de participación	Centro de Capacitación	Planificación y Desarrollo

Eje END				Tercer eje que procura: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.									
Objetivo General de la END				3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.									
Objetivo Especifico de la END				3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social.									
Línea de Acción de la END				3.3.1.6 Fortalecer el marco legal e institucional que regula el derecho de autor y propiedad intelectual.									
Política Prioritaria del PNPSP				Políticas públicas territoriales y municipales, Población rural									
Prioridad Estratégica PNPSP				Expansión del Alcance Nacional									
Ejes del Plan de Gobierno				Desarrollo Orientado a la Gente									
Eje Estratégico PEI				E3.Expansión a nivel nacional de los servicios de la ONDA									
Objetivo Estratégico PEI				OE1.Fortalecimiento de la regional norte									
Objetivo de Desarrollo Sostenible directamento alineado				ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico									
RESULTADOS	INDICADORES	LINEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	
		AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de Medida				
				2025	2026	2027	2028						
3.OE1.R.40: Fortalecida la oferta de servicios en la regional norte.	Cantidad de Servicios tramitados en la sede zona norte	2024	2	3	4	5	-	Servicios tramitados en la sede zona norte	Cantidad de Servicios tramitados en la sede zona norte	Informe	Zona Norte	Areas Sustantivas	
3.OE1.R.41: Mayor presencia de la ONDA en seminarios, talleres y eventos en la región norte.	Cantidad de Seminarios en la zona norte	2024	-	4	4	4	4	Participación en Seminarios en la zona norte	Cantidad de Seminarios en la zona norte	Informe y fotos	Zona Norte	Centro de Capacitación	
	Ejecución de talleres en ONDA zona Norte	2024	-	4	4	4	4	Ejecución de talleres en ONDA zona Norte	Cantidad de talleres en ONDA zona Norte	Informe y fotos	Zona Norte	Centro de Capacitación	
	Cantidad de eventos en la zona norte	2024	-	2	2	2	2	Participación en eventos en la zona norte	Cantidad de eventos en la zona norte	Informe y fotos	Zona Norte	Centro de Capacitación	

Eje END				Tercer eje que procura: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.								
Objetivo General de la END				3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.								
Objetivo Específico de la END				3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social.								
Línea de Acción de la END				3.3.1.6 Fortalecer el marco legal e institucional que regula el derecho de autor y propiedad intelectual.								
Política Prioritaria del PNPSP				Políticas públicas territoriales y municipales, Población rural								
Prioridad Estratégica PNPSP				Reforzamiento Institucional y Cooperación								
Ejes del Plan de Gobierno				Desarrollo Orientado a la Gente								
Eje Estratégico PEI				E3.Expansión a nivel nacional de los servicios de la ONDA								
Objetivo Estratégico PEI				OE2.Participación en ferias y eventos locales								
Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado				ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico								
RESULTADOS	INDICADORES	LINEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
		AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de Medida			
				2025	2026	2027	2028					
3.OE2.R42:Mayor visibilidad de la ONDA en eventos nacionales e internacionales relacionados con los derechos de autor y la propiedad intelectual.	Participación en eventos nacionales relacionados con los derechos de autor y la propiedad intelectual.	2024	12	12	12	13	14	Participación en eventos nacionales relacionados con los derechos de autor y la propiedad intelectual.	Cantidad de eventos nacionales relacionados con los derechos de autor y la propiedad intelectual.	Informe y fotos	Relaciones interinstitucionales	Dirección General, Comunicaciones
	Participación en eventos internacionales relacionados con los derechos de autor y la propiedad intelectual.	2024	4	4	4	4	4	Participación en eventos internacionales relacionados con los derechos de autor y la propiedad intelectual.	Cantidad de eventos internacionales relacionados con los derechos de autor y la propiedad intelectual.	Informe y fotos	Relaciones interinstitucionales	Dirección General, Comunicaciones
2.OE2. R43: Incremento en la participación de la ONDA en foros de discusión sobre propiedad intelectual y economía creativa además de eventos y ferias del sector productivo.	Participación en foros de Propiedad intelectual	2024	-	1	2	2	2	Participación en foros de Propiedad intelectual	Participación en foros de Propiedad intelectual	Informe y fotos	Relaciones interinstitucionales	Dirección General, Comunicaciones
	Participación en foros de Economía Creativa	2024	-	1	2	2	2	Participación en foros de Economía Creativa	Participación en foros de Economía Creativa	Informe y fotos	Relaciones interinstitucionales	Dirección General, Comunicaciones
	Participación en ferias de sectores productivos	2024	3	3	3	3	3	Participación en ferias de sectores productivos	Participación en ferias de sectores productivos	Informe y fotos	Relaciones interinstitucionales	Dirección General, Comunicaciones
3.OE2.R44: Fomento de alianzas estratégicas con otros sectores a través de la participación en eventos.	Alianzas estratégicas por sectores	2024	2	2	2	2	2	Alianzas estratégicas por sectores	Cantidad de alianzas estratégicas por sectores	Informe y fotos	Relaciones interinstitucionales	Dirección General, Comunicaciones
3.OE2. R 45: Posicionado el Derecho de autor y el Rol de la ONDA como ente rector de la ley de Derecho de autor	Elaboración Plan de Comunicación	2024	1	1	1	1	1	Elaboración Plan de Comunicación	Cantidad de Planes de Comunicación	Informe	Comunicaciones	Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo
	Campañas a desarrolladas para promover la ONDA y posicionar el Derecho de autor	2024	-	1	-	1	-	Campañas a desarrolladas para promover la ONDA y posicionar el Derecho de autor	Cantidad de campañas a desarrolladas para promover la ONDA y posicionar el Derecho de autor	Informe	Comunicaciones	Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo
	Notas de Prensa realizadas	2024	13	15	17	20	23	Notas de Prensa realizadas	Cantidad de notas de Prensa realizadas	Informe	Comunicaciones	Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo
	Publicaciones realizadas	2024	773	850	935	1,029	1,132	Publicaciones realizadas	Cantidad de Publicaciones realizadas	Informe	Comunicaciones	Áreas Sustantivas y Áreas de Apoyo

Eje END				Tercer eje que procura: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.								
Objetivo General de la END				3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.								
Objetivo Específico de la END				3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social.								
Línea de Acción de la END				3.3.1.6 Fortalecer el marco legal e institucional que regula el derecho de autor y propiedad intelectual.								
Política Prioritaria del PNPS				Políticas públicas territoriales y municipales, Población rural								
Prioridad Estratégica PNPS				Reforzamiento Institucional y Cooperación								
Ejes del Plan de Gobierno				Desarrollo Orientado a la Gente								
Eje Estratégico PEI				E3.Expansión a nivel nacional de los servicios de la ONDA								
Objetivo Estratégico PEI				OE3.Servicios de la ONDA más cercanos								
Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado				ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico								
RESULTADOS	INDICADORES	LINEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
		AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	Denominación	Unidad de Medida			
3.OE3.R46:Ampliación de los servicios de la ONDA a nivel local mediante plataformas digitales y servicios móviles.	Cantidad de servicios incrementados en el portal Gob.do.	2024	50	55	60	65	70	Plataformas digitales y servicios móviles	Cantidad Plataformas digitales y servicios móviles	Informe y fotos	Relaciones interinstitucionales	Dirección General, Registro y atención al ciudadano
	Cantidad servicios de información en plataformas digitales y servicios móviles.	2024	9	-	10	-	11	Cantidad servicios de información en plataformas digitales y servicios móviles.	Cantidad servicios de información en plataformas.	Informe y fotos	Comunicaciones	TICs
3.OE3.R47: Mejora en la accesibilidad de los servicios, especialmente para los sectores más vulnerables en todo el país.	Cantidad de ciudadanos impactados con participación eventos abiertos y. masivos	2024	150	300	400	500	600	Ciudadanos impactados con participación eventos abiertos y. masivos	Cantidad de ciudadanos impactados con participación eventos abiertos y. masivos	Informe y fotos	Comunicaciones	Centro de Capacitación.
	Cantidad de ciudadanos impactados por acceso a servicios gratuitos o con descuentos.	2024	1213	1334	1468	1615	1776	Ciudadanos impactados por acceso a servicios gratuitos o con descuentos.	Cantidad de ciudadanos impactados por acceso a servicios gratuitos o con descuentos.	Informe y fotos	Atención al Usuario	Planificación y Desarrollo.



Ave. Roberto Pastoriza No.317, Ensanche Naco, Santo Domingo, República dominicana
Tel (829) 593-6632 | Fax. (809) 508-7575
onda.gob.do | [@ondarepdom](https://twitter.com/ondarepdom)

©2025 Todos los derechos reservados

